

RESUMEN DE PRENSA 15 de Septiembre de 2022

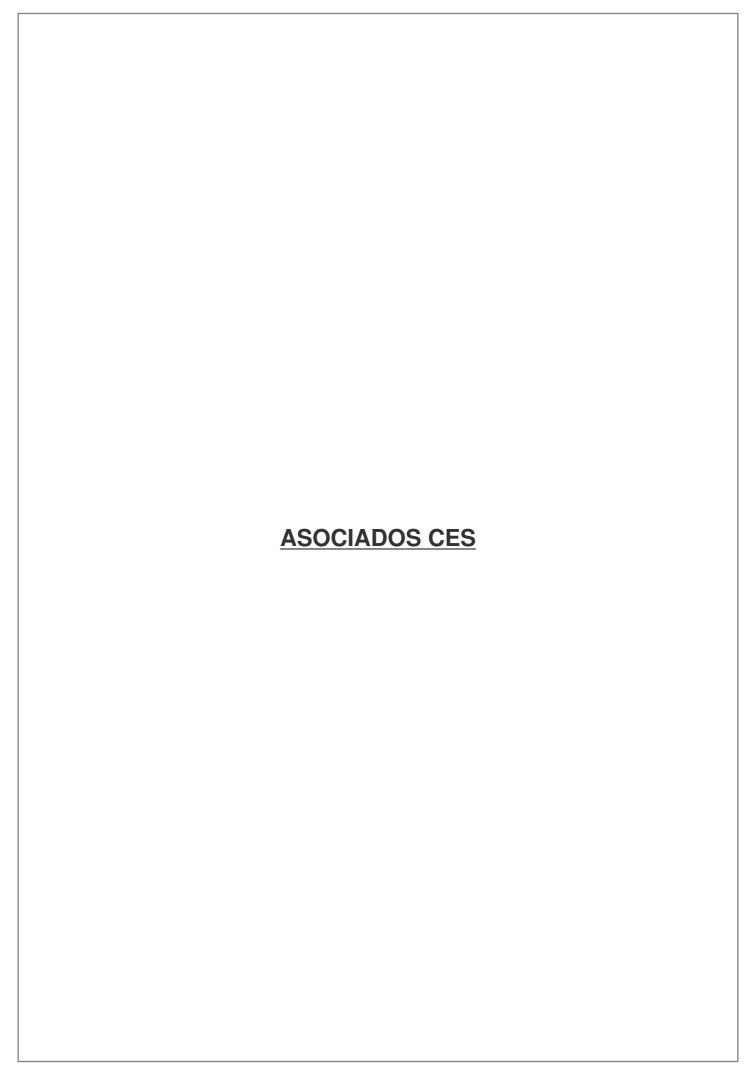
ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo				
AS	ASOCIADOS CES							
1	15/09/2022	Diario de Sevilla, 20	El Congreso Europeo de Turismo Rural abordará los retos de este sector en auge	Escrita				
2	15/09/2022	Diario de Sevilla, 22	Una comprometida con el papel de la en el mundo rural	Escrita				
3	15/09/2022	ABC Sevilla, 24	Acuerdo de colaboración entre Torre Sevilla y la Escuela Internacional de Gastronomía	Escrita				
4	15/09/2022	Diario de Sevilla, 23	Impulso a la gastronomía en	Escrita				
5	15/09/2022	ABC Sevilla, 18	Absuelven de fraude a la Seguridad Social al exvicepresidente de los hosteleros	Escrita				
6	15/09/2022	Diario de Sevilla, 5	PALMAS Y PITOS	Escrita				
7	15/09/2022	Diario de Sevilla, 10	Los bares de la ciudad limpian las calles de basura	Escrita				
8	15/09/2022	Diario de Sevilla, 63	Apoyo del Ayuntamiento al todos con el Ciencias	Escrita				
9	15/09/2022	Diario de Sevilla, 7	Doce cruceros visitarán la ciudad entre septiembre y noviembre	Escrita				
10	15/09/2022	Diario de Sevilla, 7	El congreso de drones abre la puerta a la sede de la agencia espacial	Escrita				
۸.) ECONÓMICA DE SEVILLA						
		ABC Sevilla, 22	Más de 60 años de la fábrica de La Casera	Escrita				
12	15/09/2022	ABC Sevilla, 15	Muñoz se posiciona a favor de construir los túneles para la SE-40 antes que el puente	Escrita				
13	15/09/2022	ABC Sevilla, 14-15	Sevilla recurrirá a la ministra de Hacienda para implantar la tasa turística	Escrita				
14	15/09/2022	ABC Sevilla, 16	Sanz carga contra «la parálisis de Emvisesa» al no entregar este año «ni una sola VPO»	Escrita				
15	15/09/2022	Diario de Sevilla, 8-9	Las claves de la Lomloe en el nuevo curso	Escrita				
16	15/09/2022	ABC Sevilla, 26-27	El Supremo apuntala la prisión de Griñán: supo y consintió el caso ERE	Escrita				
17	15/09/2022	ABC Sevilla, 28	El caso que reveló ABC: «La Junta colabora con quien colabora»	Escrita				
18	15/09/2022	ABC Sevilla, 31	El foco, en la oposición	Escrita				
19	15/09/2022	Diario de Sevilla, 34	Agricultura pide arrimar el hombro a los partidos para frenar la sequía	Escrita				
20	15/09/2022	ABC Sevilla, 30	Los futuros pasos de las defensas de los condenados: el recurso de amparo o el incidente de nulidad	Escrita				
21	15/09/2022	ABC Sevilla, 20	Mas de 200.000 alumnos de ESO, Bachillerato y FP vuelven a clase	Escrita				
22	15/09/2022	ABC Sevilla, 4	¿INDULTAR LA CORRUPCIÓN?	Escrita				
23	15/09/2022	Diario de Sevilla, 28-29	El Supremo ratifica que Chaves y Griñán conocían el despilfarro	Escrita				
24	15/09/2022	Diario de Sevilla, 30-31	El voto particular culpa al Supremo de dar un salto al vacío para condenar a Griñán	Escrita				
25	15/09/2022	Diario de Sevilla, 33	Los socialistas andaluces eluden pronunciarse sobre la sentencia	Escrita				
26	15/09/2022	Diario de Sevilla, 2	La sentencia de los ERE irá al Constitucional	Escrita				
27	15/09/2022	Diario de Sevilla, 31	La defensa del ex presidente planteará un incidente de nulidad	Escrita				
28	15/09/2022	Diario de Sevilla, 31	VOTO PARTICULAR QUE REFUERZA EL AMPARO	Escrita				
29	15/09/2022	ABC Sevilla, 18	Se constituye una nueva plataforma vecinal contra «la degradación de Los Remedios»	Escrita				

30	15/09/2022	ABC Sevilla, 50	Nace GeneraSur para unir a startup, empresas, centros tecnológicos y universidades	Escrita
31	15/09/2022	Diario de Sevilla, 12-13	El templo de las tres religiones ya tiene su museo	Escrita
32	15/09/2022	Diario de Sevilla, 21	José de la Tomasa, homenajeado en el XXXIV Polvorón Flamenco	Escrita
33	15/09/2022	Diario de Sevilla, 47	Los Territorios flamencos de la Bienal se citan en el Hotel Triana	Escrita
34	15/09/2022	Diario de Sevilla, 13	La restauración de San Laureano avanza con la adjudicación	Escrita
35	15/09/2022	Diario de Sevilla, 5	TERCERA GRAN CIUDAD	Escrita
36	15/09/2022	Diario de Sevilla, 5	DRONES DEL ALCALDE	Escrita
37	15/09/2022	Diario de Sevilla, 14	IU-Podemos critica la elección de la Cartuja como zona de bajas emisiones	Escrita

MÁS NOTICIAS EMPRESARIALES

38	15/09/2022	ABC Sevilla, 74-75	El vehículo eléctrico y el despliegue de infraestructura, lejos del objetivo de 2030	Escrita
39	15/09/2022	ABC Sevilla, 31	El foco, en la oposición	Escrita
40	15/09/2022	ABC Sevilla, 6	El fuego que nos mata Quien la haga que lo pague El Gobierno en un mundo paralelo	Escrita



Soporte Circulación Audiencia

Diario de Sevilla General, 20 Prensa Escrita 17 469 13 983 46 000

País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

15/09/2022 España 5 311 EUR (5.307 USD) 160,79 cm² (25,8%) 1628 EUR (1627 USD)



CAZALLA

El Congreso Europeo de Turismo Rural abordará los retos de este sector en auge

 El evento reunirá a cerca de 30 líderes de opinión, ponentes internacionales y expertos de diferentes ámbitos

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, asistió ayer miércoles a la presentación de la VIII edición del Congreso Europeo de Turismo Rural (Coetur), organizado por EscapadaRural –la plataforma digital especializada en turismo rural más importante de España con más de 18.000 alojamientos rurales en nuestro país y 2.000 en Portugaly con el apoyo institucional de la Diputación de Sevilla a través de Prodetur y de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

En el acto de presentación, intervenieron, además de Villalobos, el, viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Víctor González, el al-



Cazalla de la Sierra es la sede del Congreso Europeo de Turismo Rural.

calde de Cazalla de la Sierra, Sotero Manuel Martín, y la directora de marketing de EscapadaRural, Olivia Fontela, informaron desde la Diputación y la organización en sendas notas de prensa. El evento, que celebra este año su octava edición, lleva por título *El* futuro del turismo rural: Regenerativo, digital e inteligente.

Reunirá a cerca de 30 líderes de opinión, ponentes internacionales y expertos de diferentes ámbitos compartirán su conocimiento y experiencia en estos tres elementos "claves" para el futuro del sector en una cita que tendrá lugar los días 28 y 29 de septiembre en el municipio de Cazalla de la Sierra. Para Rodríguez Villalobos, la Diputación "siempre ha sido consciente del potencial que tiene la provincia en el terreno del turismo rural, un segmento que dinamiza el desarrollo y crea empleo por su complementariedad con otras actividades económicas, sostenidas, principalmente, por microempresas y pymes. Una herramienta contra la despoblación que contribuye a fijar la población al territorio".

También destacó la reactivación del sector turístico, en general, y el auge del turismo rural, en particular, añadiendo que "trabajamos para que continúe esa línea de crecimiento, pero siempre, desde un punto de vista sostenible".



Publicación Diario de Sevilla General, 22 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación V.Publicitario

España 11 125 EUR (11,116 USD) 485,50 cm² (77,9%) 3410 EUR (3407 USD)

15/09/2022



Actualidad provincia

Contenido patrocinado

Cultura. Una docena de municipios de la provincia acogerán hasta diciembre la exposición

'Pasado, presente y futuro de la mujer trabajadora en el mundo rural', inaugurada en La Rinconada

Una **mirada** comprometida con el papel de la **mujer** en el mundo rural



El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, ha inaugurado en el municipio de La Rinconada, la exposición Pasa-do, Presente y Futuro de la Mujer Trabajadora en el Mundo Rural, organizada por UGT Sevilla en cola-boración con Prodetur a través de la Oficina para la Despoblación. Al acto de presentación, han asistido además, el alcalde de La Rincona-da, Javier Fernández y el secretario de UGT-Sevilla, Juan Bautista

El objetivo de esta exposición es el de mostrar la repercusión y el protagonismo que ha mantenido, mantiene y mantendrá la mujer en las zonas rurales de nuestro terri-torio, dado el papel fundamental que esta tiene en la lucha contra la

despoblación.

Para el presidente de la Diputa-ción, "la mujer rural tiene el potencial y los atributos necesarios para convertirse en protagonista del fu-turo en nuestros pueblos, y a eso queremos contribuir desde Prodetur, a través de nuestra Oficina contra el Despoblamiento"

"Aunque queda trecho por reco-rrer", ha añadido Villalobos, quien ha desglosado datos sobre el Obna desgosado datos sobre el Ob-servatorio Argos de la Junta de Andalucía que refleja que el 86,79% de la población femenina ocupada tiene un trabajo por cuenta ajena, frente al 80,31% del colectivo masculino en esta situación, y que el 3,19% de las mujeres andaluzas ocupadas son empresa-rias con asalariados y que el 9,41% son trabajadoras independientes sin asalariados o miembros de co-

operativas.
"Y todo eso frente al 5,97% y el
13,26% cuando se trata de los
hombres en esas mismas condiciones, por lo que tenemos que seguir remando y en eso ponemos el acento en múltiples acciones de sensibilización junto a colectivos de mujeres empresarias, a través de Prodetur", ha recalcado Rodri-guez Villalobos. Para el secretario general de UGT Sevilla, Juan Bautista Ginés,

se trata de "un trabajo de concien-ciación de lo que ha significado y significa la muerte en el medio ru-



Uno de los instantes de la inauguración de la muestra en La Rinconada

ral. "UGT Sevilla, con la coopera-ción de la Diputación, pretende con esta exposición, concienciar del esfuerzo que la mujer ha tenidet es merzo que la mujer na tendo que hacer para impulsar el de-sarrollo rural, al mismo tiempo que no abandonaba las labores del hogar sin que se haya valorado y sin que se valore hoy en día". Como recuerda el sindicato, "las trabajadoras han sido una cla-

rias trabajadoras nan sido una cia-ve fundamental para el desarrollo de la agricultura y ganadería en nuestro país desde el pasado si-glo". La exposición, que recorrerá diez municipios sevillanos hasta finales de año, muestra a través de 37 fotografías, como la mujer mantuvo los campos en el pasado, como adapta el medio rural a las necesidades actuales y como in-vestiga de cara al futuro para se-guir desarrollando este medio rural. La muestra recorre, por ejem-plo la guerra civil, momento en el que las zonas rurales son abando-

Hasta el 19 de este mes la exposición se podrá ver en el Centro Cultural de La Rinconada

nadas por los hombres y son las mujeres quienes se hacen cargo de las labores del campo", explican desde UGT. Desde entonces y hasta el presente, esa importancia se ha mantenido sumándose a la labor de desarrollo de la agroindustria, la incorporación de la maquiración de la carda de servicio de la rectura de

tria, la incorporación de la maquinaria y el fomento de la producción que ha permitido la creación de empresas con la consiguiente creación de empleo.

Esta muestra permanecerá en la sala magna del centro Cultural de la Villa de la Rinconada, hasta el lunes 19 de septiembre para recorrer después los siguientes municipios: del 20 al 25 de septiembre Morón de la Frontera; del 26/09 al 02 de octubre Estepa; del 03 al 09 de octubre Marchena; del 10 al 16 de octubre Osuna: del 24 al 30 de octubre Lora del Rio; del 02 al 07 de noviembre Cazalla de la Sierra; de noviembre Cazalla de la Sierra; del 07 al 13 de noviembre Villa-manrique de la Condesa; del 14 al 20 de noviembre Espartinas; y del 21 al 27 de noviembre Lebrija. Durante la exposición se emiti-

rá el corto *Joselito*, galardonado con el segundo premio Rodando por Jaén.



Publicación ABC Sevilla General, 24
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 9 196 EUR (9,188 USD) 126,17 cm² (20,2%) 2477 EUR (2475 USD)



El vistazo



ABC

Acuerdo de colaboración entre Torre Sevilla y la Escuela Internacional de Gastronomía

El complejo de usos mixtos Torre Sevilla y Gastromiun, la Escuela Internacional de Gastronomía, Hostelería y Nutrición de Sevilla, cerraron ayer un acuerdo de colaboración para desarrollar acciones de dinamización y eventos gastronómicos con el fin de fomentar actividades y eventos culinarios, así como visibilizar y contribuir en la profesionalización y especialización del sector. El acuerdo fue formalizado por el director gerente de la Cámara de Comercio de Sevilla y Consejero Delegado de Campus Cámara, sociedad que gestiona Gastromiun, Salvador Fernández, y el gerente de Torre Sevilla, Juan Carlos Gómez.



Publicación Diario de Sevilla General, 23 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

15/09/2022 España 7 226 EUR (7,220 USD) 245,51 cm² (39,4%) 2149 EUR (2147 USD)



Impulso a la gastronomía en Torre Sevilla



Pedro Sánchez (Gastromiun), Juan Carlos Gómez (Torre Sevilla) y Salvador Fernández (Cámara de Comercio).

 El complejo se integra como asociado colaborador en la institución culinaria para fomentar y desarrollar eventos culinarios

El complejo de usos mixtos Torre Sevilla y Gastromiun, la Escuela Internacional de Gastronomía, Hostelería y Nutrición de Sevilla, han cerrado un acuerdo de cola boración para desarrollar accio-nes de dinamización y eventos gastronómicos con el fin de fo-

gastronómicos con el fin de fo-mentar actividades y eventos cu-linarios, así como visibilizar y contribuir en la profesionaliza-ción y especialización del sector. El acuerdo fue formalizado por el director gerente de la Cá-mara de Comercio de Sevilla, y consejero delegado de Campus Cámara, sociedad que gestiona Gastromiun, Salvador Fernán-dez, y el gerente de Torre Sevilla, Juan Carlos Gómez.

Con motivo de esta colabora-ción, Torre Sevilla se comprome-te a promocionar las líneas formativas relacionadas con el sec-tor de la hostelería, la gastrono-mía y la nutrición de la institución, entre las que se destaca el MBA en Dirección de Negocios de Hostelería, el Máster en Sumillería, Enología y Gestión de Bodegas; el Máster de Pastelería, Panadería y Cocina Dulce, así co-mo el resto de sus líneas formati-vas. Además, también ofrecerá sus espacios para la realización de eventos gastronómicos o relacionados con la nutrición orga-

nizados por la escuela. Por parte de Gastromiun, Fernández describió la colaboración como "una oportunidad pa-

Con el acuerdo, se contribuye a la profesionalización del sector

ra fomentar y visibilizar el sector

ra fomentar y visibilizar el sector gastronómico en un espacio emblemático, prestigioso y referente en Sevilla, que comparte los valores intrínsecos a la escuela?

Por su parte, Juan Carlos Gómez destacó que Torre Sevilla «es un espacio abierto a la ciudad y dispuesto a poner en valor las actividades educativas y culturales que fomentan y optencian el les que fomentan y optencian el les que fomentan y potencian el

desarrollo de la creatividad y la cultura a todos los niveles'

cultura a todos los niveles".
Gastromiun es la Escuela Internacional de Gastronomía,
Hostelería y Nutrición que ofrece un espacio en el que los grandes chefs y profesionales hosteleros puedan compartir sus experiencias, conocimientos y transmitir su legado.
Gestionada por la Escuela de Negocios de la Cámara de Comercio de Sevilla, Gastromiun tiene el objetivo de transformar

tiene el objetivo de transforma: a sus alumnos en mejores profe-sionales a través de experien-cias formativas y oportunidades laborales fuertemente vincula-das a la realidad empresarial, a la innovación y en un entorno

globalizado. Gastromiun está formado por un grupo de profesionales con una gran trayectoria en el sector hostelero y gastronómico. Con una superficie total de más de 240.000 metros cuadrados, el conjunto de Torre Sevilla dota a la ciudad de un espacio de vanguardia y se erige como nuevo motor económico sevillano. Ubicado en un entorno privilegiado, el conjunto arquitectóni-co Torre Sevilla se ha converti-do en un motor de revitalización del espacio urbano de la Is-la de la Cartuja, enriqueciéndo-lo con nuevos usos: el empresarial y turístico.



Publicación ABC Sevilla General, 18
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

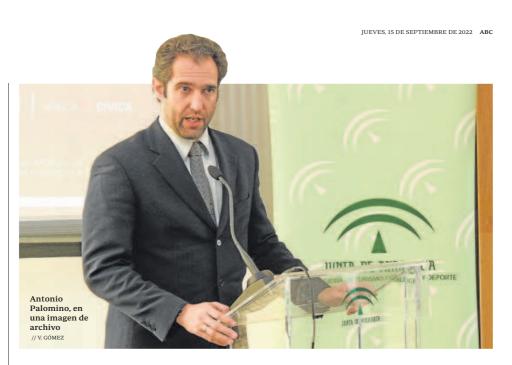
 V. Comunicación
 26 352 EUF

 V. Comunicación
 26 352 EUR (26,331 USD)

 Tamaño
 427,42 cm² (68,6%)

 V.Publicitario
 7195 EUR (7189 USD)





Absuelven de fraude a la Seguridad Social al exvicepresidente de los hosteleros

 La Audiencia no aprecia realizara maniobra fraudulenta para eludir el pago

SEVILLA

lomino, quien fuera vicepresidente de la patronal hostelera de Sevilla, tras ser juzgado por fraude a la Seguridad Social, librándose de esta manera de la petición de cárcel realizada por la Fiscalía y el abogado de la Tesorería de la Seguridad Social. El tribunal, una vez celebrada la vista oral, no aprecia que el empresario llevara a cabo maniobra alguna para eludir el pago a la administración pública.

En una sentencia dictada por la ma-

La Audiencia ha absuelto a Antonio Pa-

En una sentencia dictada por la magistrada Mercedes Alaya y a la que ha tenido acceso ABC, el tribunal señala que Palomino creó varias empresas dedicadas a la hostelería en Sevilla, con las que, por ejemplo, explotaba el bar La Alicantina en la plaza del Salvador, arrendaba y explotaba el local Gastrosol en las Setas de la Encarnación. Todas ellas eran administradas directa o indirectamente por el acusado, quien a su vez, era el dueño.

Los trabajadores que prestaron servicios para estas sociedades entre 2014 y 2016 estuvieron dados de alta en la Seguridad Social, teniendo cada una de ellas una plantilla fija, y además trabajadores eventuales. Estos últimos estuvieron dados de alta sucesivamente en las distintas empresas por periodos de uno o varios días, dándose la circunstancia de que hubo eventuales que un mismo día estuvieron dados de alta en más de una empresa, pues iban rotando en las distintas empresas según las necesidades concretas de cada una.

Las distintas sociedades desarrollaron su actividad coetáneamente, no existiendo sucesión entre las mismas. Según quedó probado durante el juicio, las empresas de Palomino realizaron operaciones entre sí y también se concedieron préstamos entre ellas según la contabilidad de las mismas. Al mismo tiempo, la prueba practicada demuestra que el empresario eludió el pago de las cuotas de la Seguridad Social de Restaurantes Macadamia y Macadamia Gastrosol entre 2014 a 2016 por importe de 341.742 euros.

En este sentido, el tribunal precisa

En este sentido, el tribunal precisa que ni la Fiscalía ni la Tesorería de la Se-

El empresario sevillano se libra de una petición de cárcel de cuatro años y de una multa de más de un millón de euros guridad Social acusaron a Palomino de llevar a cabo alguna estrategia concreta para evitar u obstaculizar el pago a la Seguridad Social.

Además, el tribunal considera que las dos acusaciones «desbordaron» el objeto de enjuiciamiento en sus escritos de calificación, por lo que incurrieron en acusación sorpresiva al incluir la supuesta defraudación del acusado con Macadamia Río, que el juez en su auto de procesamiento no incluía entre los hechos investigados. Y recuerda Mercedes Alaya que la jurisprudencia reiterada indica que el hecho de no pagar a la Seguridad Social no supone sin más una defraudación y no es delito el no abonar las cuotas a la Seguridad Social sin que se realice maniobra de ocultación que pudiera perjudicar a la labor investigadora de la Tesorería, puesto que el simple impago solo constituye una infracción administrativa.

Defraudar, según el tribunal, exige

Defraudar, según el tribunal, exige eludir el pago mediante acciones u omisiones dirigidas a la ocultación de los hechos relevantes. Ni la Fiscalía ni el abogado de la Tesorería de la Seguridad Social concretan en sus escritos de acusación detallan qué presuntas maniobras fraudulentas usó Palomino para obstaculizar el pago de las cuotas a la Seguridad Social. Y esta concreción en los escritos de calificación es la base del derecho de defensa, pues «mal puede defenderse de algo quien no sabe por cuáles hechos concretos es acusado».

«No se contrató a ningún trabajador sin la correspondiente alta en la Seguridad Social». El empresario nunca negó en el juicio la gestión única. No obstante, la Sala aclara que el hecho de que hubiese una rectoría de gestión no implica necesariamente un mecanismo defraudatorio para eludir el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Por todo ello, la Audiencia absuelve a Palomino, que se libra así de cuatro años de cárcel y una multa que superaba el millón de euros.



Publicación Diario de Sevilla General, 5 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 Difusión 13 983 Audiencia 46 000
 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

 V. Comunicación
 3 379 EUR (3,376 USD)

 Tamaño
 78,77 cm² (12,6%)

 V.Publicitario
 1005 EUR (1004 USD)



PALMAS Y PITOS



ANTONIO LUQUE

ASOCIACIÓN HOSTELEROS SEVILLA

La patronal hostelera ha lanzado una campaña de concienciación entre los empresarios de los bares y restaurantes para que se mantengan las terrazas de veladores limpias "en todo momento" y para que se cumpla la ordenanza

se cumpla la ordenanza reguladora.



ARTURO BERNAL

CONSEJERO DE TURISMO

La Junta se niega a abrir siquiera el debate sobre la implantación de la tasa turística que reclaman los Ayuntamientos de Sevilla, Málaga, Granada o Cádiz. El consejero dice que "ahora no toca", con el

argumento de la situación económica "de incertidumbre".





Publicación Diario de Sevilla General, 10 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 Difusión 13 983 Audiencia 46 000 Fecha 15/09/2022
País España
V Comunicación 10.958 FLIE

 V. Comunicación
 10 958 EUR (10,949 USD)

 Tamaño
 454,66 cm² (72,9%)

 V.Publicitario
 3259 EUR (3256 USD)





Restos de servilletas de un bar ensucian la calle.

Los bares de la ciudad limpian las calles de basura

La patronal busca la concienciación entre los hosteleros para que se cumpla la normativa

R. S

Restos de bebidas y comidas en el suelo, veladores con platos y vasos de clientes anteriores sin retirar o sin limpiar y bolsas que se agolpan entre contenedores llenos. Rara es la vez que el viandante pasa por zonas de bares y restaurantes de Sevilla y no encuentra en el camino suciedad que, además, aporta al lugar un olor característico: el de la basura. Con el fin de solucionar el exceso de residuos en las calles, la patronal hostelera lanza una campaña de concienciación entre los empresarios del sector para hacer de la una ciudad un lugar "más limpio y atractivo".

ciudad un lugar "más limpio y atractivo".

Antonio Luque, presidente de la Asociación de Hosteleros de Sevilla y Provincia, recuerda a los empresarios del sector la normativa vigente para "prevenir el exceso de suciedad generada" así como la "producción innecesaria de residuos" que se producen en el trabajo de la hostelería.

La patronal inicia así una campaña de concienciación para que se mantengan las terrazas de veladores limpias "en todo momento", y para que se cumpla la ordenanza reguladora. La Asociación recuerda que es necesario "cuidar la ciudad", disponiendo los desperdicios "siempre dentro de los contenedores", separándolos en su

El presidente de la asociación indica que todos tienen "que arrimar el hombro"

origen y depositándolos de 20:00 a 23:00 de la noche, de acuerdo a las modalidades de cada zona y barrio

cada zona y barrio.

"Aunque todos sabemos que la ciudad podría estar más limpia y Lipasam tendrá que destinar más recursos para ello, porque es la que tiene las competencias, todos tenemos que arrimar el hombro y colaborar con la parte que nos toca", reseña el presidente de la Asociación de Hosteleros de Sevilla y Provincia, quien apunta que los hosteleros también son "imagen de la ciudad". "Vamos a hacer nuestro trabajo predicando con el ejemplo, pero nos gustaría contar la colaboración del resto de sectores profesionales, al mismo tiempo que pedimos, por favor, a los vecinos que no hagan uso de los contenedores que son exclusivos del sector hostelero. Mantener limpia la ciudad es cosa de todos", seña-la.

la.
En ese sentido, la patronal colaborará para que no se vean diariamente en las calles los contenedores repletos con bolsas de basura y desperdicios alrededor.

Publicación Soporte Circulación

Diario de Sevilla General, 63 Prensa Escrita 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación Tamaño

V.Publicitario

15/09/2022 España 7 676 EUR (7,669 USD) 378,29 cm² (60,7%) 2883 EUR (2881 USD)



RUGBY ► COPA DEL REY



El alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, posa con el presidente del Ciencias Enerside y varios de los jugadores del equipo sevillano

La gran fiesta del rugby en Sevilla se acerca, ya que el domingo 25 de septiembre el Estadio de la Cartu-ja acogerá la final de la Copa del Rey 2021-22 entre el Ciencias Enerside y el Silverstorm El Salva-dor. El evento era presentada aver dor. El evento era presentado ayer miércoles en un lugar emblemáti-co los Reales Alcázares con la presencia del alcalde de la ciudad. Antonio Muñoz.

El partido, que coincide con el 50 aniversario de la creación del Ciencias Enerside, fue aplazado la temporada pasada por la negativa vallisoletana a disputarlo fuera del teórico calendario oficial. El motivo esgrimido fue la tardanza federativa en la descalificación del Lexus Alcobendas, que fue el rival del Ciencias Enerside en las semifinales. Ahora, en el arran-que de una nueva temporada, ten-drá lugar con infinidad de caras nuevas en las plantillas de los dos finalistas.

En su presentación de la final, el alcalde de la ciudad, Antonio Muñoz, destacó que "es una oportunidad histórica para ampliar los títulos de la sala de tro-feos del Ciencias, que necesitará el apoyo de toda la afición de una ciudad que respira rugby. 50 años después de su fundación, esta afición va a ser clave para un nuevo triunfo que acompañe las dos ligas y las copas de su sala de trofeos. No existe mejor oportu-nidad para reverdecer los laureles de nuestra historia y recupe-rar nuestra leyenda que hacerlo ante el calor de nuestra gente. En Sevilla estamos preparados para albergar esta Copa del Rey, el primer torneo de la temporada oficial de este deporte que además generará un impacto econó-mico".

Apoyo del **Ayuntamiento** al 'todos con el Ciencias'

 El alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, anima al equipo con vistas a la final de la Copa del Rey del 25-S

En esta presentación Antonio Muñoz estuvo acompañado por el delegado de la Junta de Andalucía en Sevilla, Ricardo Sánchez, y por el presidente del Ciencias Enersi-de, Alejandro Díaz-Trechuelo, quien señaló que "tenemos mu-cha ilusión en volver a jugar una final que puede suponer nuestra tercera Copa del Rey en un parti-do que debe convertirse en una

ta de l'ugby".

La Copa del Rey de Rugby es la competición nacional más antigua de esta disciplina que se disputa en España y la segunda en importancia tras la División de Honor. Se organiza desde la tem-porada 1925-1926 por la Federa-ción Española.

Será una final inédita en las 89 ediciones disputadas, aunque ambos equipos cuentan con varios títulos en sus vitrinas. Los vallisoletanos han sido campeones en 7 ediciones (1992-1993, 1998-1999, 2004-2005, 20052006, 2006-2007, 2010-2011, 2015/2016) y los sevillanos en tres (1993-1994, 1994-1995, 1995/1996). En la temporada 2008-2009 el Ciencias disputaba su última final copera precisamente en Sevilla. Fue en el Centro Deportivo San Pablo cayendo

ante CRC Pozuelo por 34-26. Será el primer partido oficial de la temporada. Una final que llega nuy pronto en la preparación de ambos equipos, que están empezando a rodar después de una pretemporada con gran carga física. Ambos conjuntos mantienen el bloque de jugadores de la temporada anterior y han realizado in-corporaciones importantes en el verano. Los dos están llamados a ser favoritos en las dos competi-ciones tanto liga como copa. En SilverStorm El Salvador destacan los fichajes de J.W. Bell, Reuben du Plooy, Joaquín Domínguez, To-mas Hanham-Carter, Matt Foulds, Mariano Muntaner y Joe Cooke.

El Ciencias Enerside ha incorporado a Iñaki Mateu, Vicente del Hoyo, Alex Gimeno, Guille Domínguez, Sergio Molinero, Daniel Stohr, Luchi Molina, Jordi Jorba, Manu Mora, Facundo Nogueira, Enrique Quinteros, Andrés Mercanti y Aurélien Valleix.

IMPACTO DE 200 MILLONES

Esta final se encuadra dentro del calendario de eventos deportivos que el Ayuntamiento de Sevilla que el Ayuntamiento de Sevilla impulsa y que suponen en 2022 un impacto económico de 200 millones de euros. En concreto, la previsión de esta competición permite pronosticar unos dos millones de euros a través de la ocupación hotelera, el consumo hostelera está incluse a social de la consumo hostelera está inclusiva de la consumo de la consumo hostelera está inclusiva de la consumo de telero o similares a lo que se aña-de la proyección de la marca Se-villa a través de las redes sociales o la retransmisión del evento a través de la plataforma de La Li-

ga Sports TV.

Además, esta Copa del Rey de rugby coincide en fechas con la Supercopa Endesa de baloncesto, que también implica un impacto similar de dos millones durante el mismo fin de semana desde el Palacio de los Deportes de San Pablo con la participación de Coosur Be-tis, Real Madrid, Barcelona y Joventut de Badalona. Este calendario de actividades

deportivas de la ciudad presenta otras grandes citas en septiembre como el Half Triatlón de Sevilla o la KH-7 Nocturna del Guadalquivir y ha programado durante todo el año otros grandes eventos co-mo la final de la UEFA Europa League, la final de la Copa del Rey de fútbol y citas relacionadas con de-portes en el río, el pádel o el atle-tismo. También La Cartuja será de nuevo escenario para el rugby, ya que se han celebrado ahí las HSBC Spains Sevens de Sevilla.



Publicación Diario de Sevilla General, 7
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

 V. Comunicación
 5 588 EUR (5,584 USD)

 Tamaño
 166,33 cm² (26,7%)

 V.Publicitario
 1662 EUR (1661 USD)



Doce cruceros visitarán la ciudad entre septiembre y noviembre

El próximo gran barco que atracará en la ciudad será el 'Azamara Pursuit' de 181 metros de eslora

A. F.

El próximo lunes, 19 de septiembre, arribarán en el Puerto de Sevilla dos mega yates de 66 y 60 metros de eslora y, próximamente, atracará el crucero Azamara Pursuit, de 181 metros de eslora. Esta tendencia al alza de entrada de cruceros continuará entre los meses de septiembre y noviembre, periodo para el que ya hay previs-

to que una docena de grandes embarcaciones hagan escala en la ciudad.

dad.

El mega yate Hampshire, de 66
metros de eslora, hará escala el próximo lunes en el Puerto de Sevilla, permaneciendo en el Muelle de las Delicias hasta el 22 de septiembre. Ese mismo día, hará lo propio el yate de lujo Dream, de 60 metros de eslora. En lo que va de 2022, ocho mega yates fueron recibidos en el Puerto de Sevilla, llegando a la decena con los dos que se esperan la próxima semana.

sendo a la decena con los dos que se esperan la próxima semana. La semana pasada, coincidiendo con el Festival Marítimo conmemorativo del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, atracó en Tablada el crucero Royal Caribbean, Azamara Ques, con 693 pasajeros. Una embarcación gemela del Azamara Pursuit, que próximamente arribará en Sevilla con 181 metros de eslora.

Así, entre los meses de septiembre y noviembre, visitarán la ciudad 12 cruceros. Entre ellos, los Azamara, Silver Cloud, Corinthian, Clio, Europa, Braemar y los cruceros de expedición World Voyager y Explorer.

Explorer.
Una comitiva de la Autoridad
Portuaria de Sevilla (APS) encabezada por el presidente de la institución, Rafael Carmona, participa
esta semana en la Feria Internacional Seatrade Cruise Med 2022.



El crucero 'Azamara Quest'.

M. 0



Publicación Diario de Sevilla General, 7 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

15/09/2022 España 8 456 EUR (8.449 USD) 319,07 cm² (51,2%) 2592 EUR (2590 USD)



El congreso de drones abre la puerta a la sede de la agencia espacial

 Unvex se inaugura albergando una zona expositiva, ponencias y exhibiciones

R. S.

Fibes acoge el mayor congreso de sistemas remotamente tripu-lados o drones de España hasta mañana. Unvex (Unmanned Vehicles Exhibition) cuenta con más de un centenar de ponentes y expertos del sector, tanto nay expertos del sector, tanto na-cionales como internacionales, además de presentar la peculia-ridad de ser el primer congreso que se celebra en España dedica-do a los drones en sus tres ámbitos: aéreo, terrestre y marítimo Un evento aerospacial que, por sus dimensiones, acercan a la casus dimensiones, acercan a la ca-pital a ser la sede de la Agencia Espacial Española. Ayer, el en-cuentro fue inaugurado por el al-calde de Sevilla, Antonio Muñoz, junto con la secretaria de Estado de Defensa, Amparo Valcarce; el consejero de Universidad, Inves-tinación a Inpotezión. Los Cor. tigación e Innovación, José Car-los Gómez Villamandos, y el con-sejero de Política Industrial y

El séptimo encuentra de Un-vex ocupa 3.800 metros cuadra-dos de zona expositiva totalmen-te ocupados, con 50 empresas expositoras, nacionales e internacionales, tres salas de confe-rencias, 114 ponentes, naciona-les e internacionales y 21 sesiones estructuradas por temáticas. Además, habrá más de 300 delegados o participantes en las con-



ferencias, cinco drones en exhibición dinámica y dos sistemas antidrón actuando en directo. En total, se esperan más de 1.600 vi-sitantes a la feria. El alcalde dio la bienvenida a

El alcalde dio la blenverinda a los participantes "a la capital del sector aeroespacial, una ciudad con el parque científico y tecno-lógico que más factura de Espa-ña, con 13 centros de investiga-ción y con la única sede en España de la Agencia de la Comisión Europea de Investigación el edi-ficio de JRC en Cartuja".

Muñoz subrayó durante su in-tervención –tras agradecer al Ministerio de Defensa, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Junta de Anda-lucía y a instituciones como

CDTI por haber elegido Sevilla para esta séptima edición de Unvex– que "durante estos días Sevilla volverá a ser la referen cia en cuanto al desarrollo de

El evento, que celebra su séptima edición, cuenta con 50 empresas expositoras

nuevas técnicas de investiga nuevas tecnicas de investiga-ción, prestación de servicios pú-blicos, análisis, desarrollo de nuevos proyectos económicos, avances de la industria de de-fensa o la industria audiovisual

aprovechando las oportunida-des que ofrecen las nuevas tec-nologías y los drones". Asimismo, el alcalde de Sevi-lla apuntó que su objetivo con este evento es obtener resultados "en tres líneas; que sea un una oportunidad para profesio-nales y empresas sevillanas pa-ra mostrar su talento y que pue-dan generar nuevas alianzas y futuros negocios; que las em futuros negocios; que las empresas e instituciones presentes aquí penséis en Sevilla para invertir porque no os vais a equivocar. Y que establezcamos alianzas y un espacio de trabajo común para el desarrollo de investigación y nuevos avances tecnológicos". En esta línea, el alcalde destacó que la celebra-

ción de UNVEX en Sevilla "es un espaldarazo para un proyecto de ciudad que tenemos en estos momentos –y que cuenta con el respaldo de la Junta, del sector empresarial y de las universida-des- en cuanto a la Agencia Espacial Española, ya que no hay ciudad que pueda presentar más argumentos por historia por presente y por futuro que Sevilla. Con UNVEX engorda-mos nuestros argumentos para ese proyecto de ciudad que es la Agencia Espacial Española".

PROGRAMA DEL UNVEX

El evento se desarrolla hasta mañana y cuenta con más de un centenar de ponentes y expertos del sector, tanto nacionales co-mo internacionales –entre ellos, cuenta con la presencia de em-presas e instituciones con sede en Sevilla como Aertec, Airbus, Catec o Dronetools–, además de Catec o Dronetoois—, ademas de presentar la peculiaridad de ser el primer congreso que se cele-bra en España dedicado a los drones en sus tres ámbitos: aé-reo, terrestre y marítimo. También se analiza en estos

días la importancia de los dro-nes para la seguridad y vigilan-cia, con los Sistemas Remotamente Tripulados en el ámbito marítimo, que están adquiriendo una gran relevancia en los últimos meses. De hecho, habrá una conexión con Lisboa donde la OTAN está haciendo unas maniobras con drones aéreos y ma-rítimos y se analizará la rele-vancia de los drones en la guevancia de los drones en la gue-rra de Ucrania a través de una Mesa redonda con expertos mi-litares, un embajador y un pro-fesor de economía. Otros aspectos destacados que serán debatidos por los expertos

serán la ciberseguridad, la nue-va movilidad aérea urbana, los Sistemas HAPS (Drones estra-Sistemas farrs (Diolies estra-tosféricos de vuelo perpetuo), los Sistemas antidron desde el punto de vista del Ministerio de Interior, la Policía, la Guardia Civil y los Aeropuertos (Enaire) y la operativa legal.



Publicación ABC Sevilla General, 22
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño

V.Publicitario

29 471 EUR (29,447 USD) 527,07 cm² (84,5%) 8158 EUR (8152 USD)

15/09/2022

España





MANUEL LUNA SEVILLA

a marca La Casera está ligada a Sevilla desde hace más de seis décadas. Todavía se conserva en la esquina de la calle Luis Montoto con Santo Domingo lo que fue la sede de la fábrica de gaseosas 'El Progreso Industrial', que tenía varias naves ocupando lo que, en la actualidad, es la manzana del hotel Los Lebreros. De todo ese complejo, sólo queda el edificio principal que re-cuerda un entorno industrial, el cual está teniendo una profunda transformación con la llegada del metrocentro al centro comercial de Nervión y al entorno del estadio Ramón Sánchez Pizjuán. Las naves y la sede administrativa fueron levantadas en 1929 por Antonio Arévalo Martínez, en pleno auge del regionalismo sevillano y en el año de la celebración de la Exposición Iberoamericana, cuando miles de personas vinieron a Sevilla a buscar trabajo y un porvenir en pleno desa-rrollo de la urbe con la construcción de numerosos edificios e incluso, barrios como Heliópolis o el Cerro del Águila. También, Nervión mantiene numerosos ejemplos de construcciones regionalistas aunque, en los últimos años, se han derribado muchos chalés y edificaciones que no estaban

Volviendo a la fábrica anteriormente mencionada, en sus instalaciones se preparaba principalmente agua carbónica, es decir, el clásico 'sifón', estando operativa hasta 1950, año en que la adquirió La Casera. La firma de gaseosas fundada en 1949 por la fami

La empresa que ahora pretende marcharse desde Alcalá de Guadaíra a Toledo tiene su origen en la antigua fábrica que se construyó en el año 1959 en la calle Luis Montoto

Más de 60 años de la fábrica de La Casera

lia Duffo hizo toda una reforma tecnológica de envasado y fabricación, introduciendo esencias a este producto que darían nuevos sabores a esta bebida tan común en las mesas españolas de la segunda mitad del siglo XX. Esta empresa trabajó a pleno rendimiento, siendo trasladada en 1984 a la localidad de Alcalá de Guadaira hasta finales de los 90, cuando entró en una profunda crisis que obligó a vender finalmente la marca al grupo Pepsi para poder mantener los puestos de trabajos y la propia marca. La producción se trasladó a un polígono industrial alcalaíno y el edificio de Nervión

fue vendido para poder liquidar las deudas en unos años donde la ciudad se estaba preparando para la Exposición Universal de 1992 y el entorno de este complejo se estaba transformando con la construcción de numerosos edificios residenciales. La piqueta, una de las protagonistas de los derribos en

La empresa tuvo que vender el edificio de la calle Luis Montoto, el cual fue derribado para construir un bloque de oficinas Fachada de la que fuera la sede de la fábrica de La Casera, en la esquina de la calle Luis Montoto con Santo Domingo de Silos // GOOGLE

Sevilla durante años, también alcanzó a la fábrica de finales de los años 20 y se llevó por delante las naves para construir un bloque de oficinas. Toda esa zona está delimitada en la actualidad por calles como Juan de Zoyas, Maese Farfán o Fray Pedro de Zúñiga. La antigua sede central se mantiene en Santo Domingo de la Calzada, fun-cionando como un restaurante en la planta baja. Durante esos años, la marca también cambió de manos. En 2001, el grupo británico Cadbury Schweppes compró La Casera por más de 19.000 millones de pesetas. Luego, Cadbury Schweppes llegó a un acuerdo con los fondos de inversión Lion Capital y Blackstone para venderles su negocio de bebidas en Europa continental, don-de estaba La Casera. Más tarde, el grupo japonés Suntory adquirió la empresa Orangina Schweppes

Últimos años

En 2012 y en medio de la crisis económica, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que diera un incentivo de 3,71 millones de euros a la empresa para la nueva línea de fabricación y envasado de última tecnología en Alcalá de Guadaira. El proyecto era una inversión total de más de 27 millones de euros, creando 16 empleos y manteniendo otros 51. Asimismo, se amplió la capacidad industrial de 60 a más de 110 millones de litros anuales.

Ese mismo año, el grupo empresarial anunció el traslado la producción del refresco Sunny Delight de la fábrica de Mataró a la de Alcalá de Guadaíra. Un lustro más tarde, se presentó un nuevo proyecto de transformación en su planta de Toledo, con una inversión de unos 60 millones de euros a aplicar hasta 2021, con el objetivo de posicionar a este centro como un modelo de referencia dentro de esta corporación que abarca a diferentes marcas de bebidas.

La planta de la capital manchega fue ampliando su capacidad y, a principios de esta semana, saltó la noticia de que la compañía había planteado a los representantes sindicales de la plantilla el traslado de la producción a las instalaciones toledanas. La idea sería iniciar un proceso de negociación para el cambio hacia esta fábrica del centro del país. Además, ya comenzaron las reuniones entre las partes para comenzar esta transición de una fábrica con más de medio siglo en Sevilla. Atrás quedan los recuerdos de numerosos niños que acudían con sus colegios al complejo industrial para ver la cadena de producción, la hilera de botellas o el conocido tapón de porcelana que ha formado parte de los establecimientos hosteleros de la ciudad durante varias décadas.

Publicación ABC Sevilla General, 15
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022
País España
V. Comunicación 24 843 EUF

V.Publicitario

ón 24 843 EUR (24,823 USD) 394,46 cm² (63,3%) 6877 EUR (6872 USD)





El alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, ayer en la inauguración del Congreso de drones en Fibes // ROCÍO RUZ

Muñoz se posiciona a favor de construir los túneles para la SE-40 antes que el puente

 El socialista asegura que «antes de octubre se sabrá ya el nuevo anteproyecto»

MARTÍN LAÍNEZ

El alcalde de Sevilla, el socialista Antonio Muñoz, ha zanjado las dudas en torno a su posición sobre un tema sensible para la ciudad. El regidor apuesta por los túneles antes que el puente para que la SE-40 cruce el Guadalquivir entre Coria y Dos Hermanas. Así lo evidenció en los micrófonos de Onda Cero Sevilla al ser cuestionado por la idoneidad del paso sur de la segunda circunvalación metropolitana.

Resulta cuanto menos chocante esta postura del alcalde, habida cuenta del recelo que desde el Gobierno central, del mismo color que su partido, se tiene al respecto del futuro de los túneles. Se suma así a la petición que el también regidor del PSOE de Dos Hermanas, Francisco Rodríguez, realizaba el pasado martes, solicitando el cierre de la SE-40, «una infraestructura vital» para el desarrollo industrial del muni-

cipio nazareno. Por la información que maneja Antonio Muñoz, antes de final de año se pondrá encima de la mesa el resultado del nuevo anteproyecto promovido por el Ministerio de Transportes para definir un nuevo diseño de los túneles inicialmente diseñados, con un trazado más largo de unos 2,3 kilómetros adicionales; y comparar esta solución con cuatro alternativas de puente, al objeto de adoptar una nueva decisión sobre qué infraestructura accometer

Especialmente, Muñoz ha lamentado el «inexplicable retraso» que acumula el proyecto de la ronda metropolitana SE-40, que actualmente cuenta con 38 kilómetros en servicio de los más de 77 del trazado planeado. Mientras el Gobierno central manifestaba meses atrás que sus planes pasan por contar con el resultado de dicho ante proyecto antes de que finalice este año, Muñoz ha explicado que por la infor-

El alcalde se muestra «más predispuesto a continuar con los túneles» que a optar por el puente que plantea el Gobierno mación que obra en su poder, «a lo largo de este mes como muy tarde a principios de octubre, se pondrá encima de la mesa la alternativa». De cara a ese momento, el alcalde

De cara a ese momento, el alcalde hispalense se ha mostrado «más predispuesto a continuar con los túneles» que a optar por puentes, explicando que «si la opción es otra», el Gobierno central tendrá que «convencer del porqué» de su elección.

Ello, después de que a finales de 2020, el director general de Carreteras del Ministerio de Transportes, Javier Herrero, anunciase un «cambio radical» del proyecto inicial del paso sur de la SE-40 asegurando que había sido detectado que el grado de «importante impermeabilidad» en principio previsto en el terreno no es tal y «el suelo no se comporta según lo previsto».

En ese sentido, Herrero explicaba que naturalmente, un proyecto de puente es «infinitamente más fácil» de acometer que uno correspondiente a un túnel, requiere menos tiempo y resulta más económico, asegurando que en términos generales «la solución del túnel» es elegida «cuando no existe otra» opción.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida respecto al proyecto original de este tramo de la SE-40, recordémoslo, apostaba por desestimar la opción de los puentes ante un impacto «visual severo» a la Vega del Guadalquivir.

Ante esta nueva situación en la que se encuentra el paso del río Guadalquivir, son ya varios alcaldes, además del de Coria, Modesto González, los que empiezan a presionar al Ministerio, especialmente los dos últimos en hacer, ambos del PSOE, como son Antonio Muñoz y Francisco Rodríguez.



Publicación ABC Sevilla General, 14
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 40 095 EUR (40,063 USD)

 Tamaño
 549,89 cm² (88,2%)

 V.Publicitario
 8379 EUR (8372 USD)



Sevilla recurrirá a la ministra de Hacienda para implantar la tasa turística

► Tras el rechazo de la Junta, el alcalde plantea a María Jesús Montero modificar la Ley de Haciendas Locales

JESÚS BAYORT

Cuando una puerta se cierra, otra se abre. Y cuando la vía autonómica se agota, no queda otro remedio que optar por la estatal. Es el cambio de estrategia que emprenderá Antonio Muñoz tras el golpe de verduguillo dado por el consejero de Turismo, Arturo Bernal, a la petición de ciudades como Sevilla, Málaga o Granada para el estudio de la posible implantación de una tasa turística en la comunidad andaluza. Un carpetazo anunciado este pasado martes por la Junta de Andalucía que no cogió por sorpresa al socialista sevillano, conocedor de la postura del consejero tras haber coincidido con él la pasada semana en uno de los actos conmemorativos de la Primera Circunnavegación.

Según ha podido conocer este periódico, Antonio Muñoz ya ha movido sus primeras cartas tras el viraje de los acontecimientos. Y lo ha hecho a través de su sempiterna compañera socialista María Jesús Montero. El regidor sevillano habría advertido a la ministra de Hacienda del nuevo 'encontronazo' con la Junta de Andalucía, así como planteado llevar al Congreso la modificación de la Ley de Haciendas Locales para esquivar los escollos autonómicos. Una petición a la que Montero se habría comprometido a estudiar y analizar.

Aunque la opción más fácil y rápida para implantar este gravamen sobre los turistas que visiten y pernocten en la ciudad era la autonómica, de ahí que el alcalde hispalense no escondiera ayer su sorpresa y decepción por la negativa de la Junta. Un propósito personal emprendido durante su etapa como delegado municipal del ramo que ya contaba con la aprobación de todos los actores involucrados y del que sentía con su espalda bien cubierta tras el paso adelante dado por su homólogo malagueño al reconocer que lo vería con buenos ojos «siempre y cuando tenga consenso con el sector» una matización que no estuvo exenta de polémica tras el encuentro bilateral Muñoz-De la Torre de la pasada Feria de Málaga

Aupado por el Pleno municipal —con el apoyo del PP—, y consensuado con los empresarios, sindicatos y sector turístico sevillano, Muñoz confiaba en que la Junta de Andalucía no le negaría a sus dos principales capitales turísticas esta petición de 'voluntariedad'. De hecho, la propuesta inicialmente registrada por el grupo socialista en el Ayuntamiento de Sevilla era calcada a la que ya había aprobado el Consistorio malagueño para así ir 'de la mano' a tocar la aldaba de la puerta autonómica.

Pero como avanzó este periódico el pasado mes de julio, la oposición de los hosteleros de la Costa del Sol sería el mayor escollo que tendría que librar el gran propósito de Antonio Muñoz. Un antagonismo al que posteriormente se le sumaría el cruce de desmentidos entre los comunicados oficiales enviados por los Ayuntamientos de

Las agencias de viaje se oponen a este gravamen

Al hilo de estos últimos acontecimientos saltó ayer el presidente de la Federación de Agencias de Viajes de Andalucía, Luis Arroyo, quien señaló que el sector «no merece» una tasa turística, ya que «venimos de años sufriendo un lastre y una situación muy drástica» Así se manifestó en declaracio nes a Europa Press, explicando que desde la Federación «estamos en la línea de no imponer más tasas ni incrementos al precio al viajero que viene a Andalucía», al igual que «no se cobra una tasa en otros segmentos e industrias». Subrayando que «estas tasas se venden como algo que va a mejorar el turismo pero se acaba convirtiendo en impuestos para beneficio de la Administración».

El consejero de Turismo señala que «no toca hablar de inventos» mientras exista la «oposición» del sector Sevilla y Málaga tras ese citado encuentro de la calle Larios, circunstancia que terminaría dando alas a la postura contraria del Gobierno autonómico para rechazar el envite.

La tasa, un «invento»

Así, el recién desembarcado nuevo consejero de Turismo no ha tenido reparos en afirmar que «ahora no toca» hablar de «inventos», justificando su postura en que «parece que hay una oposición frontal» entre el sector. Una hostilidad que fue aún más directa cuando señaló Arturo Bernal que es ésta «una idea que aparece como el Guadiana y de la que nos acordamos cada vez que tenemos un repunte de las demandas».

Carpetazo a siete años de proyecto, tantos como los millones que intuye el regidor hispalense que se recaudarían anualmente para las arcas municipales. Es la cuenta que Muñoz esboza sobre papel de estraza, tomando como ejemplo los datos de 2021, cuando se sobrepasó la barrera de los tres millones de visitantes en Sevilla —con restricciones de movilidad por la pandemia— con una estancia media de 2,15 días. Una recaudación que asegura el alcalde que revertería directamente en la conservación del patrimonio hispalense y en la promoción del propio sector turístico.

Horas después del pronunciamiento de la Junta de Andalucía llegaba la réplica del regidor hispalense, que mos-



El alcalde de Sevilla plantea para la capital un gravamen de un euro por pernoctación // RAÚL DOBLADO



Publicación ABC Sevilla General, 15 Soporte Prensa Escrita Circulación 23 300 Difusión 17 565 Audiencia 66 720

 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

 V. Comunicación
 40 095 EUF

 Tamaño
 143,66 cm²

V.Publicitario

40 095 EUR (40,063 USD) 143,66 cm² (23,0%) 2720 EUR (2718 USD)



traba su discrepancia por este revés: «Es una mala noticia que el consejero haya abortado el debate sobre la viabilidad de la tasa turística», recalcando que por su parte siempre se habló de la «voluntariedad» de este gravamen para que cada municipio tuviese libertad de elección.

Muñoz recalca que aplicar este gravamen «supondría una financiación extraordinaria, que no disuadiría a los turistas de venir a Sevilla». Y anuncia que no cesará en su empeño: «Seguiré luchando para que Sevilla tenga una tasa turística». «Tengo el convencimiento de que, en ningún caso, supondría una bajada de turistas y sí supondría una financiación extraordinaria deseable para abordar desde mejoras en el patrimonio a campañas de promoción». «No quiero que se implante en todas las ciudades de Andalucía. Lo que quiero es que exista la opsibilidad y el que quiera, que la aplique», enfatizó.

El máximo regidor hispalense recordó que este mecanismo «no ha supuesto una bajada de afluencia turística» en las 160 ciudades europeas que lo tienen. «Lo que estamos pidiendo es iniciar los estudios para que lleguemos a una conclusión». Ante este «jarro de agua fría», el alcalde adelantó que seguirá «llamando a otras puertas», como la del citado Ministerio de Hacienda.



Publicación ABC Sevilla General, 16
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 29 677 EUR (29,653 USD)

 Tamaño
 532,91 cm² (85,5%)

 V.Publicitario
 8215 EUR (8209 USD)



Sanz carga contra «la parálisis de Emvisesa» al no entregar este año «ni una sola VPO»

 El candidato del PP promete un plan de viviendas para evitar la «fuga poblacional» que se está produciendo

SEVILLA

El candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla. José Luis Sanz, criticó ayer que el alcalde, Antonio Muñoz, «no ha entregado ni una sola VPO de promoción de Emvisesa en estos siete años de gobierno y tampoco cumple con el mantenimiento de las viviendas existentes», como ocurre en la calle Periodista Eduardo Chinarro, en Sevilla Este. Ha prometido que, de ganar las elecciones tras las municipales de mayo, llevará a cabo un proyecto en materia de vivienda «a la altura de otras ciudades» para evitar la «fuea noblacional».

«fuga poblacional».

Sanz explicó que «desde la creación de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda (OMDV) en el año 2016, hemos visto la inacción de Emvisesa como promotora de vivienda social. A fecha de hoy no ha entregado ninguna vivienda y, por el contrario, ha anunciado una vez y otra promesas en esta materia que no ha ejecutado»

El candidato del PP a la Alcaldía señaló que «la demanda de vivienda protegida en Sevilla es de gran entidad, pero la resolución de este problema no se realiza de manera eficaz por el gobierno municipal del PSOE». Ha recordado que el actual Plan municipal de la Vivienda prevé la puesta a disposición de 2.000 viviendas, y llamó la atención sobre el hecho de que «estamos ya en el segundo semestre de 2022 y aún no se ha entregado ninguna vivienda de promoción de Emvisesa, por tanto, dudamos del cumplimiento de las previsiones realizadas».

«Cero realidades»

«Esto es un ejemplo más de la nefasta gestión que el PSOE está llevando a cabo y, además, evidencia la incapacidad del actual alcalde y exdelegado de Urbanismo durante siete años, ya que no ha entregado ni una sola vivienda de Emvisesa», manifestó Sanz. «Muchos anuncios pero cero realidades, ya que las únicas viviendas que se han entregado en esta etapa son las que se dejó hechas el gobierno de Zoido», sentenció.

Del mismo modo, el candidato del PP a la Alcaldía indicó que «Emvisesa construye muy poco por sí misma, se ha limitado a adquirir y a recuperar viviendas ya existentes, por lo que se deduce que la apuesta del gobierno municipal del PSOE en materia de vivienda es obtener viviendas ya construidas y que sus propietarios quieren vender».

Quejas en Sevilla Este

Por otro lado, Sanz estuvo ayer reunido con vecinos de Sevilla Este que viven en las viviendas de Emvisesa ubicadas en la calle Periodista Eduardo Chinarro Díaz, que le trasladaron su «desesperación y malestar» con el gobierno municipal del PSOE, que «no atiende sus demandas». «Los vecinos llevan años denunciando la suciedad, el descuido y la falta de mantenimiento de estas viviendas y el alcalde, en lugar de ofrecerles soluciones, hace caso omiso».

«Es inconcebible que estos vecinos de Sevilla Este vean sus viviendas cada vez más degradadas por la inacción de su alcalde, que debía, al menos, atenderles y ofrecerles algunas

«Cuando sea alcalde llevaré a cabo un proyecto para estar a la altura de otras ciudades españolas en materia de vivienda»

«Las únicas viviendas que se han entregado en esta etapa son las que se dejó hechas el gobierno de Zoido»



José Luis Sanz, ayer con vecinos de viviendas de Emvisesa // ABC

soluciones en lugar de echar balones fuera», manifestó Sanz.

Y ańadió que «la dejadez y desidia del alcalde Muñoz está costando muy cara a los sevillanos y a estos vecinos de Sevilla Este, en concreto, que ven como sus viviendas están cada vez más sucias y degradadas mientras el gobierno municipal del PSOE se cruza de brazos». El candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla destacó que «cuando sea alcalde, la cercanía y la atención a los sevillanos será una de mis prioridades, para así acabar con el abandono en los barrios y, para ello, todos los servicios municipales serán gestionados con eficacia y eficiencia».

RESPUESTA DEL GOBIERNO LOCAL

«El PP miente al omitir las 1.500 adjudicadas los últimos años»

ABC SEVILLA

Por su parte, el delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Manuel Flores, aseguró ayer que el PP «miente» cuando dice que no se han adjudicado viviendas y recordó «las casi 1.500 viviendas entregadas a titulares de diferentes perfiles gracias los diferentes programas que la empresa pública Emvisesa ha puesto en marcha para paliar los problemas de

emergencia social que tenía la ciudad».

La adquisición de viviendas privadas vacías, los nuevos edificios que ya se encuentran puestos a disposición de inquilinos en régimen colaborativo como RUE 21 y otras experiencias similares «han permitido dinamizar la actividad de la empresa pública de la vivienda mientras que se desarrollan los planes de vivienda actuales que se han proyectado a medio y largo

plazo», señaló el Consistorio en una nota de prensa. «Emvisesa pasó de ser una inmobiliaria que tenía pisos y locales cerrados, cero planes de construcción de vivienda, y con una plantilla y una actividad desmantelada cuando más graves eran los problemas de desalojos a convertirse actualmente en una referencia de nuevas soluciones», añadió Flores, al tiempo que ha mencionado «los nuevos planes de vivienda de protección oficial y protegida que se han desa-rrollado en los últimos meses o el desbloqueo de suelos para la ampliación del parque de viviendas en diferentes regímenes con inversiones públicas inéditas en la ciudad con la colaboración de todas las instituciones».

Diario de Sevilla General, 8 Soporte Circulación

Audiencia

Prensa Escrita 17 469 13 983

46 000

País

España 19 409 EUR (19,393 USD) V. Comunicación 481,62 cm² (77,2%) V.Publicitario 3391 EUR (3388 USD)

15/09/2022



EDUCACIÓN | LAS NOVEDADES DEL EJERCICIO ACADÉMICO

Diego J. Geniz

El nuevo curso escolar que ha arrancado esta semana en Sevilla tiene una clara protagonista: la Lomloe. Se trata de la octava ley de enseñanza de la democracia española que entró en vigor a fi-nales de 2021. Es fruto de la actual Ejecutivo de Pedro Sánchez y sus socios de Gobierno, sucede a la Lomce (aprobada en la legisla-tura de Rajoy) y tiene como prin-cipales objetivos reducir el fracaso escolar que sufre el país, dismi-nuir la tasa de repetición y esta-blecer una nueva forma de aprendizaje basada en la adquisición de competencias por parte del alum-

Su implantación comenzará este ejercicio académico en los cursos impares. Esto es, primero, tercero y quinto de Primaria; pri-mero y tercero de la ESO, y pri-mero de Bachillerato. De esta

forma, los estu-diantes que el curso pasado ini-ciaron un ciclo (se divide en dos cursos) pueden terminarlo con las directrices de la antigua ley, la Lomce. No obstante, en

Sevilla, y por tan-to en Andalucía, este desarrollo será muy leve, pues la Junta de Andalucía no ten drá listos hasta el curso 2023/24 los decretos auto-nómicos para implantar esta ley. De hecho, los centros la aplicarán en el actual ejercicio acadé-mico a través de unas instruccio-nes. Se trata, por tanto, de un curso de transición que ha llevado a la Consejería de Desarrollo Educati-

sarrollo Educativo y FP a no renovar los libros de texto dentro del programa de gratuidad andaluz. Sólo se ha hecho en primero y segundo de Primaria, como todos los años.

El Ejecutivo andaluz ha argu-mentado para no tener preparada la normativa autonómica con la que se desarrolla por completo la Lomloe la tardanza del Ministerio de Educación en ultimar la reforma educativa, que no estuvo pefilada hasta abril. No ha ocurrido igual en otras 13 comunidades españolas que ya cuentan con sus decretos. Debe recordarse que el Gobierno de Juanma Moreno siempre ha mostrado su rechazo a esta ley que, en su opinión, ata-ca "la cultura del esfuerzo". Detrás de esta dilación podría

estar un intento por ganar tiem-po, ya que en otoño de 2023, a lo

 Los cursos impares estrenan la ley
 Su desarrollo será pleno en septiembre de 2023 • La Junta apuesta por más horas de Lengua, Inglés y Matemáticas

Las claves de la Lomloe en el nuevo curso



Un grupo de alumnos entra en el colegio el primer día de clase

más tardar, habrá elecciones ge-nerales que pueden cambiar de signo político el Gobierno del país y poner fin a esta reforma que, como todas las anteriores, ha sa-lido adelante sin el consenso ne-

La Lomloe supone un cambio drástico en el modelo de aprendizaje que hasta ahora ha imperado en la mayoría de colegios e insti-tutos de Sevilla. La enseñanza dejará de ser memorística. No se tra-ta de que el estudiante retenga una ingente cantidad de contenidos "enciclopédicos", sino que los conocimientos adquiridos en el aula los sepa aplicar a realidades concretas. El menor saldrá de la educación con una serie de habilidades que le permita un desa-rrollo lo más autónomo posible

en su futuro académico y laboral. El aprendizaje por competencias no es nuevo. Se viene hablando de él desde finales de los 80, cuando entró en vigor la rupturis ta Logse, y pese a que todas las reformas posteriores lo han incluido entre sus principios, no ha si-do hasta ahora cuando se ha apostado explícitamente por su aplicación. Puede considerarse -si se ejecuta por completo- una de las grandes revoluciones del

Ante la falta de decretos autonómicos, los centros aplicarán instrucciones de la Consejería

sistema educativo español de las últimas décadas.

Toda nueva ley de enseñanza entraña cambios en las asignatu-ras. Una de las novedades la pro-tagoniza Educación en Valores Cívicos, que resucita la polémica Educación para la Ciudadanía que introdujo el Gobierno de Zapatero en la primera década de este siglo. Tendrá que estudiarse de forma obligatoria en el último ciclo de Primaria y también en al-gún curso de la ESO, un encaje que queda al arbitrio de cada comunidad.

Uno de los temas más polémi-cos ha sido la eliminación de Filosofía como materia obligatoria en el currículo de la ESO. Sí será obligatoria en los dos cursos de Bachillerato, con independencia

de la modalidad que se elija, algo que no ocurría con la lev educativa del PP, que sólo mantenía esa condición en primero. Esta asignatura ha sufrido numerosos cambios con las distintas refor-mas, que han ido arrinconándola anas, que lan luo ari incontinuora en la organización horaria de los institutos. La Junta, dentro del margen competencial que tienen las comunidades para elaborar el currículo educativo (del 40% en las que no poseen lengua cooficial), hace una apuesta por las Humanidades y la digitalización.

Dentro de este margen, Javier Imbroda, consejero de Educación en la anterior legislatura andaluza, ya adelantó que la intención de esta comunidad, cuando la Lomloe se desarrolle por comple-to, es aumentar las horas de las asignaturas troncales: Lengua, Matemáticas e Inglés. Así, a lo largo de la Primaria, Lengua Espa-ñola pasa de tener 945 horas du-rante todo el curso a 980, mien-

tras que el Idioma Extranjero (por regla general, el Inglés) en esta etapa se mantiene con la misma carga (525) y Matemáticas pasa de 892,5 horas a 980. En la ESO la Lengua Castellana ganará 35 ho-ras a lo largo de toda la etapa, el mismo incremen-to que el Inglés (una hora más a la semana) y Mate-máticas continúa con 560 horas. Por tanto, en toda la enseñanza obligatoria, la impar-tición de Lengua Castellana e In-glés se incremen-tará en 105 horas, mientras que Ma-temáticas lo hará en 90, de manera que tendrá una carga horaria que no poseía desde 1990.

Otra de las no-vedades impor-tantes concierne al

Bachillerato, que cuenta con una nueva modalidad, la General, pensada para aquellos alumnos que con 16 años aún no tienen claro qué carrera estudiar ni se han decidido por una rama del saber: ciencias o letras. No obstanber: ciencias o ietras. No obstan-te, varios directores de institutos sevillanos han puntualizado que esta modalidad también servirá para los estudiantes que no han alcanzado la nota necesaria para entrar en un grado medio de FP o que se matriculan en Bachillera-

que se matricular en Bachillera-to para luego cursar un grado su-perior de Formación Profesional. En la provincia de Sevilla se han seleccionado 20 institutos para implantar esta modalidad. Se tuvo como criterio que todos los centros tuvieran cuatro líneas de Bachillerato. Para que se

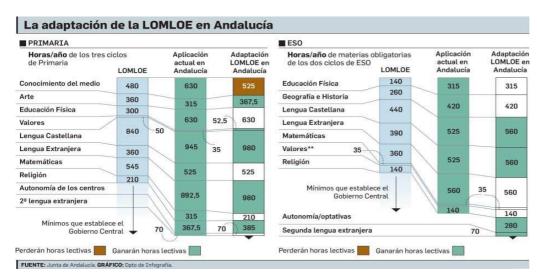


Publicación Diario de Sevilla General, 9 Soporte Prensa Escrita 17 469 Circulación 13 983 Audiencia 46 000

Fecha 15/09/2022 País España

19 409 EUR (19,393 USD) V. Comunicación Tamaño 312,07 cm2 (50,1%) V.Publicitario 2558 EUR (2556 USD)





ponga en marcha ha de matricu larse un mínimo de 10 alumnos. Los IES son Miguel Servet (Sevi-lla Este), San Isidoro (Casco An-tiguo), Murillo (Nervión), Martiguo), Murillo (Nervión), Mar-tínez Montañés (Ciudad Jardín), Politécnico (Los Remedios), Margarita Salas (Sevilla Este), Chaves Nogales (Sevilla Este) y V Centenario (Sevilla Este). To-dos ellos en la capital. A este lis-tado se añaden otros 12 en la provincia: Cristóbal de Monroy (Alcalá de Guadaíra), Maese Ro-drigo (Carmona). Alisar (Castidrigo (Carmona), Alixar (Casti lleja de la Cuesta), Virgen de Val me (Dos Hermanas), Vistazul (Dos Hermanas), Blas Infante (El Viso del Alcor), Al-Mudeyne (Los Palacios), Juan de Mairena (Mairena del Aljarafe), Heliche (Olivares), Carmen Laffón (San José de la Rinconada), Lucus Solis (Sanlúcar la Mayor) y Ruiz de Gijón (Utrera). También el Bachillerato Artísti-

co (el de menor oferta) se divide

Más de 200.000 alumnos vuelven hoy a los institutos

Un total de 201.954 estudiantes de Secundaria, Bachillerato Formación Profesional y Educa ción Permanente de personas Adultas comienzan las clases este jueves en 527 centros do centes de Sevilla. El próximo martes 20 se completará la vuelta a las clases con las en-señanzas de régimen especial, con más de 15.000 alumnos er 49 centros. En su conjunto, sumadas las etapas de Infantil Primaria y Educación Especial, serán 422.858 estudiantes y 30.312 docentes en 1.647 centros, tanto públicos como con-certados y privados. Este curso se presenta con un nuevo descenso de alumnado, debido a la bajada de natalidad, reflejada sobre todo en las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y

Primaria, con 6.153 alumnos me nos en la provincia de Sevilla. En cambio, el sistema educativo de Sevilla incorpora 1.126 docentes, 1.007 en la red pública y 119 en la concertada. El aumento de la plantilla pública docente permitirá mantener la figura del coordi-nador de Salud en los centros educativos, reforzar la Formación Profesional, mejorar el rendi-miento académico del alumnado v la reducción del absentismo escolar así como dotar de efecti-vos al Plan de Transformación Digital Educativa. Uno de los ejes estratégicos de este curso es la "revolución de la FP de la mano de los agentes sociales". Para ello, se han ofertado en Sevilla 40.558 plazas de nuevo ingreso de FP y se ha ampliado la oferta con 50 ciclos y cursos de especialización más que el curso pasado. Respecto a la FP Dual, en la que el aprendizaje se realiza tanto en los centros docentes como en empresas, para este curso se han puesto en marcha 182 proyectos, 17 más que en el curso pasado y se han ofer-tado 3.318 plazas de esta modalidad, que cuenta con la implicación de más de 2.400 em presas. Este curso el sistema educativo andaluz cuenta con ocho centros integrados públicos de FP (CIFP), tres más que en el pasado curso. Se incorpo ran el CIFP en PTA Campani-llas de Málaga, de la familia profesional de Informática y comunicación; el CIFP Almera-ya (Almería), de Hostelería y tu-rismo, y el CIFP El Arenal (Se-villa), de Fabricación Mecánica. en dos especialidades: una dirigi-

da a la danza y arte dramático; y otro al dibujo y el diseño gráfico. Uno de los asuntos más polémi-cos de la Lomloe es el de las condiciones de titulación y para pa-sar de curso, que no estará basada en un número de asignaturas supensas, sino en el dictamen del grupo de profesores que ha eva-luado al alumno. Lo que se desea es rebajar la tasa de repitición en España, una de las más altas de la OCDE. Por tal motivo, ya el pasa-do curso hubo estudiantes que acudieron a la Selectividad sin

Los alumnos de cuarto de Primaria y segundo de ESO se someterán a exámenes diagnósticos

haber superado todas las asigna-turas de segundo de Bachillerato.

Precisamente la Selectividad protagonizará uno de los cambios más importantes. El Gobierno ha inas importantes. El Gobiertio la establecido un modelo transito-rio para el final del curso 2023/24, que irá encaminado a una prueba de "madurez gene-ral", acorde con la enseñanza por competencias. El rector de la Uni-versidad de Sevilla (US), Miguel Appel Castro, va ha solicitado que versidad de Sevilla (US), Miguel Angel Castro, ya ha solicitado que se cree a nivel estatal una comisión de académicos universitarios y de la ESO para configurar los nuevos exámenes.

El aprendizaje de los menores será diagnosticado periódicamente. Para ello, en cuarto de Primaria y en segundo de Ja ESO las comentes para el proposito de la ESO las comentes de la comente de la

maria y en segundo de la ESO los alumnos se sometarán a unas pruebas diseñadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educato Nacional de Evaluación Educa-tiva con la colaboración de las au-tonomías. A ellas se sumará una evaluación del sistema de ense-nanza a través de pruebas para las que se seleccionará a estu-diantes de sexto de Primaria y cuarto de Secundaria.

Publicación ABC Sevilla General, 26 Soporte Prensa Escrita Circulación 23 300 Difusión 17 565

66 720

Audiencia

País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

España 59 063 EUR (59,016 USD) 551,86 cm² (88,5%) 8398 EUR (8391 USD)

15/09/2022



El Supremo apuntala la prisión de Griñán: supo y consintió el caso ERE

- Concluye que el expresidente andaluz fue consciente de la ilegalidad del uso de las transferencias por su cargo
- Los acusados conocían la gestión concreta de las ayudas: debían y podían evitar el fraude de 680 millones

NATI VILLANUEVA MADRID

i el fallo en el que se adelantó la confirmación de su condena a seis años de prisión ya supuso, el pasado julio, un mazazo para José Antonio Griñán, la contundencia de la sentencia del caso ERE, que apuntala el delito de malversación complica el indulto para el expresidente de la Junta de Andalucía, condenado a seis años de prisión y pendiente ya sólo de que la Audiencia de Sevilla ejecute la resolución.

Los jueces del Tribunal Supremo concluyen que Griñán «intervino en la dotación de fondos a través de un sistema de presupuestación ilegal con conocimiento de las consecuencias que ello podía tener». Tampoco tienen dudas de que «conoció las ilicitudes perpetradas con esos fondos» ni de que, «como consecuencia de las competencias que la correspondían, al ejercer las más altas funciones dentro del gobierno de la Junta de Andalucía, tuvo capacidad de impedir ese modo de gestión». Y no lo hizo.

En una sentencia que ha contado con el voto particular discrepante de dos magistradas, la Sala Segunda del Alto Tribunal vincula a Griñán no sólo con la presupuestación, sino con la gestión de los fondos de los ERE, el fraude de 680 millones de euros. Una actuación que «no puede ser calificada como ajena, desconocida o desconectada con el ejercicio de sus funciones públicas».

En un relato demoledor de 1.200 folios, el Supremo confirma las penas de una veintena de cargos condenados por la Audiencia de Sevilla, entre ellas la del también expresidente Manuel

CONOCEDORES Y PARTÍCIPES DEL FRAUDE

Los expresidentes de la Junta Manuel Chaves y José Antonio Griñán, y los exconsejeros Gaspar Zarrías y José Antonio Viera, durante el juicio celebrado en la Audiencia de Sevilla Chaves, la exministra socialista Magdalena Álvarez o los exconsejeros Gaspar Zarrías y José Antonio Viera. El Tribunal considera suficiente-

El Tribunal considera suficientemente acreditado el descontrol en la gestión y pago de las ayudas por el contenido de un informe pericial elaborado por funcionarios de la Administración General del Estado y ratificado en el juicio, así como por distintos testimonios y documentos. En ese informe se describen las numerosas ilegalidades cometidas, objeto de enjuiciamiento en un centenar de piezas separadas.

En años sucesivos se fueron conociendo otros informes de la Intervención de la Junta de Andalucía que aludían a la ilegalidad del sistema que se estaba utilizando, pese a lo cual los distintos responsables de los fondos nada hicieron para evitar la situación.

Los acusados condenados por malversación son precisamente los que tuvieron conocimiento de la gestión concreta de las ayudas y que «debían y podían evitar» que el procedimiento ilegal continuara. Y es que la sentencia entiende que la malversación de caudales públicos se produce cuando se dispone de esos fondos como si fueran propios, «de forma libre y arbitraria, al margen de todo control y de cualquier criterio mínimamente reglado», pero también cuando se permite que se produzca esa situación, existiendo la obligación y la posibilidad de evitarlo.

Una «utilización grosera»

«Estamos ante una grosera y patente utilización de un instrumento presupuestario para fines absolutamente ajenos para el cual fue concebido, de conformidad con la interpretación que del mismo dio la sala de instancia (Audiencia de Sevilla) y que hemos validado a lo largo de toda esta resolución», señalan los jueces.

Pese al intento de la defensa de Griñán por desmontar el delito de malversación durante la vista de casación que se celebró el pasado abril -es este delito, y no el de prevaricación, el que está penado con cárcel-, el Supremo ve clara la comisión de este ilícito porque la actividad de los acusados no se limitó a utilizar un criterio ilegal de presupuestación para la consecución de sus fines -las llamadas transferencias de financiación-, sino que, además, se dispuso de los fondos públicos «sin control alguno y al margen de cualquier criterio reglado».

Así, se pagaron las ayudas a trabajadores inmersos en procesos de reestructuración sin efectuar los múltiples controles que las leyes establecen antes y después de su concesión y el dinero presupuestado se utilizó también para otros fines diferentes, sin cumplir siquiera las finalidades previstas en las correspondientes fichas presupuestarias, dice la Sala.

A juicio de los magistrados, la sentencia de la Audiencia de Sevilla «describe con suficiencia la acción nuclear del delito de malversación», «la concesión libérrima de subvenciones, incumpliendo de modo general y absoluto los requisitos y procedimientos de control establecidos en la ley». Pese al conocimiento que Griñán tenía de las irregularidades que se producían en la gestión y disposición de los fondos públicos, «permitió que se siguiera produciendo esa irregular situación año tras año».

«Estos hechos que por sí mismos serían suficientes para ser incardinados en el delito de malversación», dice el Supremo, pero es que, además, «deben ponerse en conexión con el resto del relato fáctico que permite vincu-



Publicación ABC Sevilla General, 27 Soporte Prensa Escrita 23 300 Circulación 17 565 Audiencia 66 720

15/09/2022 País España

59 063 EUR (59,016 USD) V. Comunicación 553,84 cm² (88,8%) V.Publicitario 8417 EUR (8410 USD)



CONTRA LAS CUERDAS

«Griñán intervino en la dotación de fondos a través de un sistema de presupuestación ilegal con conocimiento de las consecuencias que ello podía tener»

«Al ejercer las más altas funciones dentro del gobierno de la Junta, tuvo capacidad de impedir ese modo de gestión»

«Intervino en las modificaciones presupuestarias mediante las que se puso a disposición de la Consejería de Empleo diferentes cantidades para que se gestionaran sin sujeción a la fiscalización de la Intervención»

«Pese a conocer la situación, permitió que se siguiera produciendo esa irregular situación año tras año»

«Estamos ante una grosera y patente utilización de un instrumento presupuestario para fines absolutamente ajenos para el cual fue concebido» lar la irregular gestión de los fondos con el también irregular criterio de presupuestación utilizado».

Los magistrados aseguran que Gri-ñán, «con conocimiento de los incumplimientos en la gestión presupuesta ria de las ayudas y de la indebida presupuestación», intervino en la tramitación y aprobación de los presupuestos de los años 2005 a 2009 y en las modificaciones presupuestarias que se aprobaron en dicho período, mediante las que se puso a disposición de la Consejería de Empleo den-tro del programa 31L diferentes can-tidades (...) para que se gestionaran sin sujeción a la fiscalización de la Intervención y sin necesidad de tramitar expediente alguno».

Deber de actuar

Conoció el déficit presupuestario por la «asunción de compromisos por encima de la cobertura presupuestaria» que se reflejaban en los informes de cuentas anuales de IFA/IDEA y la gravedad de la situación creada como consecuencia directa de la gestión presupuestaria del programa 31L, mediante la utilización de las transferencias de financiación.

Los magistrados admiten que es posible que Griñán no tuviera conocimiento de «buena parte de las nume-rosas ilegalidades» que se estaban produciendo, pero «para que surgiera el deber de actuar no era necesario un conocimiento exhaustivo de todas y cada una de las ilegalidades». Bastaba el contenido de los informes que daban cuenta «no sólo de una situa-ción manifiestamente ilegal, mantenida en el tiempo, sino de un absoluto descontrol y despilfarro en el ma-nejo de los fondos públicos».



El voto discrepante acusa a la mayoría de «saltar al vacío» con el delito de malversación

Las dos magistradas discrepan: Griñán ni intervino ni conoció el fraude de los ERE

N. VILLANUEVA

«Ni intervinieron en esos actos fraudulentos del tramo final de la ejecución del presupuesto, ni tampoco tuvieron conocimiento de que estaban siendo realizados por autoridades y funcionarios de la Consejería de Empleo. A pesar de lo cual, y sin base probatoria para ello, se les condenó por delito de malversación en virtud de un supuesto dolo eventual que en ningún caso quedó acreditado». En un duro voto particular, las ma-

gistradas Ana Ferrer y Susana Polo critican el «salto al vacío» que, en su opinión, se da en la sentencia al condenar al expresidente José Antonio Griñán, a los exconsejeros Carmen Martínez Aguayo, Francisco Vallejo Serrano y Jesús Rodríguez Román, y al exdirector de IDEA Miguel Ángel Serrano por un delito de malversación, castigado con cárcel.

«No se entiende el empecinamiento de la tesis mayoritaria en incrimi-narlos por malversación cuando ni siquiera pertenecen a la Consejería de Empleo (...) No consta prueba di-recta alguna de que esos acusados intervinieran en acto concreto alguno insertable en el tramo final del reparto y distribución del dinero público», señala el voto conjunto que ambas magistradas suscriben.

A su juicio, una cosa es asumir y aprobar todo un sistema específico para «agilizar» y para lograr una «mayor rapidez» en la concesión y pago de las avudas sociolaborales a los trabajadores y a las empresas en crisis, y otra «muy diferente es que los acusados ajenos a la referida Consejería tuvieran conocimiento de que parte de esos fondos estuvieran siendo distribuidos de forma dolosamente frau-dulenta por los funcionarios ejecutores del presupuesto a quienes les eran entregados para que les dieran el destino social y económico esta-

Una cosa es aprobar un sistema para «agilizar» las ayudas y otra saber que esas ayudas se distribuían de forma fraudulenta, dicen

blecido en la ley», argumentan. De esta forma, las togadas hablan de un «sorprendente y significativo salto al vacío a la hora de atribuir a los acusados ajenos a la Consejería de Empleo un dolo eventual con respecto a un resultado fraudulento producido por terceros, sin cita específica del sustrato fáctico de ese elemento subjetivo, ni razonamientos probatorios que pudieran sustentarlo».

Sostienen que la mayoría «ha desestructurado» la sentencia al escalonar los modelos de responsabilidades y «generar graves contradicciones con respecto a otros intervinientes que tenían los mismos conocimientos que ellos en lo atinente al grueso de las ilegalidades prevaricadoras» y, sin embargo, no han sido condenados por malversación. Se expresan «criterios poco jurídicos al forzar las modalidades de la acción delictiva y de la entidad del elemento subjetivo del delito de malversación», apuntan. Ferrer y Polo reprochan a sus compañeros que lleguen incluso más le-jos que la Audiencia de Sevilla, pues «sin soporte probatorio ni fáctico», «rebasan los márgenes» que la sentencia de instancia fijó.

Pero las magistradas no solo cargan contra el fallo del Alto Tribunal. También contra la Audiencia de Sevilla. «La sentencia de instancia adolece de un importante déficit argumentativo a la hora de analizar el ele-mento que integra la tipicidad subjetiva del delito de malversación».

El papel de los interventores

Las magistradas cuestionan, además, que las irregularidades que se llevaban a cabo en la Consejería de Empleo pasaran desapercibidas para los interventores. «No parece lógico, coherente ni razonable que si las conductas que se estaban ejecutando dentro de la Consejería de Empleo generaban una alta probabilidad de un resultado fraudulento atribuible a los propios funcionarios que en ella trabajaban, no se percataran de ello el Interventor General y los Interventores Delegados de la Autonomía de Andalucía».

Y ello, argumentan, porque es patente que, según el criterio adoptado y que acabó aplicando la senten-cia recurrida, se trataba de conductas fraudulentas «no solo previsibles y observables con la mera posibili-dad de un supuesto de culpa consciente, sino incluso también con el grado de la alta probabilidad propia de la estructuración subjetiva de un dolo eventual».

Publicación ABC Sevilla General, 28 Soporte Prensa Escrita 23 300 Circulación 17 565 Audiencia 66 720

Fecha País V. Comunicación

29 576 EUR (29,552 USD) 530,01 cm² (85,0%) V.Publicitario 8187 EUR (8181 USD)

15/09/2022

España



El caso que reveló ABC: «La Junta colabora con quien colabora»

Los dirigentes andaluces condenados en el caso ERE pudieron leer en ABC de Sevilla desde 2009 la existencia de indicios de las irregularidades por las informaciones que desveló este periódico sobre su origen, el caso Mercasevilla

ANÁLISIS JUAN JOSÉ BORRERO

La Fiscalía investiga el cobro de comisiones en Mercasevilla ace más de trece años que ABC de Sevilla informó en exclusiva el 31 de marzo de 2009 ⊾de que la Fiscalía de Sevilla guardaba una grabación que demostraba la existencia de un intento de soborno de directivos de Mercasevilla a empresarios locales de hostelería. La len-titud con la que avanzaba la investigación del caso -apenas se había ordenado su trascripción- no parecía proporcional a la trascendencia que tenía la conversación de los dos directivos de la lonja que pedían una 'mordi-da' de 450.000 euros a entregar en un maletín que los empresarios deberían olvidar en un sitio determinado si querían recibir la concesión de una escue-la de hostelería. Extrañaba la lentitud de la Fiscalía porque, además, en el trans curso de la grosera conversación, los di-rectivos desplegaron todo un muestrario de presuntas prácticas corruptas en la Junta de Andalucía que ofrecían también como futuras contrapartidas a sus

Aquella información de ABC, sin eco en otros medios que durante un tiempo permanecieron escépticos sobre la trascendencia de la misma, abrió un proceso que reveló –entre otras macrocausas judiciales pendientes de resolución judicial- el mayor caso de corrupción juzgado en España por el que responsables políticos «crearon y mantuvieron un sistema de concesión de ayudas sociolaborales para evitar todo control administrativo, disponiendo del dinero público de forma discrecional y al margen de toda legalidad», sentencia ahora el Supremo. Más de 680 millones de euros, que deberían haberse destinado a la generación de empleo en la región con más paro de España, se utilizaron de forma irregular por los gobiernos socialistas para formar una red clientelar que asegurara la conti-nuidad de su hegemonía electoral.

'víctimas' para el futuro, desde intrusos

en expedientes de regulación de empleo y amaños en las adjudicaciones de sue-los a falsos cursos de formación. Una frase de aquella grabación definía con

claridad este juego de favores que aflo-ró con el denominado caso Mercasevi-

lla, por el que explotó el caso ERE y que

acabó generando un vuelco político y

social de Andalucía en la última década: «La Junta colabora con quien cola-

Días después de informar de la pre-

sunta extorsión en Mercasevilla, ABC de Sevilla ofreció partes de la graba-

ción. En aquel momento, el entonces portavoz municipal del PP, juez en excedencia, y hoy europarlamentario Juan Ignacio Zoido denunció los hechos ante el juzgado vista la escasa di ligencia de la Fiscalía. La denuncia recayó en el de Instrucción 6 de Sevilla, cuya magistrada, Mercedes Alaya, fue crucial a la hora de desentrañar minuciosamente todas las claves. Entre las líneas de investigación que abrió en la lonja, observó que tras la concesión de dos expedientes de regulación de empleo la empresa había aumentado la plantilla. El 16 de noviembre de 2010 el edil del PP Beltrán Pérez advertía de la existencia de documentación en la lonja que demostraba que un cargo del PSOE de Jaén había cobrado más de 113.000 euros como jubilado de Mercasevilla sin haber tra-bajado nunca en la lonja sevillana. La



juez se planteó cuántos 'intrusos' ha-bría en los ERE de Mercasevilla y si ésta era una práctica habitual en otros ERE concedidos por la Junta de Anda-lucía. Así se destapó una red de intermediarios, sindicalistas y comisionistas en la concesión de los ERE de la Junta, en las que se advertía, además de intrusos y sobrecomisiones, una evidente falta de control de la Administración que mediante «transferencias de financiación» ideó un sistema para eludir cualquier control y bene-

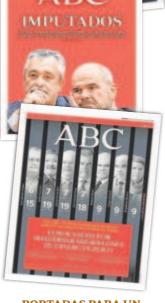
ficiar a empresarios a su criterio. Y ¿qué hicieron los responsables políticos de la Junta entonces? Amén de negar las evidencias, entorpecieron la investigación y abrieron una ofensiva con la juez que iba destripando pieza a pieza, auto a auto, las oscuras entrañas de lo que fue la estructura de un régi-men político en decadencia.

El 6 de abril de 2009, Domingo de Ramos, días después de destaparse el caso Mercasevilla, Manuel Chaves dejaba sorpresivamente la presidencia de la Junta de Andalucía que había ocupado durante más de 18 años al ser nombrado ministro de Política Territorial en el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Le acompañaba Gaspar Zarrías, vicepresidente y hombre fuerte en la gestión de la Junta de Andalucía, que estuvo vinculado a la firma de los ERE pioneros en los albores de las crisis industriales de su provincia, Jaén.

Griñán, que fuera consejero de Economía y Hacienda entre 2004 y 2009, cuando se remitieron a la Consejería los informes de la Intervención advirtiendo del procedimiento irregular de concesión de los ERE, tomó posesión como presidente interino de la Junta de Andalucía por designación en abril de 2009.

La Junta continuó otorgando ERE hasta 2011, lo que elevaría el montan-te a unos mil millones de euros. Para entonces, la juez Alaya había lanzado la investigación. En 2012 el exdirector general de Empleo, Francisco Javier Guerrero, otra pieza clave en el caso y fallecido durante la instrucción de la causa, ofrecía en su declaración policial otra mítica declaración para los anales del caso: La Junta utilizaba los EREs «como un fondo de reptiles». Dirigir las culpas hacia él y el personal intermedio de la Consejería de Empleo fue otra de las estrategias de la cúpula de la Junta que quiso resumir en un problema de «cuatro golfos» el mayúsculo caso de corrupción institucional.

En septiembre de 2013 Alaya preimputaría a Chaves y Griñán obligan-do a la primera intervención del Supremo en el caso al ser ambos aforados. El Alto Tribunal halló indicios de delito. Quienes ningunearon la actuación de la juez Alaya vieron entonces peligrar la inmunidad. La política hizo el resto en cuanto a orillar a aquellos que fueron imputados. Griñán dimitía como presidente de la Junta en sep-tiembre de 2013 para nombrar suce-sora a Susana Díaz. El régimen socialista caía cinco años después. Ahora el Supremo sentencia toda una época de hacer política que Andalucía hace años sentenció en las urnas.



PORTADAS PARA UN CASO SENTENCIADO

ABC ha informado puntualmente del caso ERE durante 13 años en un concienzudo trabajo de investigación desde que en marzo de 2009 informó de su origen en Mercasevilla. A la derecha la Juez Mercedes Alaya //

Publicación ABC Sevilla General, 31
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 29 576 EUR (29,552 USD)

 Tamaño
 530,02 cm² (85,0%)

 V.Publicitario
 8187 EUR (8181 USD)





Teresa Rodríguez junto a los diputados de Podemos del grupo de Por Andalucía // RAÚL DOBLADO

CRÓNICA PLENARIA

El foco, en la oposición

▶La XII Legislatura empieza en el Parlamento andaluz entre la bronca en la izquierda y el PSOE noqueado por los ERE

STELLA BENOT SEVILLA

La jornada era de estreno. Una buena parte (más del 70%) de sus señorías participaban por primera vez en un Pleno en el Parlamento de Andalucía. Y algunos de ellos, exactamente seis, tomaron posesión como diputados al filo de las cuatro de la tarde cuando comenzaba la primera sesión ordinaria de la Cámara andaluza en la XII Legislatura. Sus antecesores se han ido al Gobierno andaluz en alguno de sus cargos y ha corrido el escalafón.

Jesús Aguirre dirigía por primera vez un Pleno ordinario al que, por cierto, no asistió el presidente de la Junta. Juanma Moreno no acudió a la sesión de ayer aunque sí lo hicieron algunos de sus consejeros que no tenían que intervenir como Loles López o Jorge Paradela. También se vio a los exconsejeros Elías Bendodo y Juan Bravo ocupar sus escaños. Ambos hicieron un alto en su periplo madrileño para acudir a la Cámara. Está previsto que mantengan sus asientos en el Parlamento andaluz... por lo menos hasta la Navidad.

En política las cosas no son nunca previsibles. Y la legislatura de la mayoría absoluta del PP —la primera en la historia de Andalucía— se ha iniciado con el protagonismo de la oposición. Para ser más precisos de los tres grupos de la oposición, PSOE, Vox y Por Andalucía.

Juan Espadas se estrenaba como presidente del grupo socialista, un escaño que no ha tenido en la legislatura anterior y que ahora le permitirá presentarse como una alternativa a Juanma Moreno con el que esta mañana debatirá cara a cara por primera vez en la sesión de control.

Pero lo hará con la losa que supone para el PSOE andaluz la sentencia de los ERE que se conoció ayer y sobre la que los socialistas —en Andalucía, en el Gobierno central y en la dirección federal— optaron por el silencio. Evidencian así la herida profunda que ha causado esta sentencia en el PSOE.

La explicación oficial es que van a estudiar los 1.200 folios del documento del Supremo, sobre todo los votos particulares, antes de hacer valoraciones públicas. La realidad es que ha habido un intenso debate y varias llamadas entre la dirección del PSOE andaluz, Ferraz y el Gobierno central sin que hayan hilado una posición común. El resultado de esta estrategia es que los propios socialistas son los que están levantando más expectación mediática sobre el tema ya que harán valoraciones este jueves, un día más tarde que el resto de las formaciones políticas.

IU y Más País ganan el primer pulso a Podemos en el Parlamento en su batalla interna Hoy Juan Espadas estrenará su jefatura en la oposición después de haber dado explicaciones ante los medios de la sentencia que condena a los dos expresidentes socialistas en la Junta. Eso si no hay cambios de última hora que retrasen su comparecencia.

División en la izquierda

Claro que la situación del PSOE no era mucho mejor que la de el grupo que se sitúa a su izquierda. Por Andalucía ha saltado por los aires en una situación insólita que los demás grupos de la Cámara miran con sorpresa.

La primera crisis grave de la coalición de izquierdas se resolvió en la Mesa del Parlamento. El órgano de gobierno de la Cámara andaluza acordó estimar el escrito de la portavoz del grupo y líder de IU en la Cámara, Inma Nieto, y dejar sin efecto la petición de Podemos.

Eso significa que la representante de la formación morada, Alejandra Durán, ya no forma parte del órgano de gobierno del Parlamento y su puesto ha sido ocupado por Esperanza Gómez (Más País), como representante de Por Andalucía en dicho órgano, donde tiene derecho a voz, pero no a voto. Ya ayer estrenó ese escaño.

La propia portavoz de la coalición, Inma Nieto, acusó a los tres diputados de Podemos de «quebrar la confianza del grupo por cuestiones ajenas» a Andalucía, lo que supone una alusión directa a las tensiones que la izquierda está viviendo en Madrid en el seno del propio Gobierno central y los recelos que despierta en Podemos el proyecto político de Yolanda Díaz, Sumar, al que están muy cercanas tanto Inma Nieto como Esperanza Gómez.

A pesar de esta situación tan tensa, —Inma Nieto evitó ocupar su escaño junto a los tres diputados de Podemos en toda la tarde de este miércoles—, no habrá ruptura en el grupo parlamentario. Al menos de momento.

Fuentes de la coalición han explicado a ABC que la portavoz no va a expulsar a los diputados de Podemos como sí hizo con los que lideraba Teresa Rodríguez en la anterior legislatura. Y hay un dato curioso. El grupo de Por Andalucía cuenta en el Parlamento con unas dependencias divididas en dos plantas; IU y Más País están en la de abajo y los tres diputados de Podemos, en la de arriba. Así pueden convivir sin mantener ningún contacto.

Tampoco se libraba Vox de la catar-

Tampoco se libraba Vox de la catarsis interna aunque en este partido las cosas son de otra manera. Su candidata a la Junta, Macarena Olona, debería haberse estrenado hoy preguntado al presidente de la Junta. Pero se marchó antes de poder ejercer ese trabajo según dijo «por cuestiones de salud». Sin embargo esta misma mañana, Olona pronunciará una conferencia en Granada. Y no será la última ya que tiene previstas otras en Sevilla y Córdoba. No será su primera aparición pública en Andalucía tras acudir este martes a un acto junto a Mario Conde y hacer el Camino de Santiago. Los diputados de Vox miran hacia abajo cuando se les pregunta. Otro silencio.





Publicación Diario de Sevilla General, 34 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha 15/09/2022 País España V. Comunicación 3 163 EUR (3,160 USD) Tamaño 96,92 cm² (15,6%) V.Publicitario 1145 EUR (1144 USD)



Agricultura pide "arrimar el hombro" a los partidos para frenar la sequía

Raquel Montenegro

Andalucía atraviesa una situa Andalucia atraviesa una situación de sequía estructural que
requiere de un esfuerzo de todos los partidos para hacerle
frente, que todos "arrimen el
hombro" ante una cuestión que
"no es política, sino social y
económica". Ese es el mensaje
con el que acudió la consejera
de Agricultura Agra. Desera y con el que acudió la consejera de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, a la primera sesión de la legislatura en el Parlamento andaluz. Una comparecencia a petición propia y de la oposición en la que reclamó el apoyo de esta para recivindicar anteal. de esta para reivindicar ante el Gobierno central la necesidad de acelerar la ejecución de las obras pendientes, de destinar más fondos europeos a las infraestructuras o que no rebaje el caudal del trasvase Tajo-Se-gura, clave para Almería. "La sequía se debe abordar como una política de estado, dejando a un lado la ideología",

argumentó Crespo. Los embal-ses de Andalucía se encuentran al 24,9% de su capacidad, el ni-

Crespo insta a reclamar al Estado que ejecute las obras pendientes

vel más bajo de la última déca-da, con la Demarcación del

da, con la Demarcación del Guadalquivir (competencia del Estado) al 21,4%, y las demarcaciones intracomunitarias (gestionadas por la Junta de Andalucía) al 33,66%.

Ante esa situación "no se debedesdeñar ninguna fuente hidrica", remarcó. La consejera hizo una apuesta por trabajar en la desalación y el uso de aguas regeneradas, además de en las infraestructuras más comunes de almacenamiento y el as de almacenamiento y el al munes de almacenamiento y distribución del agua. En este sentido, incidió en "el esfuerzo inversor que está teniendo el ejecutivo andaluz en materia de depuración, el cual permitió incluso cumplir con Europa y bajar las sanciones de 12 millo-nes de euros a 600.000 euros".

Crespo detalló en su compa-recencia las actuaciones en marecencia las actuaciones en materia de aguas que realizó y está ejecutando su departamento. Así, resaltó que el Gobierno andaluz aprobó dos decretos de sequía que suponen obras por 141 millones de euros, de los cuales un 48% está en ejecución, 15 obras que aportarán 72,9 hectómetros cúbicos nuevos de agua a Andalucía.

Publicación ABC Sevilla General, 30
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022
País España
V. Comunicación 24 763 EUF

 V. Comunicación
 24 763 EUR (24,743 USD)

 Tamaño
 402,15 cm² (64,5%)

 V.Publicitario
 6951 EUR (6946 USD)



Los futuros pasos de las defensas de los condenados: el recurso de amparo o el incidente de nulidad

Estas vías judiciales no son incompatibles con la petición de indulto, como la iniciada por Griñán

JESÚS DÍAZ SEVILLA

¿Cuáles son los siguientes pasos que van a dar los abogados de los condenados por el caso de los ERE? Una vez que este jueves se ha hecho pública la sentencia del Tribunal Supremo en la pieza política del mayor caso de corrupción de España en las últimas décadas, ahora las defensas de los quince ex altos cargos socialistas de la Junta condenados, sobre todo las de los nueve con penas de prisión, entre ellos el expresidente José Antonio Griñán, deberán decidir que vía adoptar en su legítima estrategia para que sus clientes no pisen la cárcel o, al menos, retrasen su entrada lo máximo posible.

Las tres vías son un incidente de nulidad contra el fallo del Supremo, que deberá ver el propio Alto Tribunal; un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y la vía política para obtener el indulto, como medida de gracia del Gobierno de Pedro Sánchez. Si los abogados, en el análisis de los 1.205 páginas de la sentencia de casación, detectan que se ha lesionado derechos fundamentales de sus clientes en el Supre mo deberán presentar un incidente de nulidad ante dicho órgano. En caso de que la supuesta vulneración de los derechos fundamentales, a criterio de los letrados, se hubiera dado antes de que la causa llegara al Supremo, esto es, en la Audiencia de Sevilla, los abogados han de interponer un recurso de amparo ante el Constitucional. La tercera vía, la del indulto, no es incompatible con la decisión de iniciar algunas de las alternativas judiciales antes mencionadas. De hecho, la familia de Griñán, con el apoyo de destacados socialistas como el expresidente Felipe González, ya ha impulsado dicha solicitud de esta medida de gracia, sobre la que tarde o temprano tendrá que pronunciarse el Ejecutivo de PSOE y Podemos.

Mientras las defensas escrutan la mejor opción para sus patrocinados, la causa de los ERE volverá desde el Supremo hasta la Audiencia de Sevilla para la ejecución de las penas, según la diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia de la Sala Segunda del Alto Tribunal, a la que ha tenido acceso ABC. El tribunal de la Sección Primera de la Audiencia que enjuició a los 22 ex altos cargos socialistas estaba conformado por Juan Antonio Calle, En-

carnación Gómez y Pilar Llorente. El primero, que fue el ponente, se jubiló y la segunda cesará de su puesto en días, por lo que habrá de conformarse nueva sala entre los magistrados que actualmente componen la Sección, entre los que se encuentra Pedro Izquierdo, que fue recusado por el PP para conformar el tribunal enjuiciador de la pieza política y después se abstuvo de participar en otras piezas; Patricia Fernández, Francisco Molina y Purificación Hernández, actualmente de baia.

Una vez conformado el tribunal, éste deberá decidir sobre la ejecución de las condenas. No tiene plazo legal establecido. Tampoco es necesario que las acusaciones soliciten la ejecución de la sentencia, pues es un mandato que ha re-

cibido el tribunal desde el Supremo.

Es habitual que se conceda un plazo de diez días a los condenados para que entren en prisión voluntariamente. No obstante, fuentes consultadas por ABC han precisado que lo lógico es que las defensas de los nueves condenados a cárcel por malversación soliciten a la Audiencia la suspensión de la ejecución mientras el Constitucional resuelve los más que probables recursos de amparo. Unas fuentes señalan que al ser penas que superan en su mayoría los cinco años de prisión podría no darse la suspensión por parte del tribunal competente para su ejecución, aunque otras recuerdan que hay antecedentes de admitir dicha petición. De otro lado, los incidentes de nulidad ante el Supremo no paralizan la ejecución.

Habrá que esperar a los próximos días para saber los pasos de los abogados de los condenados a prisión: Griñan, los exconsejeros José Antonio Viera, Antonio Fernández, Carmen Martinez Aguayo y Francisco Vallejo, los exviceconsejeros Jesús Rodríguez y Agustín Barberá, el ex director general de Trabajo Juan Márquez y el ex director de IDEA Miguel Ángel Serrano.



Vista celebrada el pasado mes de mayo en el Supremo para los recursos de los ERE // EFE

auto

Publicación ABC Sevilla General, 20 Soporte Prensa Escrita 23 300 Circulación 17 565 Audiencia 66 720

Fecha País España V. Comunicación

V.Publicitario

22 672 EUR (22,654 USD) 332,19 cm2 (53,3%) 6276 EUR (6271 USD)

15/09/2022



Mas de 200.000 alumnos de ESO, Bachillerato y FP vuelven a clase

▶ La vuelta a las aulas se completará el día 20 con las enseñanzas de régimen especial

M.B. SEVILLA

Después de que el pasado lunes empezaran el colegio los más pequeños este jueves les toca a los mayores. Con-cretamente serán un total de 201.954 estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Permanente de personas Adultas los que comenzarán las clases este jueves 15 de septiembre, en 527 centros docentes de Sevilla.

Después el próximo 20 se completará la vuelta a las clases con las enseñanzas de régimen especial, con más de 15.000 alumnos en 49 centros de la provincia de Sevilla completando así la vuelta a las aulas. El pasado día 12 dio inicio el curso

en el segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial con 117.451 alumnos y alumnas en 568 centros y el 1 fue el turno del primer ciclo de Infantil. En su conjunto, serán un total de 422.858 estudiantes y 30.312 docentes en 1.647 centros, tanto públicos como concertados y privados.

Este curso se presenta con un nuevo descenso de alumnado, debido a la bajada de natalidad, reflejada sobre todo en las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y Primaria, con 6.153

alumnos menos en la provincia de Sevilla. En cambio, el sistema educativo de Sevilla incorpora 1.126 docentes, 1.007 en la red pública y 119 en la con-

El significativo aumento de la plantilla pública docente permitirá mantener la figura del coordinador de Salud en los centros educativos, reforzar la Formación Profesional. mejorar el rendimiento académico del alumnado y la reducción del absentismo escolar así como dotar de efectivos al Plan de Transformación Digital Educativa.

Según la Junta de Andalucía, a partir de este mes de septiembre se hace efectiva la primera fase del acuerdo de la equiparación salarial de los docentes an daluces con la media nacio-

La apuesta por la Formación Profesional se traduce en más de 40.000 plazas de nuevo ingreso para este curso

Más prácticas

Este año habrá 17 centros adicionales que ofrecen FP Dual, con prácticas en empresas, en toda la provincia sevillana

nal, alcanzado por unanimidad en las mesas sectoriales.

La Consejería asegura que continuará con las medidas de apoyo a las familias en un contexto de escalada de precios. Así, la Consejería de Educación ha desplegado un total de 738 millones de euros en ayudas a las familias en este curso, con un incremento del 16 por ciento respecto a 2018. Incluye el cheque escolar de 100 euros por cada hijo o hija escolarizado en la enseñanza obligatoria que el Gobierno andaluz va a poner a disposición de las familias andaluzas con menos recursos en este inicio de curso, con una inversión de unos 20 millones de

Revolución

Otro de los ejes de este curso es la «revolución de la FP de la mano de los agentes sociales». Para ello se han ofertado 40.558 plazas de nuevo ingreso de FP y se ha ampliado la oferta con 50 ciclos y cursos de especialización más que el curso pasado.

Respecto a la FP Dual, en la que el aprendizaje se realiza tanto en los centros docentes como en em-presas, para este curso se han puesto en marcha un total de 182 proyectos, 17 más que en el curso pasado y se han ofertado 3.318 plazas de esta modalidad, que cuenta con la implicación de más de 2.400 empresas.

Este curso el sistema educativo andaluz cuenta con ocho centros integrados públicos, dos de ellos en la provincia de Sevilla. Al centro de Los Viveros, en Sevilla capital, se suma este año el CIFP El Arenal, de la modali dad de Fabricación mecánica

Más información en páginas de Andalucía // Rocío RUZ

Publicación ABC Sevilla General, 4
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 18 714 EUR (18,699 USD)

 Tamaño
 271,42 cm² (43,5%)

 V.Publicitario
 5253 EUR (5249 USD)



¿INDULTAR LA CORRUPCIÓN?

Cualquier medida de gracia para impedir que Griñán cumpla su condena sería un agravio a otros condenados y un descrédito para Sánchez, que prometió no perdonar nunca la corrupción

UNQUE el fallo se dio a conocer en julio, la textualidad de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso de los ERE fraudulentos se hizo pública ayer. Era sabido que el Supremo confirmaría la condena por malversación de caudales públicos y prevaricación al que fuera presidente de la Junta andaluza, y del PSOE, José Antonio Griñán, y también por ese segundo delito a su antecesor, Manuel Chaves, entre una veintena de altos cargos socialistas. El de los ERE –más de 700 millones de euros malversados durante una década larga- es el caso de corrupción más grave ocurrido en democracia. Y así lo acredita la sentencia, reafirmando que se creó una red clientelar en torno a ese dinero para beneficiar a militantes, amigos y familiares, y que se dispuso de él de forma libre y arbitraria eludiendo todo tipo de control y fiscalización. Respecto a Griñán se sostiene que la responsabilidad es atribuible tanto a quienes conocieron y ejecutaron los pagos de ese dinero, como a quienes consintieron que se pagara –se malversara-, conscientes de que se estaban produciendo graves irregularidades.

convirtió en una maraña de amiguismo bajo la pretendida idea de que el dinero servía para atender a miles de parados sometidos a expedientes de regulación de empleo mientras se recicla-ban laboralmente en otros trabajos. Un fin social como coartada para toda una telaraña de corrupción. Sin embargo, las consecuencias políticas serán desde hoy mucho más relevantes que las jurídicas. De momento, es incierto que Griñán ingrese en prisión para cumplir su condena de seis años. Lo lógico, atendiendo a la doctrina del TC de no suspender la ejecución de la pena cuando es tan alta, es que ingrese en la cárcel en cuanto la Audiencia de Sevilla decida. Cuestión de días o semanas, como máximo. Sin embargo, Griñán ya ha puesto en marcha una doble estrategia para evitarlo. Por un lado, formalizando la anómala solicitud de un indulto preventivo al Gobierno sin siquiera haber conocido la sentencia; y por otro, planteando al TC que paralice su ingreso en prisión como excepción personal y privile-giada. En este sentido, la atmósfera política ha sido muy viciada por el PSOE aduciendo que se trata de una condena injusta y que Griñán nunca se lucró personalmente, como si fuesen argumentos suficientes para desactivar la malversación, o como si ese delito solo implicase un enriquecimiento de quien lo comete, algo falso. Más aún, ha habido manifiestos de destacados socialistas como Felipe González o Zapatero reclamando un indulto innegociable. La presión política y la coacción pseudojurídica sobre los jueces es una constante en el PSOE para desautorizar a los tribunales cuando le conviene. Ahora es el Gobierno quien tiene un complejo puzle que resolver. Un indulto podría tardar meses, y en ese plazo Griñán debería estar en prisión, con un efecto demoledor para los socialistas. Y acelerarlo desde La Moncloa también repercutiría negativamente en Sánchez, entre otros motivos porque es público y notorio que rechazó conceder indultos a políticos corruptos. Más incluso, si se trata de un indulto selectivo que excluya a otros históricos socialistas también condenados. No será fácil ni para el Gobierno ni para Griñán. Cualquier salida dando inmunidad a la impunidad será conflictiva.



Diario de Sevilla General, 28 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

País V. Comunicación

V.Publicitario

España 22 221 EUR (22,203 USD) 475,90 cm² (76,3%) 3363 EUR (3360 USD)

15/09/2022



EL CASO DE LOS ERE I LA CONDENA A LOS EX PRESIDENTES DE LA JUNTA

El Supremo ratifica que Chaves y Griñán conocían el "despilfarro"

• Reprocha a Griñán que la Intervención General de la Junta de Andalucía alertó de forma reiterada de las irregularidades del proceso para conceder las ayudas, pero "nada se hizo"

Jorge Muñoz

La sentencia del Tribunal Supremo que ha ratificado la condena de los ex presidentes de la Junta Manuel Chaves –a nueve años de inhabilitación por un delito de prevaricación– y José Antonio Griñán –a seis años de cárcel por Grifián – a seis años de cárcel por malversación – considera que ambos presidentes conocían las ilegalidades, que no se podían utilizar las transferencias de financiación para el pago de las ayudas, y que con este modelo de gestión se propiciaba el "despilfarro" de los fondos públicos por la "ausencia de todo control", da que las ayudas las concedía la do que las ayudas las concedía la do que las ayudas las concedía la Consejería de Empleo pero las abonaba la Agencia IDEA.

Los cinco magistrados que han compuesto el tribunal coinciden en que los ex altos cargos incurrieron en un delito de prevarica-ción, pero dos magistradas han emitido un voto particular en el que consideran que Griñán y otros cuatro ex altos cargos de-bieron ser absueltos de la malversación, que es la que conlleva las penas de cárcel. Con respecto a Chaves, el Alto

Tribunal ha desestimado su re-curso señalando que "conoció el cambio del sistema de presupuestación, su ilegalidad y la fi-nalidad perseguida. Dictó, por tanto, distintas resoluciones a sabiendas de su injusticia y mantuvo vigente un sistema ilegal para conceder las ayudas sociolaboraconceder las ayudas sociolabora-les de acuerdo con criterios de discrecionalidad contrarios a la normativa aplicable". Así, re-cuerdan los jueces que la conce-sión de ayudas sociolaborales era uno de los ejes de su acción polí-tica y el cambio del sistema de presupuetación y concesión tupresupuestación y concesión tu-vo su origen en las dificultades que se venían produciendo en el pago de las ayudas. "Es de todo punto irracional suponer que el Presidente de la Junta de Andalucía no tuviera conocimiento de este asunto".

Para el Alto Tribunal, Chaves también "sabía en qué consistían las transferencias de financiarión y que no se podían utilizar para pago de subvenciones y tan es así que su gobierno aprobó un Decreto en el que precisamente se establecía de forma palmaria esa prohibición".

Por tanto, los indicios referidos en la sentencia permiten afirmar con la "suficiente solidez que el



LAS CLAVES DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

El Alto Tribunal ha absuelto a tres ex secreta 1 El Alto Tribunal ha absuelto a tres ex secreta-rios generales técnicos de la Consejería de Em-pleo -Javier Aguado Hinojal, Francisco Sánchez García, Lourdes Medina Varo- y ha rebajado de siete a tres años la condena impuesta por malversación al ex di-rector general de Trabajo Juan Márquez al apreciar la attanuante de repogración del daño. atenuante de reparación del daño.

2 Mantiene las condenas a a los ex consejeros Antonio Fernández (siete años, 11 meses y un día de prisión), José Antonio Viera (siete años y un día de prisión), Carmen Martínez Aguayo (seis años y dos días prisión), Carmen Martinez Aguayo (seis años y dos días de prisión) y Francisco Vallejo (siete años y un día de prisión), así como los ex viceconsejeros Agustín Barbe-rá (siete años y un día de prisión) y Jesús María Rodrí-guez Román (seis años y dos días de prisión), el ex di-rector general de Trabajo Juan Márquez (siete años y un día de prisión) y el ex director general de la agencia Idea Miguel Ángel Serrano Aguilar (seis años, seis me-ses y un día de prisión).

La sentencia se ha dictado por un margen muy estrecho en lo que se refiere a la malversa

ción, dado que dos magistradas (Ana Ferrer y Susana Polo) han emitido un voto particular en el que consideran que Griñán y cuatro ex altos cargos ajenos a la consejería de Empleo –Miguel Ángel Serrano Aguilar, Jesús María Rodríguez Román, Francisco Vallejo Serrano y Carmen Martínez Aguayo– tendrían que haber cida obre ulter de octo delte. sido absueltos de este delito.

4 El fallo considera que Chaves y Griñán cono-cía la ilegalidad del sistema de concesión de las ayudas y con el que se propiciaba el "despilfarro" de los fondos públicos por la "ausencia de todo control".

5 El voto particular culpa al Supremo de dar un "salto al vacío" para condenar por malversación a Griñán y a los otros cuatro ex altos cargos que no formaban parte de la consejería de Empleo, puesto que estos acusados no podían tener conocimiento de que parte de esos fondos públicos estuvieran siendo distri-buidos de forma "dolosamente fraudulenta por los fun-cionarios ejecutores del presupuesto a quienes les eran entregados para que les dieran el destino social y económico establecido en la ley".

Presidente de la Junta de Anda-lucía conocía la ilegalidad del nuevo sistema instaurado y la finuevo sistema instaurado y la finalidad que se perseguía con ello. Esos indicios son plurales, convergen todos en la conclusión del conocimiento que se afirma, tienen su fundamento en hechos acreditados y han sido valorados con criterios de racionalidad a los que nada cabe objetar. La hipótesis alternativa es complemente irrazonable", dicen.

Pugna con la razón y con la propia organización que "sin su conocimiento y con la intervención de los responsables de dos consejerías se llevara a cabo el cambio de criterio de presupuestación de

de criterio de presupuestación de las ayudas sociolaborales (que se venían concediendo con arreglo a derecho) y se modificara la ges-tión de esas ayudas, posibilitando su concesión al margen de todo

La Sala rechaza la afirmación de Chaves de que "nunca" conoció el informe del interventor

control administrativo". El cam-bio de sistema generó un fondo que permitió durante 9 años no sólo para el pago de primas de los trabajadores afectados por crisis empresariales, sino la "concesión de subvenciones para otras fina-lidades distintas, según conveniencias políticas y al margen de criterios reglados y objetivos, y no es razonable suponer que el acusado desconociera no sólo la exis tencia sino la propia ilegalidad del sistema, que fue implantado para la consecución de los intereses políticos del Gobierno que presidía".

En este particular, rechazan la afirmación de Chaves de que "nunca" había conocido un informe de un interventor de la Junta de Andalucía alertando de las irregularidades, porque "dado que los consejeros eran personas de su máxima confianza no resul-ta creíble que éstos no le informaran del contenido del citado in-forme", a lo que añaden que "es razonable suponer que la ilegali-dad del uso de las transferencias de financiación para el pago de subvenciones era también conocida por el Presidente de la Junta de Andalucía". El pago de estas subvenciones era un "eje central"



Publicación Diario de Sevilla General, 29
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

 V. Comunicación
 22 221 EUR (22,203 USD)

Tamaño

V.Publicitario

493,08 cm² (79,1%) 3448 EUR (3445 USD)



de la política de su gobierno e intervino personalmente en las gestiones previas para la concesión de algunas de ellas, recibiendo propuestas y también quejas sobre la gestión que se estaba haciendo, por lo que "también es razonable suponer que estaba al tanto de las incidencias que se produjeran en esta cuestión. Para gestionar la concesión y pago de las ayudas y ante los reparos que puso la Intervención de la Junta de Andalucía, se ideó un nuevo sistema de presupuestación que tuvo como efecto inmediato la eliminación de los controles, y la ausencia de bases reguladoras y de publicidad, y ses cambio, además, era contrario a la Ley General de la Hacienda Pública y a las normas aprobadas por la Consejería de Hacienda y precisaba de la aquiescencia de dos consejerías, la de Empleo y Economía y Hacienda".

Para el tribunal, fue consciente de lus de las transferencias a

Para el tribunal, fue consciente del uso de las transferencias a través de las modificaciones presupuestarias y "sabía el destino que se iba a dar a las transferencias de financiación, sabía que ses destino era ilegal y lo supo desde el principio, desde la implantación de la nueva operativa a través de distintas modificaciones presupuestarias".

GRIÑÁN PODÍA "IMPEDIR" EL FRAUDE

En cuanto al recurso de la defensa de Griñán, el Supremo destaca que para la existencia del delito de prevaricación "no se precisa que el autor actúe guiado por motivos de interés personal o con un ánimo de enriquecimiento o beneficio personal, siendo suficiente que las resoluciones que se dicten estén orientadas a eludir el cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos, y la sentencia declara de forma reiterada la existencia de esa ilícita finalidad".

utos, y asenteira de la existencia de esa ilícita finalidad".

La existencia de una grave crisis social "no habilita ni es motivo para conceder subvenciones al margen de la legalidad, ni justifica que se seleccione a los beneficiarios sin atender a criterios objetivos y sin exigir requisito alguno, con posposición del resto de los potenciales beneficiarios", asevera.

sción del resto de los potenciales beneficiarios", asevera.

La Sala señala que primero como Consejero de Economía y Hacienda y, después, como Presidente de la Junta de Andalucía, era destinatario de los informes de control financiero permanente de la agencia IDEA, y así tuvo conocimiento de las conclusiones de la Intervención que alertaban de las irregularidades.

Se declara probado que Griñán, entre otros, intervino en la dotación de fondos a través de un sistema de presupuestación ilegal con conocimiento de las consecuencias que ello podía tener en la gestión, también que conoció las ilicitudes perpetradas con esos fondos y, por último, que como consecuencia de las competencias que la correspondían, al

¿Y ahora qué pasará con los condenados?

Una vez notificada la sentencia, que confirma íntegramente la condena a una pena de prisión al ex presidente de la Junta José Antonio Griñán y a otros ocho ex altos cargos, la pregunta que cabe hacerse es cómo se ejecutará la sentencia, es decir, si tendrán que entrar de manera inminente en prisión o la presentación de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y la petición de un indulto —algo que ya ha hecho la familia de Griñán sin ni siquiera conocer la sentencia— puede paralizar el ingreso en la cárcel. En principio, tanto el recurso de amparo como la petición de indulto pueden paralizar el ingreso en prisión mientras se tramitan. Así en el caso del Constitucional, la suspensión de la entrada en prisión

podría producirse mientras el Alto Tribunal decide sobre la admisión a trámite o no del mismo, un proceso que puede prolongarse durante unos seis meses hasta que haya una resolución. El trámite que debs seguir el proceso pasa ahora -una vez que la sentencia ya ha sido notificada- por la devolución de los autos por parte del Supremo a la Audiencia de Sevilla, que es la que debe iniciar la fase de ejecución de la sentencia, en la que podría dictarse un resolución ofreciendo la posibilidad del ingreso voluntario en prisión de los condenados -los que han sido castigados con penas de cárcel- en un plazo que habitual-mente se estipula en unos diez días. No obstante, las defensas podrían alegar la presentación del recurso de amparo o que están ela-

borándolo para solicitar la suspensión de esa decisión, así como la petición de indulto. La doctrina del Constitucional señala que puede suspenderse el ingreso en prisión en aquellos casos en los que la pena impuesta es inferior a los cinco años, mientras que si la condena supera este limite la presentación de dicho recurso de amparo no lo paralizaría. Si el Constitucional admite a trámite el recurso, algo que sucede en casos muy contados -en torno al 1,6% de las veces-, puede disponer la suspensión total o parcial de los efectos de la sentencia, siempre que no se ocasione una perturbación grave a un interés constitucionalmente protegido ni a los derechos fundamentales o libertades de otra persona.



Los magistrados de la Sala Segunda que han dictado la sentencia, durante la vista de los recursos.

Cuatro de 16 jueces no vieron malversación

Desde que la juez Mercedes Alaya iniciara la instrucción del caso de los ERE hace más de 11 años - la investigación se inició con las famosas diligencias 174/2011, del 19 de enero de 2011-, el proceso ha pasado hasta el momento por un total de 16 magistrados, de los cuales 12 han corroborado la existencia de delitos de prevaricación y malversación de caudales en la gestión de las ayudas que se pagaban de la partida 31L y sólo cuatro jueces (incluidas las dos magistradas que han emitido el voto particular que ahora hemos conocido) han descartado la malversación, al menos, en el caso de Griñán y varios ex altos cargos condenados. Junto a las magistradas del Supremo

Ana Ferrer y Susana Polo, hay otros dos jueces que en principio no han apreciado la malversación. Uno de ellos es el también magistrado del Supremo, ya jubilado Alberto Jorge Barreiro, quien descartó la presencia de la malversación cuando las ayudas de los ERE se investigaron en el Alto Tribunal debido al aforamiento de los ex presidentes de la Junta. Barreiro propuso entonces seguir investigando a los ex presidentes por el delito de prevaricación, pero no por malversación. En un auto dictado el 24 de junio de 2015, Barreiro consideró que Chaves y Griñán conocían que el procedimiento de concesión de las ayudas de los ERE era "claramente ilegal", pero no que con él se estuvieran "desviando importantes

sumas de dinero" para favorecer el beneficio ilícito de terceras personas. El cuarto magistrado que tampoco apreció, en principio, la malversación fue la juez María Núñez Bolaños, actual titular del juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, que sustituyó a Alaya en la instrucción de las macrocausas. En varios de sus autos, Bolaños archivó varias piezas de los ERE al poner de manifiesto que los beneficiarios de las ayudas de los ERE pueden considerarse "víctimas o perjudicados" más que "delincuentes" de la "caótica y desordenada" tramitación de los expedientes por parte del ex director de Trabajo Javier Guerrero, el principal imputado en la macrocausa, ya fallecido.

ejercer las más altas funciones dentro del Gobierno de la Junta de Andalucía, "tuvo capacidad de impedir ese modo de gestión". La sentencia de la Audiencia de

La sentencia de la Audiencia de Sevilla confirmada por el Supremo declara probado que se omitió la fiscalización previa y que esa omisión "era la finalidad pretendida por los autores al establecer y mantener un sistema de presupuestación indebido mediante transferencias de financiación al IFA/IDEA, pero tales afirmaciones las deduce el tribunal tanto del análisis de la normativa presupuestaria y de las normas reguladoras de las subvenciones, como de la valoración de la abundante prueba obrante en autos".

de la abundante pruesa obrante en autos".

La sentencia afirma de forma reiterada que Griñán "tenía conocimiento de la ilegalidad del uso de las transferencias de financiación para el pago de subvenciones. Este conocimiento deriva, en primer lugar, de la normativa aplicable, que el Consejero de Hacienda debía conocer".

ro de Hacienda debla conocer.
Para el Alto Tribunal, la Intervención aludía de forma reiterada "a la ilegalidad del proceso
que se seguía y nada se hizo". Al
margen del Informe de cumplimiento de 2003, los restantes informes de la Intervención "ho sólo alertan de continuo sobre el
uso indebido de las transferencias de financiación para el pago

La Intervención alertó de deficiencias de "singular relieve", según la sentencia

de subvenciones excepcionales, sino que hacen alusión a otras deficiencias de singular relieve". Los jueces se refieren a que se estaba "prescindiendo absolutamente del procedimiento en la concesión de subvenciones, conforme al artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, porque no existían normas o bases reguladoras y porque la empresa pública no podía intervenir en el proceso como entidad colaboradora. Se trata de ilegalidades de enorme calado que anuncian el posible despilfarro de los fondos públicos ante la ausencia de todo control".

Pero, al margen de lo que pudiera informar el Interventor, Griñán "era perfecto conocedor de la ilegalidad de las resoluciones administrativas que adoptó".

nes administrativas que adoptó". En definitiva, en el caso concreto, coincide con la Audiencia de Sevilla en que, aun cuando el Interventor General de la Junta de Andalucía emitió informes favorables en los expedientes de las modificaciones presupuestarias, esa circunstancia no afectó al conocimiento de Griñán sobre la ilegalidad de los hechos que estaban llevando a cabo.



Diario de Sevilla General, 30 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

País V. Comunicación

V.Publicitario

14 365 EUR (14,353 USD) 485,10 cm² (77,8%) 3408 EUR (3405 USD)

15/09/2022

España



EL CASO DE LOS ERE I LA DIVISIÓN DEL ALTO TRIBUNAL SOBRE EL DELITO DE MALVERSACIÓN

El voto particular culpa al Supremo de dar un "salto al vacío" para condenar a Griñán



Los ex presidentes de la Junta Manuel Chaves y José Antonio Griñán, en un momento del juicio

El voto particular emitido por las magistradas Ana Ferrer García y Susana Polo García culpa a la sentencia mayoritaria dictada por la Sala Segunda del Supremo de dar un "salto al vacío" para condenar a José Antonio Griñán y los otros ex altos cargos ajenos a la Consejería de Empleo. El voto particula considra que la condenan por malversación se produio magistradas Ana Ferrer García v na por malversación se produjo "sin soporte probatorio ni fácti-co", por lo que a su juicio se vul-neró el derecho fundamental a la presunción de inocencia. Según este dictamen que discre-

pa de la mayoría de la Sala, la senpa de la mayoría de la Sala, la sen-tencia recurrida en ningún mo-mento señala "pruebas sólidas -más allá de meras especulacio-nes- que permitan acreditar que conocían de forma fehaciente las ilegalidades prevarricadores en que incurrían determinaban que otras personas estuvieran come-tiendo los acres de menseabodel. tiendo los actos de menoscabo de

tiendo los actos de menoscabo del patrimonio público propios del delito de malversación".

Para las magistradas del voto particular, una cosa es asumir y aprobar todo un sistema específico para "agilizar" y para lograr una "mayor rapidez" en la concesión y pago de las ayudas sociolaborales a los trabajadores y a las

• Insiste en que el ex presidente y los ex altos cargos ajenos a Empleo no podían tener conocimiento de que parte de los fondos se distribuyeran de forma "dolosamente fraudulenta"

empresas en crisis, y otra cosa "muv diferente es que los acusados ajenos a la referida Consejería tuvieran conocimiento de que parte de esos fondos estuvieran siendo distribuidos de forma do-losamente fraudulenta por los funcionarios ejecutores del presupuesto a quienes les eran entrega-dos para que les dieran el destino social y económico establecido en

sociar y economico establectade la ley".

En la sentencia recurrida se da un "sorprendente y significativo salto en el vacío a la hora de atribuir a los acusados ajenos a la Consejería de Empleo un dolo

eventual con respecto a un resultado fraudulento producido por terceros, sin cita específica del sustrato fáctico de ese elemento

sustrato fáctico de ese elemento subjetivo, ni razonamientos probatorios que pudieran sustentarlo", asevera el voto particular. De la misma forma, entienden que la Audiencia de Sevilla, al no constarle prueba directa acreditativa de que la conducta fraudulenta distributidora de los fondos públicos fuera conocida por los acublicos fuera conocida por los acu sados ajenos a esa Consejería de Empleo, "presume que ello tenía que suceder así y que por lo tanto los acusados integrantes de las otras Consejerías, ante el riesgo de que se realizara una conducta de esa índole, son responsables penalmente de que ese riesgo se materializara en un resultado delictivo malversador", por lo que concurrirían así cuando menos los requisitos necesarios para apreciar la existencia de un dolo eventual con respecto al tipo pe-nal del artículo 432 Código Penal.

Si bien es cierto que los acusa-dos de la Consejería de Economía intervinieron en la confección y tramitación de presupuestos y de modificaciones presupuestarias con conocimiento de que em-pleaban un procedimiento ilegal, e igualmente que para ello acu-dían a alterar el destino de algu-

nas partidas presupuestarias y a instrumentalizar sesgadamente las llamadas transferencias de fi nanciación, ello no permite obviar que –tal como se admite en la sentencia de instancia– "tal conducta tenía como objetivo aligeducta tenia como objetivo alige-rar la tramitación de unas sub-venciones que eran urgentes a los fines de repartir el dinero desti-nado a los trabajadores de las empresas en crisis y a las propias entidades donde desempeñaban su labor." su labor"

Considera que la rapidez llevó a la supresión de controles, pero no a que conocieran el menoscabo

Esa rapidez y aligeramiento "conllevó ciertamente, entre otras infracciones, la supresión de algunos de los controles" de la Intervención General de la Jun-ta de Andalucía que a partir del año 2000 habían sido considerados por las autoridades y funcio-narios como causantes de las dilaciones y retrasos en la distribu ción del dinero público destina do a los trabajadores y a las em presas en crisis.

Ahora bien, de tales alteraciones del trámite subsumibles en algunos casos relevantes en el delito de prevaricación, "no cabe extraer –ya que se carece de las pruebas de cargo imprescindibles para ello-ni que los cinco acusados reseñados pertenecientes a las Conseje-rías de Economía y de Innovación estuvieran de acuerdo con los actos de quebranto económico del erario público realizados por los funcionarios de la Consejería de Empleo que fueron condenados por el delito de malversación, ni tampoco que tuvieran conoci-miento de los hechos propiamen-te malversadores que se especifi-can en la sentencia recurrida referentes a la distribución y adjudicación del dinero, correspondientes ya a la recta final de la fase de eje-

cución del presupuesto". En la causa, prosigue el voto particular, "no figuran datos indi-ciarios que permitan afirmar que el Consejero de Economía y Ha-cienda (posteriormente Presidente de la Junta) José Antonio Griria de la Junta Jose Antonio Gri-rián Martínez o la viceconsejera de la misma Consejería, Carmen Martínez Aguayo, y lo mismo de-be decirse con respecto a las auto-ridades y funcionarios de la Con-sejería de Innovación y Ciencia, Miguel Ángel Serrano Aguilar, Jesús María Rodríguez Román y Francisco Vallejo Serrano supieran que los integrantes de la Con-sejería de Empleo estuvieran pro-porcionando subvenciones a personas que no pertenecían ni ha-bían pertenecido a las empresas en crisis, o que el dinero dedicado a las ayudas se estuviera entregan-do a empresas sin estructura alguna, ya sea porque todavía no estu-vieran creadas o porque estaban en quiebra total y sin posibilidad alguna de recuperación. Y tampoco se ha acreditado que estuvieran al tanto de que se estaban concediendo de forma arbitraria como subvenciones o como pagos a pro-fesionales cantidades muy superiores a las legalmente autoriza-das a trabajadores, empresarios o profesionales de diferentes mate-rias o especialidades".

No consta probatoriamente, insisten, que todas las entregas fraudulentas de dinero sin posibilidad de reintegro al patrimo-nio público realizadas por los funcionarios adscritos a la Consejería de Empleo "fueran cono-cidas por los acusados ajenos a la misma, ni tampoco que tuvieran que conocerlas necesaria-mente". Y no sólo no se cuenta con pruebas directas que hayan permitido verificar que los refe-ridos acusados tuvieran conocimiento de una conducta dolosa fraudulenta por parte de los funcionarios de la Consejería de Empleo, sino que tampoco apa-recen indicios objetivables de que aquéllos conocieran una situación de peligro concreto que propiciara con una elevada pro-babilidad la materialización del resultado propio de un delito demalversación, de quebranta-mento del patrimonio público,





Publicación Diario de Sevilla General, 31
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

 Fecha
 15/09/2022

 País
 España

 V. Comunicación
 14 365 EUR (14,353 USD)

 Tamaño
 77,59 cm² (12,4%)

 V.Publicitario
 995 EUR (994 USD)



Las magistradas señalan, asimismo, que dadas las importantes funciones de control y fiscalización atribuidas a un interventor general, y también por supuesto a los interventores delegados de las distintas consejerías, "no parece lógico, coherente ni razonable que si las conductas que se estaban ejecutando dentro de la Consejería de Empleo generaban una alta probabilidad de un resultado fraudulento atribuible a los propios funcionarios que en ella trabajaban, no se percataran de ello el interventor general y los interventores Delegados de la Autonomía de Andalucía. Y ello porque es patente que, según el criterio adoptado y que acabó aplicando la sentencia recurrida, se trataba de conductas fraudulentas no sólo previsibles y observables con la mera posibilidad de un supuesto de culpa consciente, sino incluso también con el grado de la alta probabilidad propia de la estructuración subjetiva de un dolo eventual".

LA CONTRADICCIÓN AL EXCULPAR AL INTERVENTOR

Así las cosas, incurre en una "ostensible contradicción el tribunal sentenciador al apreciar dolo eventual, inexplicada e inexplicablemente, en la conducta de quienes se encontraban en la cúspide de las consejerías ajenas a la de Empleo, mientras que exculpa al interventor general de toda responsabilidad penal, sin ponderar que ocupaba un puesto en el que ostentaba unas facultades y ejercía unas funciones que posibilitaban y propiciaban en grado sumo la apreciación de las infracciones legales que se estaban perpetrando en la Consejería de Empleo".

Las magistradas añaden sobre el interventor que "si el funcionario que mejor conocía las ilegalidades prevaricadoras enque se estaba incurriendo al implantar el nuevo sistema específico de concesión de las subvenciones excepcionales no advirtió que concurriera una alta probabilidad de que se generara un resultado concreto de menoscabo económico malversador, sólo cabe inferir de ello que el riesgo de una conducta malversadora dolosa no era en el caso concreto muy alto".

Audiencia

46 000



Los socialistas andaluces eluden pronunciarse sobre la sentencia

 La dirección del partido asegura que harán valoraciones una vez analizada la sentencia

R. A.

El PSOE andaluz eludió pronunciarse ayer sobre la sentencia publicada por el Tribunal Supremo del caso ERE, que incluye condenas de cárcel para nueve ex altos cargos socialistas, entre ellos el ex presidente de la Junta José Antonio Griñán, condenado a seis años de prisión. Los socialistas instan a esperar hasta que hayan revisado la sentencia, difundida durante el día de ayer.

En la sesión de tarde del pleno del Parlamento andaluz ningún dirigente socialista quiso valorar esta sentencia, por lo que habrá que esperar a hoy, en la segunda sesión, para ver si exponen la posición del partido. El secretario general del PSOE-A, Juan Espadas, debe intervenir en el pleno para preguntar al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, en la sesión de control al Gobierno.

La portavoz socialista en la Cámara y vicesecretaria general del PSOE-A. Ángeles Férriz, se limitó a decir ante las preguntas de los periodistas: "No os preocupéis que las valoraciones que tengamos que hacer las haremos"

Por su parte, el diputado Mario Jiménez, que fue portavoz parlamentario del Grupo Socialista durante la presidencia de José Antonio Griñán, también evitó pronunciarse y dijo a los medios de comunicación que la posición corresponde a la dirección del partido.



El secretario general del PSOE, Juan Espadas, en el Parlamento andaluz.

Rodríguez rechaza que Griñán tenga "privilegios" como el indulto

La portavoz del Grupo Mixto-Adelante Andalucía, Teresa Rodríguez, manifestó, tras conocerse aver miércoles la sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso de los ERE, que el ex presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, condenado a seis años de cárcel, tiene que ser tratado como cualquier ciudadano y no tener "privilegios" de político, como puede ser el indulto. En declaraciones a los periodistas en los pasillos del Parlamento andaluz, Rodríguez indicó que el trato a Griñán debe ser como a cualquier otra persona que en esas circunstancias "tiene que afrontar una condena de cárcel". A su juicio, "no es aceptable cómo los políticos utilizan la ley para beneficiarse como colectivo, como hemos visto con casos de corrupción o con políticos condenados por los GAL, que se han beneficiado de indultos sólo por formar parte de ese colectivo con

privilegios que se llama políticos y eso no debe ocurrir en ese caso". Asimismo, agregó que hay que tomar nota de lo que pasó para que no vuelva a ocurrir y para ello emprender una serie de medidas que siempre se prometen cuando hav casos de corrupción, pero que luego se olvidan cuando no hav titulares al respecto. Para Teresa Rodríguez, hay que dar más funciones y dotación a la Cámara de Cuentas y que sus recomendaciones sean vinculantes para la Administración Pública y también hizo hincapié en poner en marcha ya la Oficina Anticorrupción.



Publicación Diario de Sevilla General, 2
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

Fecha 1
País E
V. Comunicación 5
Tamaño 1
V.Publicitario 1

15/09/2022 España 5 207 EUR (5,202 USD) 155,61 cm² (25,0%) 1596 EUR (1595 USD)



EDITORIAL

La sentencia de los ERE irá al Constitucional

A Sala Segunda del Tribunal Supremo ha publicado la sentencia condenatoria de los ex presidentes de la Junta Manuel Chaves v José Antonio Griñán v varios ex altos cargos de sus Gobierno por la pieza principal del caso ERE. Confirma las condenas de más de seis años de prisión para nueve de ellos, incluido José Antonio Griñán, pero la firma de un voto particular por parte de dos magistradas abre la vía para el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. La tesis de estas juezas es que aquellos condenados que no dirigían la Consejería de Empleo, sino que se encontraban en otros departamentos de la Junta, como el de Economía y Hacienda, prevaricaron, pero no pudieron cometer el delito de malversación de fondos ya que no disponían

del presupuesto final de la concesión de estas ayudas. Sostienen que el Alto Tribunal los ha condenado sin base probatoria alguna, lo que supone una vulneración del derecho a la presunción de inocencia. Para acudir al Constitucional hay que ejercer un recurso de amparo por posible vulneración de derechos fundamentales, por lo que es previsible que cinco de los cuatro condenados, los que no estuvieron en la Consejería de Empleo, utilicen el voto par-

Dos magistradas de cinco jueces entienden que varios penados de los ERE fueron condenados por malversación sin un soporte probatorio ticular para dar más fuerza a su petición. Hay que recordar, no obstante, que la sentencia del Tribunal Supremo es una sentencia firme que recoge los argumentos principales de la Audiencia de Sevilla. Esto es, que los condenados idearon un sistema para conceder ayudas que era ilegal en origen y al que, además, no sometieron al debido control. Ante esta verdad judicial, sobre lo que el Constitucional deberá decidir, si acepta los recursos, es si hubo pruebas para condenar por malversación de fondos a quienes no estaban al frente de la Consejería de Empleo. Algunos de los condenados solicitarán que el Constitucional suspenda la entrada en prisión hasta que no se resuelva el amparo, y esto es algo que no siempre se ha concedido para penas superiores a cinco años.

Diario de Sevilla General, 31 Prensa Escrita 17 469 13 983

46 000

Fecha País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario 15/09/2022 España 6 501 EUR (6,495 USD) 259,06 cm² (41,6%) 2232 EUR (2230 USD)



La defensa del ex presidente planteará un incidente de nulidad



El abogado José María Calero, que representa a Griñán, durante la vista para los recursos en el Supremo.

El abogado José María Calero espera que se suspenda la ejecución de la sentencia

J. M.

El abogado José María Calero, que representa al ex presidente de la Junta José Antonio Griñán, aseguró ayer, una vez notificada la sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso de los ERE, que presentará un incidente de nulidad contra el fallo, al estimar que hay motivos planteados en el recurso de casación que no han sido resueltos por el Alto Tribunal. Se trata de un primer paso que dará la defensa, que también estudia el posible recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

El letrado aseguró a este periódico que está estudiando los 1.205 folios de la sentencia y del voto particular, y señaló que aunque todavía no tiene una opinión fundada de la misma por lo que ha podido leer "la sentencia de la mayoría del tribunal está muy vinculada a la posición del fiscal y eso da lugar a que haya motivos que se han planteado pero que no han sido resueltos" en el fallo.

Como ejemplo, el letrado recordó que si en la pieza del denominado "procedimiento específico" de los ERE a la que se corresponde esta sentencia no eran objeto de la misma las distintas ayudas "individuales" concedidas –que son objeto de otras tantas piezas separadas que se siguen investigando en algún caso—, dichas ayudas no pueden ser utilizadas para "armar la condena por el delito de malversación". La Fiscalía del Supremo, añadió Ca-

El amparo tiene "alta posibilidad" de ser estimado

Otro de los abogados, Juan Carlos Alférez, que defendió a Jacinto Cañete, absuelto de malversación por la Audiencia de Sevilla aseguró ayer que un primer estudio de la sentencia del Supremo revela que el voto particular emitido por las magistradas Susana Polo y Ana Ferrer "introduce un análisis jurídico de enorme talla, altura y brillantez que sin duda atisba una clara lesión al derecho fundamental a la presunción de inocencia de los cinco condenados a los que se refiere". Según el letrado "los eventuales recursos de amparo podrían tener altas probabilidades de ser

lero, no contestó a esto al impugnar su recurso de casación, lo que "vulnera el derecho de defensa puesto que esta cuestión planteada no ha sido resuelta en la sentencia por la Sala".

El abogado también consideró que debe provocarse un "pronunciamiento del tribunal sobre si el fraccionamiento de la notificación de la sentencia" –cuyo fallo fue anticipado el pasado 26 de julio–también lesiona los derechos fundamentales de los acusados, por lo que ha anunciado que presentará un incidente de nulidad para que el Alto Tribunal se pro-

La defensa también cuestiona que se anticipara el fallo en julio sin notificarse

nuncie sobre estos aspectos.

Sobre el voto particular de dos magistradas que consideran que Griñán y otros cuatro ex altos cargos debieron ser absueltos del delito de malversación, la defensa destacó su importancia porque afectan a la valoración de los hechos y a la declaración de los hechos probados "más allá de toda duda razonable". Calero explicado que si en el tribunal del jurado se requiere una mayoría de siete ciudadanos a dos para declarar probado un hecho, en este caso la condena por malversación se ha dictado por un estrecho margen de tres magistrados a dos, algo sobre lo que debería reflexionar-

Las defensas tienen ahora un plazo de 20 días para plantear el incidente de nulidad, por lo que el abogado de Griñán espera que el Supremo suspenda la ejecución de la sentencia mientras se resuelve dicho incidente.

Distribuido para CONFEDERACIÁ N DE EMPRESARIOS DE SEVILLA * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos



Publicación Diario de Sevilla General, 31 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha 15/09/2022 País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

España 4 809 EUR (4,805 USD) 139,81 cm² (22,4%) 1474 EUR (1473 USD)



UN VOTO PARTICULAR QUE REFUERZA EL AMPARO



A división de la Sala de lo Penal del Tribunal Supre-mo en la condena de Gri-fián y de otros cuatro ex al-tos cargos de la Junta por el delito de malversación refuerza el recur-

so de amparo que las defensas plantearán contra una sentencia que ha dividido profundamente a la Sala. Los cinco magistrados del la Saia. Los cinco magnitudos del Alto Tribunal que han revisado los recursos presentados por los ex al-tos cargos sólo están de acuerdo en lo que se refiere al delito de pre-varicación, es decir, a que todos ellos participaron en la creación de un sistema diseñado para la concesión de ayudas eludiendo los controles de la Intervención.

Pero discrepan profundamen-te en cuanto a la condena por el delito de malversación, que es la que lleva aparejadas las penas de

entre seis y ocho años de cárcel. Tres de los magistrados avalan la sentencia de la Audiencia de Se-villa de que tanto Griñán como vina de que tanto Griman como ocho consejeros, viceconsejeros y otros ex altos cargos, son res-ponsables penalmente del me-noscabo de esos fondos públicos, mientras que las dos magistradas que suscriben el voto particular han concluido que se ha vulnera-do el derecho a la presunción de inocencia de estos cinco ex altos cargos –que no gestionaban di-rectamente las ayudas puesto que no pertenecían a la Conseje-ría de Empleo– porque la conde-

na por este delito se produjo "sin soporte probatorio ni fáctico". La discrepancia es radical, por-que hablan incluso de que una que hablan incluso de que una cosa es asumir y aprobar el procedimiento específico para lograr una mayor agilidad y rapidez en la concesión de las ayudas sociolaborales y a las empresas en crisis, y otra muy diferente es que estos es altos cargos conocieran que esos fondos estuvieran distribuidos de forma "dolosamente fraudulenta". Y para ello no dudan en comparar la actuación de estos acusados con la del ex intervetor general de la Junex interventor general de la Junta Manuel Gómez, que fue absuelto por la Audiencia de Sevilla, al afirmar que si el funcionario que mejor conocía las ilegalidades no advirtió de que en el uso inadecuado de las transferencias de financiación se estudiera produciendo un menococarencias de imanciación se estu-viera produciendo un menosca-bo de fondos públicos, tampoco podían haber apreciado ese me-noscabo estos ex altos cargos aje-nos a la Consejería de Empleo. La construcción de este voto

particular permite a las defensas plantar batalla en el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional



Publicación ABC Sevilla General, 18
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 1
País E
V. Comunicación 8
Tamaño 1
V.Publicitario 2

15/09/2022 España 8 404 EUR (8,397 USD) 133,30 cm² (21,4%) 2576 EUR (2574 USD)



BARRIOS

Se const nueva p vecinal degrada Los Ren

MARTÍN LAÍNE Suciedad en la infantiles, seña se respetan en seguridad, co hasta plagas d algunas de las los promotore vecinal en Los de ser constitu está descuidad

Se trata, ex de los respon paso que vam recoger las fii para su adhes de luchar cont calles y parqui

Las quejas o barrio sevillar

cho llegar con anterioridad a los responsables municipales, tanto del distrito como del Ayuntamiento», apunta Alejandro Gamonoso, abogado de oficio y uno de los responsables de esta plataforma.

Asegura que en los últimos meses han tenido varias reuniones solicitando además una «mayor presencia policial» para que se respeten los horarios del carril bici de la calle Asunción, puesto que «si bien de diez de la mañana a nueve de la noche no se pueden circular por el mismo ni patinetes ni bicicletas, la realidad es que nadie lo respeta. Incluso ya ocurrió un accidente al ser atropellado un peatón», detalla Gamonoso. «El carril bici lo usan hasta las motos» en la calle peatonal, puntualiza.

Falta de limpieza

Por ello, dice este portavoz que «constituyéndonos en plataforma con la adhesión de los vecinos podemos tener más fuerza y presionar a las autoridades para que cumplan las leyes». Todo ello tras la presentación de un primer escrito que contó con el apoyo de unas «trescientas firmas, entre vecinos, profesionales y comerciantes» del barrio en noviembre de 2021, que dirigieron al por entonces alcalde de la ciudad, Juan Espadas «con copia a la delegada de este distrito, María Encarnación Aguilar Silva y que tardaron muchos meses en contestarnos, en marzo de este año».

«Seguimos mandado fotos y documentación de los graves problemas que nos afectaban, como ausencia total de la policía por las tardes y los sábados y domingos en horario de prohibición de bicis, patinetes, repartidores y hasta a veces motos por la calle y falta de limpieza en general del barrio», concluyen.



«-- Volver al índice



Publicación ABC Sevilla General, 50
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 7 338 EUR (7,331 USD) 98,26 cm² (15,8%) 2089 EUR (2087 USD)



CENTRO DE INNOVACIÓN DE CESUR

Nace GeneraSur para unir a startup, empresas, centros tecnológicos y universidades

S. E. SEVILLA

La Asociación de Empresarios del Sur de España (Cesur) ha puesto en marcha un centro de innovación, bautizado como GeneraSur, con el que pretende «cohesionar» startup, empresas, centros tecnológicos de innovación y universidades para potenciar el desarrollo empresarial de iniciativas, sobre todo de «componente tecnológico», del sur del país.

El objetivo fundamental del nuevo centro es «generar nuevas empresas y desarrollar las ya existentes satisfaciendo las necesidades de innovación que demanden los empresarios». «No pretendemos competir, nosotros somos complementarios» a otras iniciativas desarrolladoras, ha dicho en

ese encuentro Pedro Carrillo, actual CEO de la startup de IA ec2ce y antiguo vicepresidente de una división de Abengoa, donde trabajó 20 años.

Carrillo explicó ayer que el nuevo centro ya está trabajando para conseguir que con la unión de startup, empresas, centros tecnológicos de innovación y universidades se propicie una colaboración que dé como resultado, por un lado, que las startup entren en el mercado y consigan más clientes. Asimismo, persigue que el desarrollo tecnológico «realmente se oriente a las necesidades de la empresa» y además que la transferencia de conocimiento de las universidades llegue a la sociedad a través de ellas

Publicación Diario de Sevilla General, 12 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación V.Publicitario

España 13 688 EUR (13,677 USD) 472,94 cm² (75,9%) 3349 EUR (3346 USD)

15/09/2022



PATRIMONIO | NUEVO ESPACIO EN LA IGLESIA DE LA JUDERÍA



La sala capitular de Santa María la Blanca convertida en espacio

Un espacio que es un canto a la Virgen y que recoge la historia de virgen y que recoge la nistoria de un templo con mil años de histo-ria. La iglesia de Santa María la Blanca, el templo de las tres reli-giones, ya cuenta con su espacio museístico. La sala capitular ha sido restaurada en los últimos meses para acoger algunos de los tesoros de la iglesia y, sobre todo, ayudar al visitante a enten-der la evolución histórica del edificio y a conocer la devoción a la Virgen de Santa María de las Nieves o Santa María la Blanca. Será el próximo lunes 26 de sep-tiembre cuando las salas sean inauguradas en presencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalu-cía, Arturo Bernal, y represen-tantes del Arzobispado y el

Ayuntamiento.
El proyecto concibe Santa Ma ría la Blanca como un espacio de oración desde hace más de diez siglos, donde las sucesivas conssigios, doitide as sucesivas construcciones se superponen atravesando el tiempo y llegando al presente. La intervención en la sala capitular aporta una visión contemporánea al legado del templo, sumando una capa más a su estratigrafía. El acceso al nue-vo museo se realiza a través del número 18 de la calle Archeros.

Desde su entrada, en mortero nieve y barandilla de forja en oro, todos los espacios son comoro, todos los espacios son com-pactos cromáticamente entre sí, evocando el blanco y oro de Santa María la Blanca. La en-trada deja ante un cilindro blan-co y oro presidido por el anagra-ma de María que corona una pieza de yeso original del tem-

 El espacio museístico en la restaurada sala capitular se inaugurará el lunes 26 de septiembre • El espacio ha sido concebido como un gran canto a la Virgen

El templo de las tres religiones ya tiene su museo

plo, ahora recuperado. Durante la subida a la sala capitular el vi-sitante se encuentra con distinsitante se encuentra con distin-tas pieza históricas del inmue-ble. Como un lienzo de la sole-ría del XVIII recuperada de la restauración de 2010; piezas de yesería; parte del elegante cu-pulín que cubría el camarín de la Virgen de las Nieves en el in-terior del retablo, desprendido en torno a 1960. Esta pieza bus-ca ilustrar el fin al oue se dedica ilustrar el fin al que se dedi-carán todos los donativos deri-vados de las visitas: la restauravados de las visitas: la restaura-ción del retablo mayor y la recu-peración del camarín original de la Virgen de las Nieves. O los pináculos originales de la espa-daña retirados hace 12 años por su mal estado.

El acceso a la sala capitular se



Documento con el contrato de Murillo para la Última Cena

realiza por una vieja puerta de cuarterones que ha sido redise-ñada por el estudio J2edicifica-ción. Ha sido decorada con ca-torce nuevas metáforas marianas junto a sus respectivas figu-ras sobre fondo blanco en aluras sobre tondo blanco en atu-sión a la pureza de María y moti-vos en oro. Los autores que han participado son: José Luis Ca-banillas: Señora de la orilla de plata y Señora de montes y rom-pientes; Jesús Cotta: Rumbo de estrellas fugaces y Luz de quien muere a solas; Francisco de la Puente-Herrera: Faro en la tempestad y Centro de todo círculo; Lutgardo García: Árbol en el que nacen los pájaros del alba y So-plo que da sabor a las salinas"; Gonzalo Gragera: Hogar de lo dollado Gageta. Hogal de lo eterno y Ojal de la esperanza; Carmelo Guillén: Guarida ante el peligro y Acequia de agua cla-ra; Javier Rubio: Nieve pura que nunca se derrite y Prisma incólu-me de luz atravesada. La puerta,

El donativo de dos euros se destinará a la restauración del altar mayor y el camarín

ejecutada por Francisco Rodrí-guez del Águila (FREM ESTU-DIO), se presenta abierta de par en par, dispuesta para acoger al visitante.

Visitante.
Todos los elementos de la sala
capitular están referidos a la
Virgen de las Nieves y la iglesia a
ella consagrada; y cuentan la
tradición de la nevada del 5 de agosto del 358 sobre el monte Esquilino que marcó el origen de esta advocación mariana y la esta advocacion mariana y la construcción en Roma del primer templo dedicado a la Virgen. El visitante pisará la antigua solería de mármol de la iglesia proveniente de la cantera italiana de Seravezza en 1800 y que ha sido recuperada en este espacio.

En el techo, una atrevida bóveda de vego se lanza sobre Santa

da de yeso se lanza sobre Santa María la Blanca como si quisiera abrazarla. La viguería de hierro que la cruza ha sido integrada en la bóveda como elemento narra-tivo. En oro y blanco, a lo largo de las seis vigas puede leerse una composición rehecha con las co-plas cantadas en Sevilla durante

las fiestas de la reinaugura-ción de Santa María la Blanca en 1665. Estas fueron recogidas por el poeta y vecino del barrio Fer-nando de la Torre Farfán en una crónica del momento. El docu-

mento original puede contem-plarse en una vitrina. Sobre los expositores, en los que se pueden ver enseres litúr-gicos y otros objetos, luce la se-rie de cuatro grandes lienzos de vidrio en la que se e narra la le-gendaria historia que dio lugar al título mariano de Nuestra

Señora de las Nieves. Tal como hiciera Murillo en el interior de Santa María la Blanca con sus dos grandes lienzos del Sueño



Publicación Diario de Sevilla General, 13
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

España 13 688 EUR (13,677 USD) 293,66 cm² (47,1%) 2445 EUR (2443 USD)

15/09/2022



del patricio Juan y su esposa y La Visita del patricio Juan al Papa Liberio, el artista onubense Manuel Caliani ha reinterpretado con un lenguaje contemporáneo aquel suceso prodigioso de la nevada sobre el monte Esquilino. Además, se han dispuesto diversas piezas que recogen la historia de Santa María la Blanca, donde grabados históricos y arte contemporáneo se abrazan.

temporaneo se abrazan.
Una de las vitrinas que más llamará la atención es la que uno de los albañiles ha bautizado como "Santa María Pura". Se puede ver a través de ella parte del muro original del templo y permite el interior de la estructura superior del templo que es la que sustenta las fabulosas yeserías. Además, en él se ubican restos de azulejería desde el siglo XVI al XVIII; y una de las piezas más curiosas: unas tablas policromadas de la sinagoga (siglo XIV) que se descubrieron en la restauración de 2010. Formaban parte del gineceo, la galería de las mujeres.
Otros elementos y piezas destacadas son el libro de Torres

Otros elementos y piezas destacadas son el libro de Torres Farfán que cuenta la inauguración de Santa María, en 1665; el libro de Hermanos del Pópulo, donde aparece Justino de Neveço el libro de cabildos del Pópulo, donde aparece José Montes de Oca como miembro de Junta de Gobierno.

LA CONSTANTE PRESENCIA DE MURILLO

Los historiadores del arte creen que Murillo, gran amigo de Justino de Neve, fue el diseñador del programa decorativo e iconográfico de la iglesia. El catedrático Teodoro Falcón atri-

Una vitrina recoge los documentos vinculados a Murillo, como un contrato

buye la realización de las yeserías a los hermanos Borja; el vaciado y modelado de las grandes figuras a Pedro Roldán; y las pinturas murales a, probablemente, Alonso Pérez, si bien también pudo participar el propio Murillo. Al gran pintor del Barroco sevillano sí se le encargó que representara, en dos grandes lunetos situados bajo la cúpula, los orígenes de la basílica romana, y, en otros dos más pequeños, situados en los cabeceros de las naves laterales, una exaltación de la Inmaculada Concepción y del sacramento de la eucaristía. Las pinturas fueron expoliadas por el mariscal Soult durante la invasión francesa y se han recuperado con unas excelentes copias.

El nuevo espacio museístico cuenta con una vitrina dedicada a Murillo en la llamada Sala del Tesoro. En ella se puede ver el cáliz que representó en el cuadro



La vitrina con la tablazón que pertenecía a la sinagoga judía



La vista del templo desde la ventana que cierra la visita.



La puerta decorada que da acceso a la sala capitular

de Última Cena, el contrato con la Hermandad sacramental para realizar este lienzo; un documento del bautizo de un hijo de Murillo, cuyo padrino fue Miguel de Mañara; o el censo parroquial de 1650 que recoge la presencia del pintor como vecino de la actual calle San José.

En la vitrina dedicada a la orfebrería hay piezas excepcionales, como cálices o candeleros.

La visita termina con una sorpresa. A través de una pequeña ventana se pueden admirar al ras las yeserías y una de las copias de Murillo

Murillo.

"Todo este espacio ha sido realizado con un canto a la Virgen en coherencia con lo que es Santa María la Blanca. Su gran valor es que se puede contemplar el edifi-

cio desde sus entrañas y el tener acceso a unas piezas que permiten comprender el templo. Muchas de las personas que nos visitan se quedan maravillados por las obras de arte de la iglesia, pero no acaban de comprender el sentido de lo que ven. Ahora tendrán ese contexto", explica Miguel Ángel Núñez, párroco de San Nicolás y Santa María la Blanca.

Tras la inauguración, del mar-

Santa María la Blanca.

Tras la inauguración, del martes 27 al viernes 30 se realizará una jornada de puertas abiertas. Las personas que quieran conocer el museo lo podrán hacer de 10:30 a 13:30. La siguiente semana, ya se abrirá los mimos días pero el donativo será de dos euros. Con la recaudación se restaurará en un futuro el camarín de la Virgen y el altar mayor.



Publicación Diario de Sevilla General, 21 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 Difusión 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

15/09/2022 España 9 999 EUR (9,990 USD) 502,36 cm² (80,6%) 3493 EUR (3490 USD)



Agenda provincia

José de la Tomasa, homenajeado en el XXXIV Polvorón Flamenco



CASETA MUNICIPAL DE ESTEPA, 17 DE SEPTIEMBRE

Llega a este una nueva edición del Polvorón Flamenco, el festival estepeño de cante flamenco que en 2022 cumple ya su trigésima cuarta edición y que este año quiere ser un ho-menaje al maestro de cante jondo José de la Tomasa, nom-bre artístico del sevillano José Georgio Soto (Sevilla, 1951), bre artistico de seviliano Jose Georgio Soto (Sevilia, 1951), una de las grandes figuras del cante de su época y ejemplo para las nuevas generaciones. El cartel de esta nueva edi-ción lo integran las y los siguientes artistas: Al cante: el pro-pio homenajeado, José de la Tomasa, a quien acompañarán La Yiya, La Tobala y Armando Mateos; al toque: Pedro Sierra, Antonio Carrión y Niño Martín; en la percusión: Matías Lebrón; al Baile: Irene Rueda y su grupo. El festival será pre-sentado por Laura Caballero. El XXXIV Polvorón Flamenco de Estepa tendrá lugar en la Caseta Municipal Paco Gandía este sábado 17 de septiembre, a las 21:30 h. Organizan y colaboran: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Este-pa; Diputación de Sevilla; Peña Cultural Flamenca de Este-pa; Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas Mantecados y Polvorones de Estepa; Oleoestepa; Cien x Cien Flamenco; y El Bodegón. Bodegas Blanco SL.

LA ALGABA



Paco Candela, en la Feria

Vuelve la Feria de La Algaba, con tres festejos de erales y la tradicional suelta de vaquillas. Además, se retoma la suelta de vacas por las calles y se recuperan las casetas en el recinto ferial, retomando como espacio la Plaza Municipal para eventos musicales y actuaciones para todos los públicos. Entre las actuaciones musicales que acogerá la Plaza Municipal destacan la actuación, esta noche, del mítico grupo de sevillanas Amigos de Gines (23:33); mañana viernes, concierto del artista Antoñito Molina (00:00), y el sábado, gran concierto del célebre artista de copla Paco Candela (00:30).

LA PUEBLA DEL RÍO



Fotografías como sonidos

El patio central Ayuntamiento de La Puebla del Río acoge hasta el 30 de septiembre, la exposición fotográfica Sinfonía de Abejarrucos, obra de Francisco López, que consta de imágenes tomadas en la Dehesa de Abajo. El autor las define com "fotografías con aspecto musical": utilizando una combinación entre el cielo brumoso, los pájaros y el tendido eléctrico, ha querido imprimir un aspecto musical a estas fotografías, por ello, cada una de ellas está denominada como 'forma musical'. La exposición puede visitarse de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 h.

Contenido patrocinado

OTRAS CITAS

El Canijo de Jerez y Laura Gallego CASETA MUNICIPAL DE ÉCIJA.

Desde el miércoles de Feria a primera hora de la tarde hasta la noche del domingo, antes del fin de fiesta con los fuegos artificiales, la Caseta Municipal de Écija acoge una docena de espectáculos musicales con una variedad de estilos y de público, como parte esencial de la programación. Así, mañana esta noche a las 22:00 será la Gala Écija Canta, seguida del concierto de David Barrul capador de la seguida del concierto de David Barrul, ganador de la segunda edición de *La Voz.* Mañana, a las 22:00 abrirá la noche Juan Jesús, para dar paso Luego al Canijo de Jerez, excantante de Los Delincuentes. El domingo a las 21:30 el escenario será sólo para Laura Gallego (foto), quien cerrará con su concierto las actuaciones y la feria.



Concierto de Joana Jiménez CASETA MUNICIPAL CORIA DEL RÍO, SÁBADO, 01:00 H. Este fin de semana termina ya la Feria de Coria. Hoy Este fin de semana termina ya la Feria de Coria. Hoy jueves 15 tendrá lugar el almuerzo que organiza el Ayuntamiento para los mayores, amenizado por el cante de El Niño de Peñaflor. Le seguirá el concurso de equilibro en bicicleta a las 17:30h, y la carrera de sacos, a las 18:00. Por la noche vuelve la música a la Caseta Municipal, con el tributo a Fito y Fitipaldis (22:30), del grupo Fitovoltaje, y el concierto de Juanlu Montoya. El cierre de la noche lo pondrá el DJ Ricardo del Toro. El viernes habrá flamenco con las actuaciones de Rocío Acebedo (23:300), la Familia Carmona (00:00), El Bomba (01:00) y DJ Curro Ruiz. Y la noche del sábado contará con las actuaciones de Marisa Cruz (23:00h), la Sureños (00:00), Joana Jiménez (01:00) y DJ Truk. Sureños (00:00), Joana Jiménez (01:00) y DJ Truk



Torneos de Deporte Adaptado

GINES, SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE El Polideportivo Municipal de Gines acoge este sába-do, 17 de septiembre, un torneo de baloncesto y otro de fútbol 7 de Deporte Adaptado, una cita organiza-da por la delegación de Deportes del Ayuntamiento y la Diputación de Sevilla junto a Special Olimpic, en la que participarán deportistas de varios puntos de la provincia en diferentes equipos. En concreto, los campeonatos, que se celebrarán en horario de 9:00 a 14:00 h, con entrada libre, son de deporte unifica-do, una modalidad en la que los campeonatos se dis-putan con la participación de deportistas con y sin discapacidad de manera inclusiva.



Publicación
Soporte
Circulación
Difusión

Audiencia

Prensa Escrita 17 469 13 983 46 000

Diario de Sevilla General, 47

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 9 611 EUR (9,603 USD) 463,08 cm² (74,3%) 3300 EUR (3297 USD)



Los 'Territorios' flamencos de la Bienal se citan en el Hotel Triana



Los artistas que participan en el Hotel Triana presentaron ayer sus obras

 El legendario establecimiento acoge este ciclo, protagonizado por Huelva, los jóvenes, el Polígono Sur y el barrio de Triana

Salvador Gutiérrez Solís SEVILLA

El Hotel Triana ha sido, históricamente, uno de los espacios de referencia de la Bienal de Flamenco de Sevilla. Un espacio más íntimo y cercano, en el que los aficionados al flamenco se han encontrado con nuevos valores, relevos generacionales, artistas enraizados en la tradición y propuestas diferentes. En la 22 edición de la Bienal acoge este legendario hotel, que anteriormente fue una casa de vecinos, el ciclo denominado Territorios, donde están programados, desde ayer, los espectáculos Triana Viva, Territorio Joven, Huelva Flamenca y La cantera de las Tres Mil. Este ciclo se ha presentado en el Centro Cerámica Triana, de la mano de Chema Blanco, director de la Bienal, Pedro Chicharro, como representante de la Diputación de Sevilla, y los cuatros coordinadores de los citados espectáculos, José Acedo, Luis Ybarra, Manuel de la Luz y José Suárez El Torombo.

Para Chema Blanco, director de la Bienal de Flamenco de Sevilla, Territorios es un ciclo "que compone un hilo narrativo, que ha costado trazar, pero que al final ha sido lo que queríamos hacer, en un espacio donde han sucedido tantas cosas importantes en la historia del Flamenco". El ciclo en el Hotel Triana comenzó ayer con una cita en la que se reivindicó, como su propio nombre indica, la vigencia y protagonismo de Triana en el universo Flamenco. Triana Viva está dirigida por el guitarrista José Acedo, y el espectáculo reunió a los herederos de las familias trianeras de mayor tradición flamenca, y que no dejan de ser los baluartes que mantienen, en toda su esencia, el arte jondo de este barrio, punto geográfico determinante e indiscutible en la historia del flamenco de Sevilla. Sobre el escenario del Hotel Triana desplegaron su talento Antonio Canales, Pastora Galván, Maria Terremoto, Samara Amador, Juan José Amador, Gautama del Campo, como artistas invitados, que estuvieron acompañados por El Perre, el Bola, Joaquina Amaya, Samara Amaya, Miguel El Rubio, Joselito Ace



do, Fyti Carrillo y Paco Vega. Para el coordinador de este espectáculo, el guitarrista José Acedo, *Triana Viva* "es un reflejo de la Triana antigua, con referencias del pasado, pero con la incorporación de artistas más jóvenes". Considera Acedo que se trata de un "espectáculo sencillo, dentro de la complejidad que entraña el flamenco, con un elenco increfible que trata de reflejar la esencia del barrio".

El ciclo *Territorios* arranca con una reivindicación de Triana como una "espacio determinante en la historia del Flamenco".

Hoy, 15 de septiembre, y con patrocinio de la Diputación de Sevilla, serán los más jóvenes los que suban al escenario del antiguo patio de vecinos, dentro de la cita denominada Territorio Joven. Luis Ybarra, el coordinador de este evento, dirige a un grupo de jóvenes valores del flamenco que hacen de la tradición algo contemporáneo, muy por encima de la técnica y de las modas. Artistas como José Luis Pérez-Vera, Ismael el Bola, Juan Tomás de la Molía, David de Arahal o Jestis Rodríguez, actuarán en el Hotel Triana en esta segunda jornada del ciclo Terri

Luis Ybarra ha detallado que "es un espectáculo que funciona en base al concepto de generación, como un ejercicio colectivo entre los artistas, muchos de los cuales se conocían, aunque no habían trabajado nunca juntos". Ha desvelado Ybarra que también habrá lugar para "los guiños", a los guitarristas Niño Ricardo y Manolo Sanlúcar o a Manolo Caracol.

La noche de mañana, 16 de septiembre, el Hotel Triana se llenará de Huelva, gracias al espectáculo coordinado por el guitarrista Manuel de la Luz. Una velada en la que el público asistente podrá escuchar el fandango de Huelva en sus distintas formas y estilos, desde el alosnero, con una actuación estelar de los Cascabeleros de Alosno, a los estilos más personales de la mano de artistas de la talla de Sandra Carrasco, Jeromo Segura, Jesús Corbacho, Macarena de la Torre u Olivia Molina. Una noche que dará buena muestra de cómo se vive actualmente el flamenco en toda sus facetas en la provincia onubense. Tal y como ha indicado el propio Manuel de la Luz, Viva Huelva "es una recuperación de la música de Huelva, más allá del fandango, ya que los artistas onubenses nos adentramos en el Flamenco en toda su dimensión, interpretando todos los palos".

Cierra el ciclo en el Hotel Tria-

Cierra el ciclo en el Hotel Triana, el síabado 17, con todas las entradas vendidas, La cantera de las Tres Mil, bajo la dirección de José Suárez El Torombo, bailaor y palmero. Jóvenes de distintas familias flamencas representarán el Flamenco desde su vertiente más espontánea y esencial, aquel que surge desde el sentimiento y la emoción del momento. Sobre el escenario se podrán ver a artistas como Bobote o Carmen Ledesma. El Torombo ha resaltado que el espectáculo que coordina "es el resultado de cinco años de trabajo, colaborando con personas que tienen la chispa, pero no el fundamento técnico necesario". Para El Torombo es primordial que "a las Tres Mil viviendas no sólo se vaya, también que se conozca lo que allí se hace en otros puntos de la ciudad".

ALFONSO LOSA, EN EL CARTUJA CITE CENTER

Alfonso Losa, representante de la escuela madrileña de danza flamenca, estrena Flamenco: Espacio Creativo en el Cartuja CITE Center. Una obra que constituye un puente entre los maestros del pasado y las nuevas generaciones. Se trata de un proyecto que se estrenó en la pasada edición de la Suma Flamenca, y en el que se muestra la evidente madurez artística del bailaor madrileño. Con la dirección artística de Rafael Estévez y Valeriano Paños, el espectáculo es la evidencia del amor de su intérprete por la danza, desde la libertad y el respeto. Flamenco: Espacio Creativo, que inicialmente estaba previsto en el Teatro Lope de Vega, se estrena hoy en el Cartuja CITE Center.



Publicación Diario de Sevilla General, 13
Soporte Prensa Escrita
Circulación 17 469
Difusión 13 983
Audiencia 46 000

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 6 065 EUR (6,060 USD) 202,98 cm² (32,6%) 1888 EUR (1887 USD)





El acceso a San Laureano por la calle Goles y el lienzo de la muralla.

La restauración de San Laureano avanza con la adjudicación

 Tendrá un centro multifuncional e integrará los restos de la muralla de Goles

R. S.

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ha aprobado otro avance para el proyecto de transformación de la antigua iglesia del convento de San Laureano, ubicada en la céntrica zona de Puerta Real, en un nuevo espacio de actividad que permita la definitiva recuperación de este inmueble patrimonial. En concreto, se han adjudicado los trabajos de redacción del proyecto de la segunda fase de obras, que llevarán a transformar y adaptar este inmueble a su nuevo uso como centro multifuncional y de información, adecuando su interior y con un edificio de nueva planta en el exterior para los distintos servicios requeridos.

distintos servicios requeridos.
Así se decidió después de las
obras de conservación realizadas por la Gerencia entre 2019
y 2020 encaminadas a garantizar la estabilidad y la seguridad
del edificio con la completa
sustitución de la cubierta de la
nave y de que este organismo
contratara a final de 2021 trabajos para analizar arqueológicamente los paramentos y las
pinturas murales aparecidas
tras aquellos trabajos. Ahora se
inicia la contratacion de la

transformación interior y el espacio exterior del inmueble conforme a los nuevos usos.

El futuro equipamiento, pensado como laboratorio urbano para seguimiento y evaluación de procesos de planificación y transformación urbana, congregaría en torno a sí actividades expositivas, divulgativas y de comunicación, así como otras adicionales de realización de foros de debate, conferencias o seminarios. Para desarrollar todas estas actividades de carácter multifuncional, se plantea la ocupación también de la parte edificable de la parcela de 206 m2 que queda justo delante de la antigua iglesia.

En este espacio se construirá un nuevo edificio para oficinas, aseos, almacenes y usos auxiliares que integrará en lo posible los restos de la muralla histórica que discurre por la calle Goles. Esta actuación permitirá urbanizar en general todos los espacios colindantes resolviendo tanto la falta de infraestructuras de servicio adecuadas como los problemas de accesibilidad que existen ahora, con prounciados desniveles entre la calle Goles y el interior de la antigua iglesia. En el seno de esta intervención se restaurarán también las pinturas murales que han aparecido y para las que se han contratado los mencionados estudios arqueológicos que están pendientes de ser aprobados por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía.

La adjudicataria deberá presentar el proyecto básico de las obras y toda la documentación necesaria. La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente licitó este contrato por 50.215 euros, y se ha adjudicado a la empresa Alberto Atanasio Guisado.



Publicación Diario de Sevilla General, 5 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha 15/09/2022 País España V. Comunicación 4 926 EUR (4,922 USD) Tamaño 144,43 cm² (23,2%) V.Publicitario 1510 EUR (1509 USD)



Las dos orillas JOSÉ JOAQUÍN LEÓN

LA TERCERA **GRAN CIUDAD**

propósito de la ley de capitalidad, ha vuelto el debate sobre los obje-tivos de Sevilla. También sobre los liderazgos en la ciudad. Por su importancia histórica, y por condiciones objetivas, Sevilla debe aspirar a ser la ter-cera gran ciudad de España, con Madrid y

Barcelona. Pero no como una tercera en discordia, sino formando una trilogía que aporte coherencia. Madrid es la capital de España y acapara todo lo que puede. Barcelona, a pesar del independentismo de la Generalitat, sigue ocupando una posición estratégica en la economía y es el eje mediterráneo, en combinación con Valencia, que no ha sabido aprovechar el traslado de algunas sedes empresariales tras el referéndum ilegal de 2017. Y Sevilla...
¿Qué papel juega Sevilla? Es la capital de Andalucía, la nacionalidad histórica (sevún el Estatuto) más poblada de Espa

de Andalucía, la nacionalidad histórica (según el Estatuto) más poblada de España. Debe funcionar como la referencia del sur, en colaboración con Málaga, que ha sido una ciudad emergente en las últimas décadas, y con la que es complementaria. Los avances de Málaga se han cimentado en que allí han tenido las ideas más claras. Sin despotricar del turismo, sino aprovechando esa entrada de riqueza para diver-

sificar. Y apostando por la cultura, a pesar de que allí era mínima, comparada con el potencial de Sevilla. El trabajo en la Alcaldía de Francisco de la Torre ha sido determinante, por sus objetivos cumplidos. Y sin ser sectario en lo político.

En Sevilla no ha existido un liderazgo defixida. La integraça Alciandro Poisco.

En Sevilla no na existido un liderazgo definido. Lo intentaron Alejandro Rojas-Marcos y Soledad Becerril, pero fueron alcaldes sin el tiempo necesario y carecieron de continuidad. Monteseirín se perdió por los cerros de las Setas. Zoido se vino abajo... Juan Espadas hizo mutis por el foro.

No se fabrican los líderes ganando batallitas internas de unos partidos que piensan sólo en el cuatrienio próximo

Antonio Muñoz llegó a la Alcaldía en un rebote. Aunque hace lo posible por cumplir, le faltan tiempo y galones, a la espera del mayo electoral de 2023.

del mayo electoral de 2023.
Sevilla vivió su modernización con las exposiciones de 1929 y 1992. Hace 30 años tuvo una oportunidad de dar el salto. Desde entonces, las infraestructuras se han quedado desfasadas. Una ciudad sin un Metro que funcione bien no puede ser una gran capital. Se empieza por los ingredientes básicos. Del turismo se vive por inercia. El prestigio de la marca Sevilla se ha heredado desde siglos ya remotos y ha heredado desde siglos ya remotos, y desde las aventuras americanas. Pero no se puede vivir sólo del cuento y de la his-toria. Ni de proyectos que no cumplen. Tampoco se fabrican los líderes ganan-do batallitas internas de unos partidos que

piensan sólo en el cuatrienio próximo y en los cargos afines. Hay que crear la Sevilla del futuro, alumbrarla con luces largas.



Publicación Diario de Sevilla General, 5 Soporte Prensa Escrita Circulación 17 469 Difusión 13 983 Audiencia 46 000 Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 4 460 EUR (4,456 USD) 125,81 cm² (20,2%) 1367 EUR (1366 USD)





lmolini@diariodesevilla.es

LOS DRONES DEL ALCALDE

OS drones se han convertido en la pesadilla de Vladímir Putin y Antonio Muñoz. Al antiguo espía del KGB se le tienen que aparecer en sus peores pesadillas hostigando a sus columnas blindadas en Ucrania. El viejo oso imperial derrotado por las avispas. Nuestro primer edil, por su parte, ha visto cómo estas pequeñas naves sin tripulación se han convertido en la prueba de cargo de que algo no termina de funcionar bien en el Ayuntamiento. De Muñoz hemos escuchado muchos piropos en los últimos tiempos (incluso de los que hicieron todo lo posible para que no agarrase el bastón de mando), y algunos de ellos con razón, pero empieza a dar la impresión de que tanta hiperactividad protocolaria, tanta asistencia a actos de todo tipo para labrarse un perfil electoral, le está quitando las horas necesarias de despacho para trabajar bien los temas. Ya se vio claramente con la famosa y desmadrada crisis del ficus de San Jacinto, en la que el Ayuntamiento no tuvo un criterio claro y firme desde el principio, y se notaron demasiado las órdenes y contraórdenes, la ansiedad política de un alcalde que sabe que vive unos momentos fundamentales para la validación en las urnas de su cargo. Como era de esperar, el rigor técnico fue

Los drones son para Muñoz lo que el 'mapping' para Zoido: populismo tecnológico que no tapa los defectos de gestión sustituido por el pasteleo.

Algo parecido hemos visto con el fiasco del espectáculo de los drones para celebrar el V Centenario de la expedición Magallanes-Elcano. Todo in-

dica que a la organización del acto le faltaron horas de trabajo, que las cosas no se pensaron bien: ni la seguridad necesaria, ni la elección del lugar, ni el número de personas que podían acudir. Cualquiera podía intuir que la mezcla de altas temperaturas, nocturnidad, gratuidad, Parque de María Luisa, niños desquiciados por estar todo el día metidos en casa y agitación mediática con el V Centenario podía dar como resultado el gentío que, finalmente, acudió al evento. También que los árboles no dejarían ver el cielo y que eso desembocaría en la frustración de las masas. En la Plaza Nueva, insistimos, faltan horas de despacho.

Como colofón un tanto cómico, el otro día nos desayunamos con la noticia confusa de que las Ferias de Abril futuras se podrían clausurar con espectáculos de drones en vez de con los fuegos artificiales de toda la vida. Un globo sonda del concejal Cabrera que tuvo que ser desmentido inmediatamente por el alcalde, su antiguo rival interno. Los drones, al parecer, son para Antonio Muñoz lo que el *mapping* fue para Zoido. Una herramienta de populismo tecnológico que no consigue tapar los defectos de su gestión.



Publicación Soporte Circulación

Diario de Sevilla General, 14 Prensa Escrita 17 469 13 983 Audiencia 46 000

Fecha País V. Comunicación Tamaño V.Publicitario

15/09/2022 España 3 621 EUR (3.618 USD) 92,34 cm² (14,8%) 1110 EUR (1109 USD)



IU-Podemos critica la elección de la Cartuja como zona de bajas emisiones

Urge al alcalde a buscar zonas donde se ayude a mejorar la movilidad y reducir la contaminación

R.S.

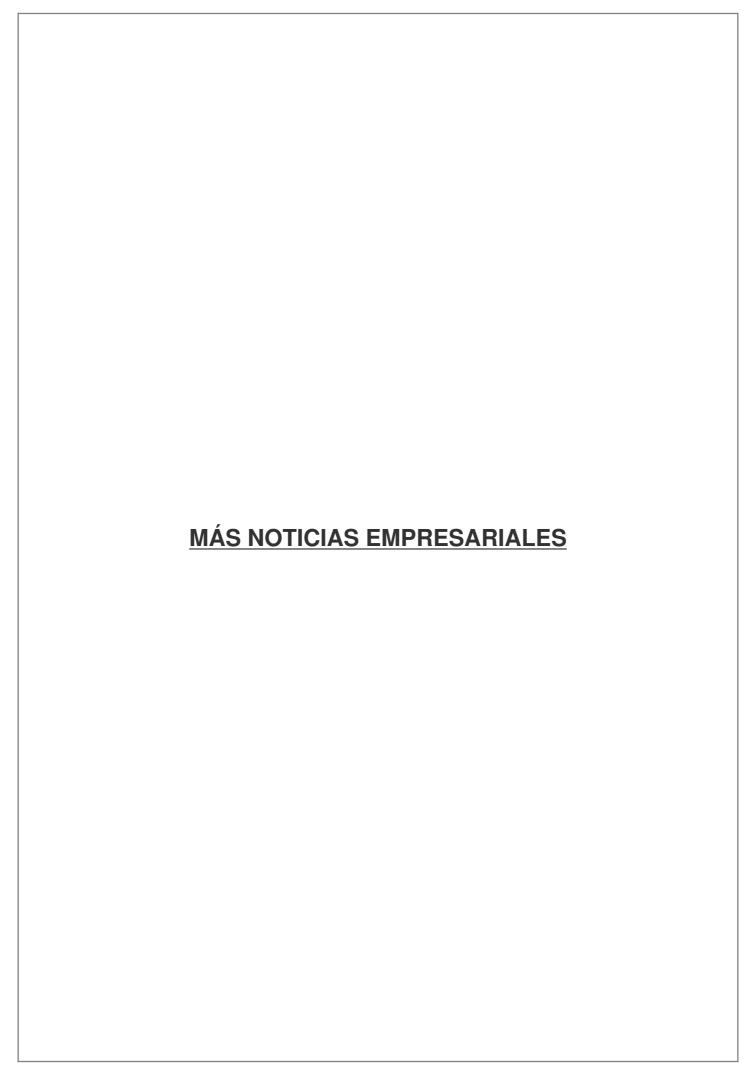
El portavoz del grupo municipal IU-Podemos, Daniel González Rojas, mostró ayer su preocupación por el previsible escaso impacto que tendrá la declaración de la Isla de la Cartuja como Zona de Bajas Emisiones (ZBE), toda vez que esta zona de la ciudad tan sólo es transitada por trabajadores y estu-

diantes en horarios muy concretos y no resulta representativa de los problemas de movilidad y contaminación existentes en el resto de Sevilla.

Como apuntó el portavoz de IU-Podemos, que se suma de este modo a las críticas vertidas recientemente desde las centrales sindicales, la selección de la Cartuja por parte del gobierno municipal es "una operación encaminada a cubrir expediente y cumplir con la nueva Ley de Cambio Climático, pero carece de la ambición y compromiso político necesarios para lograr una ciudad más sostenible y saludable".

Por último, el portavoz de IU-

Podemos ha instado al alcalde de la ciudad, Antonio Muñoz, a hacer valer los compromisos internacionales asumidos en materia de movilidad, las declaraciones aprobadas en Pleno y el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible, e iniciar de inmediato los estudios necesarios para implantar nuevos espacios de bajas emisiones en otras zonas de la ciudad donde el impacto de los mismos sea real y ayude a mejorar la movilidad y reducir la contaminación como ya están haciendo las principales ciudades europeas preocupadas por la sostenibilidad y la salud de sus habitantes. En la próxima Comisión de Control y Fiscalización interpelará sobre esta cuestión al delegado de Gobernación, Juan Carlos Cabrera, al objeto de que explique las razones objetivas para la elección de este espacio como Zona de Bajas Emisiones y cómo se promoverá el uso de transporte público.



Publicación ABC Sevilla General, 74
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 37 797 EUR (37,767 USD) 546,86 cm² (87,7%) 8350 EUR (8343 USD)



El vehículo eléctrico y el despliegue de infraestructura, lejos del objetivo de 2030

►El mercado español está entre los menos desarrollados de Europa, y lejos de cumplir con el objetivo del PNIEC nacional

NOELIA SOAGE

spaña está lejos de cumplir con la electrificación del sector de la automoción. En la actualidad hay contabilizados alrededor de 180.000 vehículos eléctricos, cuando la agenda 2030 exige que sean cinco millones, incluyendo turismos, furgonetas, autobuses y motos; de los cuales, unos tres millones serán turismos. Conseguir este objetivo sólo es posible con la apuesta decidida por parte de la administración.

Esto significaría que, en los próximos 8 años se deberían matricular unos 600.000 vehículos cero emisiones cada año. O lo que es lo mismo, que la cuota vaya incrementándose desde el 4,84% con el que cerró el año 2021, hasta un 40% en el

año 2030. Dados los datos y la progresión de los últimos años, estas cifras son difíciles de al-

En concreto, hasta el segundo trimestre de este año, se han matriculado 38.124 turismos electrificados, que es el 31,8% estimado por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac) de 120.000 unidades en 2022, que permitiría lograr los objetivos reflejados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030. Para alcanzar este objetivo este año, hasta junio se tendrían que haber vendido cerca de 60.000 unidades.

El talón de Aquiles para el desarrollo del mercado de movilidad eléctrica en España es el precio y la disponibilidad de uso. Dado que el diferencial de precio solo puede abordarse a **ELECTRIFICACIÓN**

180.000 vehículos eléctricos se contabilizan en la actualidad en el mercado automovilístico

38.124 son los turismos electrificados matriculados hasta el segundo trimestre de 2022

5 millones de vehículos eléctricos se contemplan como exigencia de matriculaciones en la agenda 2030

15.772
puntos de recarga públicos
hay en la actualidad
repartidos por toda la
geografía española

Turismos electrificados





540.000

2.361

Puntos de recarga

Enero a junio de 2022 Distancia a los objetivos de infraestructura (*)



(*) Este porcentaje representa el avance de puntos en el año (2,361) sobre el número de puntos necesarios para llegar al objetivo fijado, siempre partiendo de los disponibles a 31 de diciembre de3 2021

través de unas ayudas a la compra eficientes y suficientes, el otro principal escollo a abordar es, sin duda, la disponibilidad de infraestructuras de recarga de acceso público, tanto a nivel urbano como interurbano.

Y esta barrera está penalizando el desarrollo de la movilidad eléctrica hasta el punto de que el mercado español se sitúa entre los menos desarrollados de Europa. Incluso las cifras distan también bastante del objetivo de 45.000 puntos de recarga que serían necesarios este año para cum-plir con los exigentes objetivos europeos y, como consecuencia, con los marcados a nivel nacional por el PNIEC para 2030. Y es que, repartidos por toda la geografía española, solo hay instalados a día de hoy 15.772 puntos de recarga

En realidad, se trata de un crecimiento por encima del

producido en los trimestres anteriores, pero aún lejos del deseado y asociado a carga lenta. Tan solo el 17% de la infraestructura de recarga de acceso público en España corresponde a carga con potencia superior a 22 kW. Hasta esa cifra implica tiempos de recarga mínimos de 3 horas y de hasta 19. En el caso de los puntos de recarga de acceso público de al menos 150 kW y menos de 250 kW, solo hay 131 en la actualidad. «El despliegue de puntos de recarga de al menos 150 kW es fundamental para que el vehículo eléctrico pueda ser empleado en trayectos de larga distancia por carretera, permitiendo tiempos de carga de entre 15 v 27 minutos», alertan desde Anfac.

«España se encuentra a la cola respecto al resto de los principales países europeos. Para mejorar nuestra posición es necesario definir unos



Automóviles, la complicada hoja de ruta a seguir

La ruta está clara y las múltiples ventajas de adquirir un coche cien por cien eléctrico también. Son más limpios, más fáciles de conducir, dan acceso a las grandes ciudades y sus aparcamientos, menos gastos de mantenimiento... Pero hay puntos que mejorar. De momento, la gran mayoría de estos vehículos tienen un precio por encima de los

40.000 euros, una barrera para gran parte de los consumidores. Según datos de 2018 de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), un 64,9% de los españoles vive en un piso, lo que dificulta la instalación de un punto de recarga en el donicilio, lo más ventajoso con esta tecnología. Asimismo, un eléctrico se devalúa un 50% más que un térmico (25%).

Motocicletas, las reinas de la movilidad en entorno urbano

El mercado de las dos ruedas suma ya 66.321 unidades -29.027 ciclomotores y 37.294 motos-, contabilizadas hasta julio de 2022, según la DGT. El futuro de la movilidad «pasa por el vehículo eléctrico, que especialmente en el caso de la moto está creciendo bien», explican desde Anesdor. «Los datos de crecimiento reflejan do superior a otros vehículos, especialmente en los segmentos de la moto más pequeños y de ámbito urbano, en los que las prestaciones satisfacen plenamente al consumidor y desaparecen las barreras clásicas», añaden. Y aunque la infraestructura todavía es débil, permiten una carga en el domicilio con facilidad, incluso son baterías extraíbles.

Patinetes, el gran desafío

La Federación Española de Vehículos de Movilidad Personal (FEVMP) estima que están circulando en España alrededor de 3,5 millones de Vehículos de Movilidad Personal (VMP), de los cuales un 75% serían patinetes eléctricos. Los VMP agrupan también al 'segway', 'hoverboard' y monociclo, pero ha sido el patinete eléctrico el que más ha prolife-

Publicación ABC Sevilla General, 75
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

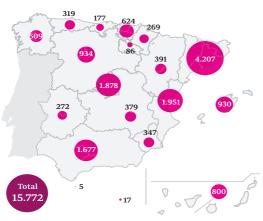
Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

15/09/2022 España 37 797 EUR (37,767 USD) 547,57 cm² (87,8%) 8356 EUR (8349 USD)



Redes de recarga en España

Infraestructura de recarga de acceso público



objetivos públicos vinculantes para el despliegue programado por año y potencias de los puntos de recarga y hacer realidad que un nuevo poste de carga en la vía pública funcione en menos de seis meses. También favorecer la fiscalidad positiva del vehículo electrificado y simplificando y unificando los trámites del Moves III», concluye José López-Tafall, director general de Anfac.

Ante esto, cabe resaltar que los puntos de recarga «no

La falta de infraestructuras está penalizando el desarrollo de la movilidad eléctrica

Tan solo el 17% de los puntos de recarga tienen una potencia superior a 22 kW son interoperables, es decir, que en su mayoría son solo para uso exclusivo de turismos», tal y como subrayan desde la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (Anesdor). «Un factor a tener en cuenta en cuanto al despliegue de la penetración de la flota eléctrica», añaden.

En cuanto a la recarga de motocicletas eléctricas el despliegue es todavía mucho más lento. Sin datos fijos, por ejemplo, Repsol cuenta con más de 230 puntos de recarga de coches y motos eléctricas en aparcamientos, centros comerciales, concesionarios, talleres y estaciones de servicio. En ciudades como Madrid se están empezando a colocar puntos de recarga en reservas de estacionamiento para motos y en aparcamientos subterráneos.

Los españoles dudan de la electrificación

 Un alto porcentaje de la sociedad desconoce su funcionamiento y dónde se encuentran las estaciones de carga

N. S. MADRID

Aunque las ventas de vehículos electrificados aumentan, un 73% de los españoles afirman no tener conocimientos suficientes sobre los vehículos eléctricos. Según Anfac, los vehículos electrificados con 4.682 ventas suponen el 7,5% de las ventas del octavo mes de este año, y las ventas de vehículos cien por cien eléctricos aumentaron un 25,7% en agosto, y alcanzan las 1.901 unidades matriculadas en este mes. Entre esa falta de información, hay un amplio desconocimiento de las ayudas para optar a vehículos eléctricos. ya que un 45% de los encuestados aseguran desconocer la existencia de las mismas. Del 55% que sí conocen los incentivos, un 43% afirman desconocer en qué consisten o los requisitos necesarios para poder optar a ellas. Actualmente estas ayudas se engloban en el marco del denominado Plan Moves III, que está previsto que esté en vigor hasta 2023.

Estos datos, que se extraen de la II Encuesta de Movilidad de Northgate Renting Flexible, también ponen en relieve otra de las grandes barreras para acceder a este tipo de coches: la infraestructura de recarga. Y es que, aunque España sea el segundo fabricante de vehículos del continente, en lo que concierne a los cargadores solo acumula un 3,4% de los presentes en Europa. Esto se traslada a los ciudadanos, quienes no saben dónde encontrar estos puertos de carga, de hecho, más de la mitad de los encuestados (55%) desconocen dónde se encuentran las estaciones de carga más cercanas a su domicilio o trabajo.

Por tanto, los vehículos eléctricos suscitan interés, pero todavía quedan dudas por resolver entre los usuarios, como por ejemplo las relacionadas con el funcionamiento de este tipo de vehículos, ya que un 44% de los encuestados afirman no saber nada sobre los coches eléctricos.

No obstante, entre los que

No obstante, entre los que afirman tener conocimientos, hay un 40% que aseguran saber su precio, un 29% cómo se realiza una carga y un 21% tienen conocimientos sobre los ciclos de carga de las baterías de este tipo de vehículos. En cuanto al ace

ceso a este tipo de vehículos, los usuarios buscan soluciones flexibles que se adapten a sus necesidades, como el renting flexible. Es por ello que, de los españoles que valoran optar por el renting para hacerse con un coche eléctrico, un 44% lo harían por la flexibilidad asociada a este servicio. Y es que un renting flexible permite cambiar o devolver los vehículos en cualquier momento, sin hacer frente a penalizaciones, entre otras ventajas.

Otro de los factores determinantes es el ambiental (48%), seguido de los que apelan a que el coste es menor con el renting que haciéndose con un vehículo en propiedad (38%).

Asimismo, y como los españoles tienen cada vez más conciencia medioambiental, más del 66% de los españoles encuestados afirman que usarían con más asiduidad servicios de movilidad sostenible, tales como los propios vehículos eléctricos, y también patinetes, bicicletas o motos eléctricas, para contaminar menos en las ciudades.

Respecto a esta pregunta destaca que los gallegos (78%) son los que más valoran usar con mayor frecuencia estos servicios de movilidad sostenible, por encima de los baleares (75%), catalanes y madrileños (72%) y andaluces (71%).



rado en los últimos años. Este medio de transporte se halla en las primeras fases de crecimiento y, de momento, la DGT ha presentado una nueva normativa -entrará en vigor a partir de 2024- que deberán seguir para no ser un peligro para la circulación: no utilizar auriculares ni el teléfono móvil en marcha, no circular por las aceras, no rebasar los 25 km/h, ni circular bajo los efectos del alcohol o otras drogas. Las sanciones pueden alcanzar los mil

Bicicletas, el vehículo eléctrico más vendido en España

La venta de bicicletas eléctricas se consolida en 2021 al superarse, un año más, la barrera de las 200.000 unidades vendidas. Así, el parque en España se acerca a las 900.000 unidades, convirtiéndose en el vehículo eléctrico preferido por los españoles. Además, 7 de cada 10 bicicletas eléctricas se fabrican en la UE, «generando enormes oportuni-

dades para nuestra industria», detallan desde la Asociación de Marcas y Bicicletas de España (AMBE). Este cambio en las reglas del juego de la movilidad viene de la «tendencia de moverse de manera más saludable y sostenible, lo que genera un impacto positivo para la sociedad en términos económicos, medioambientales y de salud», añaden.

Camiones, el lento despegue del transporte de mercancías

Según el Observatorio Europeo de Combustibles Alternativos, a finales de 2021 había solo 40 camiones eléctricos puros de batería (BEV) -1.394 en la Unión Europea hasta fecha de hoy-, para transporte de mercancías. Pero las estimaciones apuntan a que habrá 14.000 camiones con cero emisiones en 2030 en España. Muchos fabricantes europeos

están haciendo importantes anuncios en este sentido. Volvo, por ejemplo, ya ha iniciado la producción en serie de camiones eléctricos pesados de 44 toneladas para toda Europa. Otras como Renault ya cuentan –y continua renovando – con una gama cien por cien eléctrica con modelos capaces de transportar hasta 3,5 toneladas.

Publicación ABC Sevilla General, 31
Soporte Prensa Escrita
Circulación 23 300
Difusión 17 565
Audiencia 66 720

Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 20 570 EUR (20,553 USD)

 Tamaño
 530,02 cm² (85,0%)

 V.Publicitario
 8187 EUR (8181 USD)





Teresa Rodríguez junto a los diputados de Podemos del grupo de Por Andalucía // RAÚL DOBLADO

CRÓNICA PLENARIA

El foco, en la oposición

▶La XII Legislatura empieza en el Parlamento andaluz entre la bronca en la izquierda y el PSOE noqueado por los ERE

STELLA BENOT SEVILLA

La jornada era de estreno. Una buena parte (más del 70%) de sus señorías participaban por primera vez en un Pleno en el Parlamento de Andalucía. Y algunos de ellos, exactamente seis, tomaron posesión como diputados al filo de las cuatro de la tarde cuando comenzaba la primera sesión ordinaria de la Cámara andaluza en la XII Legislatura. Sus antecesores se han ido al Gobierno andaluz en alguno de sus cargos y ha corrido el escalafón.

Jesús Aguirre dirigía por primera vez un Pleno ordinario al que, por cierto, no asistió el presidente de la Junta. Juanma Moreno no acudió a la sesión de ayer aunque sí lo hicieron algunos de sus consejeros que no tenían que intervenir como Loles López o Jorge Paradela. También se vio a los exconsejeros Elías Bendodo y Juan Bravo ocupar sus escaños. Ambos hicieron un alto en su periplo madrileño para acudir a la Cámara. Está previsto que mantengan sus asientos en el Parlamento andaluz... por lo menos hasta la Navidad.

En política las cosas no son nunca previsibles. Y la legislatura de la mayoría absoluta del PP —la primera en la historia de Andalucía— se ha iniciado con el protagonismo de la oposición. Para ser más precisos de los tres grupos de la oposición, PSOE, Vox y Por Andalucía.

Juan Espadas se estrenaba como presidente del grupo socialista, un escaño que no ha tenido en la legislatura anterior y que ahora le permitirá presentarse como una alternativa a Juanma Moreno con el que esta mañana debatirá cara a cara por primera vez en la sesión de control.

Pero lo hará con la losa que supone para el PSOE andaluz la sentencia de los ERE que se conoció ayer y sobre la que los socialistas —en Andalucía, en el Gobierno central y en la dirección federal— optaron por el silencio. Evidencian así la herida profunda que ha causado esta sentencia en el PSOE.

La explicación oficial es que van a estudiar los 1.200 folios del documento del Supremo, sobre todo los votos particulares, antes de hacer valoraciones públicas. La realidad es que ha habido un intenso debate y varias llamadas entre la dirección del PSOE andaluz, Ferraz y el Gobierno central sin que hayan hilado una posición común. El resultado de esta estrategia es que los propios socialistas son los que están levantando más expectación mediática sobre el tema ya que harán valoraciones este jueves, un día más tarde que el resto de las formaciones políticas.

IU y Más País ganan el primer pulso a Podemos en el Parlamento en su batalla interna Hoy Juan Espadas estrenará su jefatura en la oposición después de haber dado explicaciones ante los medios de la sentencia que condena a los dos expresidentes socialistas en la Junta. Eso si no hay cambios de última hora que retrasen su comparecencia.

División en la izquierda

Claro que la situación del PSOE no era mucho mejor que la de el grupo que se sitúa a su izquierda. Por Andalucía ha saltado por los aires en una situación insólita que los demás grupos de la Cámara miran con sorpresa.

La primera crisis grave de la coalición de izquierdas se resolvió en la Mesa del Parlamento. El órgano de gobierno de la Cámara andaluza acordó estimar el escrito de la portavoz del grupo y líder de IU en la Cámara, Inma Nieto, y dejar sin efecto la petición de Podemos.

Eso significa que la representante de la formación morada, Alejandra Durán, ya no forma parte del órgano de gobierno del Parlamento y su puesto ha sido ocupado por Esperanza Gómez (Más País), como representante de Por Andalucía en dicho órgano, donde tiene derecho a voz, pero no a voto. Ya ayer estrenó ese escaño.

La propia portavoz de la coalición, Inma Nieto, acusó a los tres diputados de Podemos de «quebrar la confianza del grupo por cuestiones ajenas» a Andalucía, lo que supone una alusión directa a las tensiones que la izquierda está viviendo en Madrid en el seno del propio Gobierno central y los recelos que despierta en Podemos el proyecto político de Yolanda Díaz, Sumar, al que están muy cercanas tanto Inma Nieto como Esperanza Gómez.

A pesar de esta situación tan tensa, —Inma Nieto evitó ocupar su escaño junto a los tres diputados de Podemos en toda la tarde de este miércoles—, no habrá ruptura en el grupo parlamentario. Al menos de momento.

Fuentes de la coalición han explicado a ABC que la portavoz no va a expulsar a los diputados de Podemos como sí hizo con los que lideraba Teresa Rodríguez en la anterior legislatura. Y hay un dato curioso. El grupo de Por Andalucía cuenta en el Parlamento con unas dependencias divididas en dos plantas; IU y Más País están en la de abajo y los tres diputados de Podemos, en la de arriba. Así pueden convivir sin mantener ningún contacto.

Tampoco se libraba Vox de la catar-

Tampoco se librada VOX de la catarsis interna aunque en este partido las cosas son de otra manera. Su candidata a la Junta, Macarena Olona, debería haberse estrenado hoy preguntado al presidente de la Junta. Pero se marchó antes de poder ejercer ese trabajo según dijo «por cuestiones de salud». Sin embargo esta misma mañana, Olona pronunciará una conferencia en Granada. Y no será la última ya que tiene previstas otras en Sevilla y Córdoba. No será su primera aparición pública en Andalucía tras acudir este martes a un acto junto a Mario Conde y hacer el Camino de Santiago. Los diputados de Vox miran hacia abajo cuando se les pregunta. Otro silencio.

Publicación ABC Sevilla General, 6 Soporte Prensa Escrita Circulación 23 300 Difusión 17 565 Audiencia 66 720 Fecha 15/09/2022 País España

 V. Comunicación
 19 117 EUR (19,102 USD)

 Tamaño
 350,54 cm² (56,2%)

 V.Publicitario
 6453 EUR (6448 USD)



CARTAS AL DIRECTOR

El fuego que nos mata

Han pasado cuatro décadas desde que asistí a la primera charla sobre incendios forestales y algunos elementos de aquellos debates siguen sobre la mesa Mientras que con ayuda de la tecnología hemos progresado en aspectos relacionados con la detección, rapidez de respuesta, seguimos sin conseguir detener el proble-ma y tratando de vencer las llamas con cubos y mangueras. Por ello no estaría de más que pasado el tiempo reconociéramos que es necesario buscar soluciones alternativas porque seguirá ocurriendo lo mismo pero agravado por la crisis climática. Para esto debemos aceptar la realidad en nuestro ámbito geográfico: las condiciones climáticas del año determinan el éxito de las campañas antiincendios. Sobre la primera cuestión poco se puede hacer más allá de controlar las actividades en las épocas de alto riesgo. Sobre la segunda deberíamos potenciar medidas no cosméticas que favorezcan el asentamiento de población en el medio rural. Si el coste del fuego se estima en 10.000 euros por hectárea, calculamos lo que se ha perdido ya este año. Esto no sustituye a las políticas de prevención, necesarias durante todo el año, ni tampoco a la exigen-

cia de responsabilidades a

los propietarios acerca del cumplimiento de la normativa en las parcelas, se trata de reorientar los fondos hacia políticas con más incidencia en los usos del territorio.

OCTAVIO LÓPEZ SOECHTIG SEVILLA

Quien la haga que lo pague

Así es para todos los mortales. No quiero indultos para los políticos corruptos. No quiero que se vayan de rositas después de haber dejado a Andalucía temblando. Ya está bien. De otros partidos políticos entraron en la cárcel porque la ley así lo dijo, pues ahora dice que cárcel para otros de otro partido y a la cárcel. Si fuese yo el condenado, los de Pedro Sánchez pedirían indulto? Pues eso, ya está bien este Pedro Sánchez de indultar a corruptos, acercar asesinos a sus casas, jugar a ser político y de pactar con el diablo.

JESÚS CEFERINO TORO CORIA DEL RIO

El Gobierno en un mundo paralelo

De la sabiduría popular descubrimos la expresión de que: «La ignorancia es atrevida». En el caso de nuestro Gobierno esta máxima se cumple sobradamente. La oposición de Sánchez dentro de su



La vicepresidenta del Gobierno Yolanda Díaz // ${\tt EFE}$

Gobierno, con contiendas disensiones y controversias cuasi diarias, ponen en evidencia un nivel de desconocimiento de las realidades más esenciales de la economía v la realidad social de un país. La vicepresidenta Yolanda Díaz se reúne con altos mandatarios de las más relevantes cadenas de supermercados, para plantear un tope a una treintena de productos, mientras su colega en el Gobierno, Luis Planas, le enmienda la plana, haciendo prevalecer un craso e inexcusable error de conse cuencias. Otra ministra, la de Justicia, Pilar Llop anuncia la principal preocupación de los ciudadanos mientras viaja en el transporte público, que no es otro que la renovación del Consejo General del Poder

Judicial, mientras sufrimos una de las mayores inflacio nes de nuestra historia; los precios de las energías, los combustibles y los de la cesta de la compra escalan, de modo inaudito, hiriendo de muerte nuestras maltrechas economías domésticas. Todo parece indicar que nuestro Gobierno vive en un mundo paralelo al del ciudadano de a pie, que observa intranquilo cómo nos empobrecemos día a día gracias a unas políticas ajenas a nuestras principales inquietudes y desvelos.

CARMEN DE LINIERS MANILVA (MÁLAGA)

Pueden dirigir sus cartas a ABC de Sevilla al correo electrónico cartas.sevilla@abc.es. Su extensión no debe exceder los 900 caracteres, con espacios. ABC se reserva el derecho de extractar o reducir los textos de las cartas cuyas dimensiones sobrepasen el espacio destinado a ellas.

autor.